



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO**  
**FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES ACATLÁN**

**Un análisis del Proyecto Nuevo Polanco en la Ciudad de México, desde la  
Gobernanza Electrónica y el Acceso a la Información Pública**

**TESIS**

Que para obtener el título de  
**Licenciado en Ciencias Políticas y Administración Pública**

**PRESENTA**

José Eduardo Orozco Espinosa

**ASESOR:**

Mtra. Sofía Salgado Remigio

Santa Cruz Acatlán, Naucalpan, Estado de México, junio 2018



Universidad Nacional  
Autónoma de México



**UNAM – Dirección General de Bibliotecas**  
**Tesis Digitales**  
**Restricciones de uso**

**DERECHOS RESERVADOS ©**  
**PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL**

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

## DEDICATORIA

**Esta tesis está dedicada...**

A Dios, por darme la existencia y una misión terrenal.

Con todo mi amor para mi madre, quien me motivó a forjar mis objetivos y metas, por sus valores y ética inculcada por encima de cualquier objeto y actitud frívola, porque me pudo guiar por el buen camino, me aconsejó, me escuchó, me ayudó, me inspiró y me sacó adelante sin la ayuda de nadie y con sus propios recursos. Este trabajo plasma el esfuerzo y logro de ella.

A la Universidad, Nacional Autónoma de México por darme un espacio y las herramientas necesarias para graduarme y licenciarme dando paso al cumplimiento de una de mis metas de mi proyecto de vida. Por ser la Máxima Casa de Estudios. Mi Alma Mater.

A mis profesores a lo largo de toda la educación recibida ellos son el eje del perfeccionamiento día con día del ser humano. En especial al Comité de Síndicos asignados (Dr. Sanabria, Mtra. Salgado, Lic. López, Lic. Alonso, Mtra. López), al L. C. Emigdio Posadas por su experiencia otorgada y al Dr. Alfredo Islas Colín por proporcionarme todo el apoyo tanto personal como material.

A mis amigos, parientes, y todas las personas que estuvieron conmigo en todo momento de manera incondicional para sacar adelante esta tesis en especial a A. Jasmín Andrade.

**¡Los quiero!**

**Gracias por todo**

## Índice Temático

|   |           |
|---|-----------|
| <b>Introducción.....</b>  | <b>7</b>  |
| <b>Capítulo 1: Gobernanza .....</b>   | <b>15</b> |
| 1.1. Gobernanza .....   | 16        |
| 1.1.1. Definición.....  | 16        |
| 1.1.2. Antecedentes y desarrollo de la Gobernanza .....   | 23        |
| 1.1.3. Tipos.....   | 36        |
| 1.2. Gobernanza Electrónica.....  | 38        |
| 1.2.1. Medio electrónico.....   | 38        |
| 1.2.2. Internet .....   | 39        |
| 1.2.3. Origen y desarrollo de Internet .....  | 42        |
| 1.2.4. Gobernanza electrónica.....  | 49        |
| 1.2.5. Origen y desarrollo de la gobernanza electrónica.....  | 60        |
| 1.2.6. Relación histórica entre los miembros integrantes de una gobernanza electrónica .....                        | 66        |
| 1.2.7. Algunos casos y experiencias implementadas de gobernanza electrónica en Europa, Latinoamérica y México. .... | 69        |
| <b>Capítulo 2: Acceso a la Información Pública .....</b>  | <b>75</b> |
| 2.1. Definición.....  | 75        |
| 2.2. Origen y desarrollo del Acceso a la Información Pública .....  | 83        |

|   |            |
|---|------------|
| 2.3. Criterio de medición de la gobernanza electrónica y el acceso a la información pública .....                           | 91         |
| <b>Capítulo 3: Nuevo Polanco .....</b>  | <b>97</b>  |
| 3.1. Caso Nuevo Polanco: Escenario político- geográfico .....   | 97         |
| 3.1.1. Análisis actual: Desarrollo.....   | 105        |
| 3.1.2. Análisis histórico: Antecedentes .....   | 111        |
| 3.1.3. Rol e interacción actual en Nuevo Polanco: sociedad, el gobierno local y las empresas socialmente responsables ..... | 115        |
| <b>Capítulo 4: Análisis del Proyecto Nuevo Polanco .....</b>  | <b>133</b> |
| Elementos para el análisis .....  | 133        |
| 4.1. Gobernanza Electrónica.....  | 138        |
| 4.2. Acceso a la Información Pública .....  | 155        |
| 4.3. Análisis F.O.D.A. (fortalezas, oportunidades, debilidades, amenazas) ..  | 159        |
| 4.4. Proyecto “Granadas- Anáhuac”: 19 de septiembre de 2017 .....   | 170        |
| <b>Conclusiones.....</b>  | <b>178</b> |
| <b>Propuesta.....</b>   | <b>180</b> |

|   |            |
|---|------------|
| <b>APÉNDICE.....</b>  | <b>183</b> |
| 1. Contratos de S.E.D.U.V.I. con empresas bajo esquemas de fideicomisos   | 183        |
| 2. Extracto periodístico de REFORMA donde se refleja lo que es el Plan Parcial  | 187        |
| 3. Solicitud y respuesta al Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Distrito Federal.....   | 188        |
| 4. Solicitud de Acceso a la Información Pública a la D.M.H. ....  | 193        |
| 4.1. Respuesta a la solicitud de Acceso a la información Pública en D.M.H.  | 196        |
| 5. Solicitud de Acceso a la Información Pública a la S.E.D.U.V.I. ....  | 197        |
| 5.1. Respuesta a la solicitud de Acceso a la información Pública en la S.E.D.U.V.I. ....  | 200        |
| 6. Carta dirigida a la Jefa Delegacional en M.H. la Ing. Bertha Xóchitl Gálvez Ruíz, como motivo de exigencia de información pública del proyecto Nuevo Polanco por parte de los colonos del Polígono. .... | 201        |
| 7. Cuestionario propuesto por S.E.D.U.V.I. ....   | 202        |
| <b>Guía de Entrevista.....</b>  | <b>206</b> |
| <b>Fuentes Consultadas .....</b>  | <b>212</b> |

## Índice de Esquemas

|   |     |
|---|-----|
| Esquema 1: Evolución de la gobernanza .....                                   | 19  |
| Esquema 2: Ejes vinculados a la gobernanza.....                               | 21  |
| Esquema 3: Evolución del antecedente de la gobernanza actual .....            | 26  |
| Esquema 4: Evolución del término inglés Management .....                      | 27  |
| Esquema 5: Modelo de Interacción de un gobierno electrónico en sí mismo ..... | 53  |
| Esquema 6: Principales actores dentro de una gobernanza electrónica.....      | 74  |
| Esquema 7: Gráfico de Ampliación Popo .....                                   | 98  |
| Esquema 8: Gráfico de Granada Ampliación .....                                | 99  |
| Esquema 9: Gráfico de Anáhuac 2 Lagos .....                                   | 99  |
| Esquema 10: Gráfico de Anáhuac I Sección .....                                | 100 |
| Esquema 11: Gráfico de Anáhuac II Sección .....                               | 100 |
| Esquema 12: Gráfico Anáhuac Los Manzanos .....                                | 101 |
| Esquema 13: Gráfico Anáhuac Mariano Escobedo .....                            | 101 |
| Esquema 14: Gráfico Cuauhtémoc Pensil.....                                    | 102 |
| Esquema 15: Gráfico Granada.....  | 102 |
| Esquema 16: Gráfico Irrigación .....  | 103 |
| Esquema 17: Gráfico Modelo Pensil .....                                       | 103 |
| Esquema 18: Gráfico Popo .....  | 104 |
| Esquema 19: Gráfico Verónica Anzures .....                                    | 104 |
| Esquema 20: Métodos de planificación de un Polígono de acuerdo a SEDUVI..     | 120 |
| Esquema 21: Esfera de elementos de una buena gobernanza electrónica. ....     | 135 |

## **Índice de Ilustraciones**

|   |     |
|---|-----|
| Ilustración 1: Mapa geográfico del Proyecto "Granadas- Anáhuac" .....   | 111 |
| Ilustración 2: Definición de S.AC .....   | 130 |
| Ilustración 3: Mapa de los daños ocurridos en Nuevo Polanco .....   | 171 |
| Ilustración 4: Mapa de la tipología de suelo en la CDMX .....   | 172 |
| Ilustración 5: Mapa de las Fracturas expuestas a raíz del sismo del pasado 19 de septiembre de 2017 .....                 | 173 |
| Ilustración 6: Amplificación del mapa anterior, el contorno amarillo muestra el área del Polígono Granadas- Anáhuac ..... | 173 |

## **Índice de Cuadros Comparativos**

|  |     |
|--|-----|
| Cuadro 1: Diferencias entre Nueva Gestión Pública y Gobernanza. de Gabriela Quintanilla .....                    | 29  |
| Cuadro 2: Cuadro 2: Diferencias entre la gobernanza electrónica en Latinoamérica y en Europa .....               | 72  |
| Cuadro 3: Impactos positivos y negativos de la L.A.I.P.G. Fuente de elaboración propia .....                     | 90  |
| Cuadro 4: Cuadros comparativos de los rubros y escenarios en que se desglosa el caso de estudio (subtemas) ..... | 133 |
| Cuadro 5: Ventanilla Única de Transparencia .....  | 140 |
| Cuadro 6: Análisis F.O.D.A.- Sociedad .....  | 163 |
| Cuadro 7: Análisis F.O.D.A.- Desarrollo Económico .....  | 164 |
| Cuadro 8: Análisis F.O.D.A.- Gobierno .....  | 165 |



|  |     |
|--|-----|
| Cuadro 9: Análisis F.O.D.A.- T.I.C/ Internet .....                   | 166 |
| Cuadro 10: Análisis F.O.D.A.- Empresas Socialmente Responsables..... | 167 |
| Cuadro 11: Análisis F.O.D.A.- Gobernanza Electrónica.....            | 168 |
| Cuadro 12: Análisis F.O.D.A.- Acceso a la Información Pública .....  | 169 |

## **Abreviaturas**

S.E.D.U.V.I: Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda

D.M.H: Delegación Miguel Hidalgo

T.I.C: Tecnologías de la Información y Comunicación

E.S.R: Empresa Socialmente Responsable

O.N.G: Organización no Gubernamental

S.I.A.C: Sistema de Actuación por Cooperación

F.O.D.A: Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas

I.N.A.I: Instituto Nacional de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales

L.A.I.P.G: Ley de Acceso a la Información Pública Gubernamental

Z.I.E: Zona de Intervención Estratégica

P.D.D.U: Plan de Desarrollo Urbano Territorial

L.T.A.I.D.F: Ley de Transparencia y Protección de Datos Personales del Distrito Federal

## Introducción

En la Nueva Administración Pública, la gobernanza debe ser vista desde una perspectiva electrónica donde esté encaminada a cumplir con los objetivos programados conjuntamente por el Estado para el bienestar de la sociedad, empresas socialmente responsables y demás actores políticos y de este modo alcanzar las metas y propuestas. Extraigo que la gobernanza electrónica vista desde el punto de vista de Jaime Fragoso<sup>1</sup> propone la recuperación del servicio público centrados en el ciudadano, empleando técnicas y tecnologías como la planeación estratégica, la administración de calidad y la gestión financiera, que permitan hacer más eficaz, eficiente y legítima la acción estatal. Todo ello para mejorar la prestación de servicios a los ciudadanos, así como el garantizar un adecuado acceso a la información pública.

Para Alejandra Nasser<sup>2</sup> una administración electrónica se compone de tres aspectos fundamentales:

- Gobierno electrónico: uso de las tecnologías para realizar servicios públicos más eficientes y económicos.
- Democracia electrónica: Indispensable para la correcta toma de decisiones.
- Gobernanza electrónica: garantiza la participación social pública entre los actores políticos y sociales para tener acceso a una mayor transparencia y legalidad administrativa.

---

<sup>1</sup> Torres, Jaime, "Gobierno electrónico: de la nueva gerencia pública a la gobernanza", *Revista Ciencia Administrativa*, núm. 2, Instituto de Investigaciones y Estudios Superiores de las Ciencias Administrativas, Universidad Veracruzana, año 2012, p. 77.

<sup>2</sup> Nasser, Alejandra, El gobierno electrónico en la Gestión Pública, Serie Gestión Pública núm., 73, Instituto Latinoamericano y del Caribe de Planificación Económica y Social (ILPES), ISSN 1680-8827, Santiago de Chile, abril de 2011. p. 18

Ese gobierno electrónico presenta un rezago en Latinoamérica respecto a los países industrializados ya que la llamada brecha digital obstaculiza el acceso a un gobierno electrónico lo cual representa “una separación entre aquellos que acceden y usan dichas tecnologías y aquéllos que no, quedando marginados de las TIC y, por ende, de las potencialidades de la sociedad de la información”<sup>3</sup> La penetración de la Internet es mayor en los países miembros de la OCDE (Organización para la Cooperación y Desarrollo Económicos) en comparación con los países de América Latina y el Caribe.

El gobierno electrónico muestra la capacidad de los gobiernos de diferentes naciones para dar acceso a la transparencia gubernamental y mejorar los servicios e información ofrecida a los ciudadanos, es ahí donde la participación de los ciudadanos debe estar contemplada en todo momento a fin de poder vincularse y orientarse a la administración del Estado y tener el goce del Derecho a la Información que el estado posee sobre él.

Un gobierno electrónico<sup>4</sup> posee las siguientes fases:

1. Presencia: información del Servicio al ciudadano.
2. Interacción: comunicación entre el servicio y el ciudadano.
3. Transacción: transacción electrónica al ciudadano por parte del servicio.
4. Transformación: prestación y provisión de las peticiones al ciudadano en forma electrónica.

---

<sup>3</sup> *Ibid.*, p. 80

<sup>4</sup> Walder, Paul, *Estrategia de Gobierno Electrónico en Chile*, XIX Comunicación Virtual de Gobernabilidad y Liderazgo, Sesión Plenaria- Caibi, octubre 2002

Un gobierno electrónico puede ser más eficiente desde el ámbito municipal ya que permite un mayor acercamiento entre la sociedad civil y los actores políticos. Derivada de los puntos anteriores, para Carles Alonso<sup>5</sup>, los gobiernos y administraciones públicas tienen dos tareas que deben de afrontar y tratar con debida responsabilidad:

1. Garantizar que todo el mundo tenga derecho a la participación y acceso a la información, así como evitar acciones anticompetitivas.
2. Velar por una distribución de recursos más equitativa que ofrece la sociedad de la información.

El Estado forjará la creación de unos valores de responsabilidad y principios comunes para todos sus actores: la gobernanza. El Estado Digital ha tenido buen auge en América Latina donde el país promotor que utiliza medios electrónicos es Chile, la política<sup>6</sup> se ha ido mezclando con la Era Digital de forma contingente, lo cual hace que los países con mayor índice de democracia asimilen con más facilidad la introducción de tecnologías para su gobierno.

Para Porras<sup>7</sup> hay tres tipos de enfoques que guían el desarrollo de la Gobernabilidad Digital en un país:

1. Modelo Gerencial: la introducción de tecnologías en el Estado tiene como objetivo maximizar la eficiencia en la prestación de servicios y reducir los costos.
2. Modelo Consultivo: se enfoca en mejorar la transparencia y participación ciudadana en el gobierno por medio de políticas públicas.

---

<sup>5</sup> Técnico de regulación y procedimientos de la Agencia Catalana de Certificación

<sup>6</sup> Porras, José, 2003, De Internet, la Sociedad red y la Política. La emergencia de la gobernabilidad digital, *Polis*, Revista de la Universidad Bolivariana, vol. 1, núm. 4, Universidad de los Lagos. Santiago, Chile, p. 19.

<sup>7</sup> *Ibid.*, 20

3. Modelo Participativo: es el modelo más complejo ya que implica un cambio radical dentro del Estado a partir de la incorporación de Internet, llamándose ahora “Estado Facilitador” dando una nueva imagen a su gestión pública.

La gobernanza electrónica<sup>8</sup> se debe plantear los siguientes retos a futuro:

- Eliminar las barreras existentes al uso de tecnologías a nivel global.
- Seguir velando los Derechos de los Ciudadanos.
- Modificaciones normativas a los procesos telecomunicaciones y comercio.

El caso de estudio de la presente investigación parte de lo anterior ya que utiliza las variables de la gobernanza electrónica y el acceso a la información pública, y con la participación de los actores sociopolíticos, este proyecto se desarrolla en el escenario de la modernizada zona de “Nuevo Polanco”, cuyo verdadero nombre es “Polígono Granadas- Anáhuac” ubicada en la zona poniente de la Ciudad de México, el estudio es controversial debido al desacuerdo entre sí de los tres actores principales (sociedad, gobierno, empresas socialmente responsables) para llevar a cabo e implementar una gobernanza electrónica utilizando como herramienta facilitadora Internet, que permita el cumplimiento de los objetivos de cada uno de ellos, así mismo el acceso a la información pública debe fortalecerse con la democracia y participación en conjunto de los 3 actores mencionados con anterioridad, que es el pilar para que exista una transparencia en los resultados obtenidos.

Este tema fue elegido ya que, actualmente en lo que ahora se llama Nuevo Polanco a raíz de la llegada de las propuestas inmobiliarias, no se le ha dotado a la sociedad de una suficiente participación social, las políticas públicas hechas requieren una mejora para aumentar la calidad de vida, el gobierno delegacional necesita contrarrestar los efectos de estas inmobiliarias, la modernización administrativa

---

<sup>8</sup> Pérez, Jorge, La Gobernanza de Internet, Universidad Politécnica Madrid, ETSIT UPM, p. 132

electrónica necesita un mejor esfuerzo racional para acaparar todo el sistema y dar resultados óptimos. Para ello se requiere de gente capacitada técnicamente, que sea capaz de realizar cálculos racionales y con una mentalidad deliberada de los modelos tradicionales.

Es necesario hacer que las nuevas tecnologías dentro de la burocracia se encaminen hacia a una buena gobernanza electrónica, que además garantice un acceso a la información hacia la sociedad y se fomente una interacción del gobierno con la sociedad y los entes empresariales para llegar a una gobernanza electrónica participativa y equitativa.

La administración pública debe crear e implementar mejores acciones o políticas públicas para combatir y regularizar este problema que se viene presentando desde hace más de una década; con ello la iniciativa e intereses privados ganan terreno a administración pública que debe pasar por un proceso de transición para recuperar su primacía en el Estado y poder instrumentar políticas públicas necesarias que le permitan modernizar su sistema e ir construyendo el camino hacia una gobernanza electrónica más efectiva que dé resultados transparentes a la sociedad civil de Nuevo Polanco.

En la década de 1990 el perímetro conformado por las colonias Irrigación, Granada y Nueva Granada era una zona ocupada por industrias o almacenes abandonados, años después como consecuencia del desalojamiento y abandono de las industrias, era necesaria una modernización y transformación inmediata para dar paso a una mejor calidad de vida de sus habitantes y atraer capital para dotar de mayor plusvalía a la zona.

Diversas inmobiliarias y empresas del sector privado empezaron a fijar sus objetivos en la zona para lograr este objetivo que en un principio era prometedor y de grandes expectativas, pero no hubo un límite, ni tampoco una adecuada planificación; solo existió una desmesurada guerra de intereses particulares que asfixiaron y pusieron en aprietos a la zona con la desenfrenada construcción de inmuebles, espacios corporativos, edificios que sobrepasan la altura establecida normativamente. Todo

esto se llevó a cabo con una consulta ciudadana a medias generando molestias y deterioro de la calidad de vida y las áreas verdes aledañas al área del proyecto.

Actualmente la proliferación de inmuebles, privatización anticonstitucional de los espacios públicos de estacionamiento, unidades habitacionales en mal estado, escasez de suministro de servicios básicos como la agua y la congestión vial de la zona, son algunos de los problemas que aquejan a la zona que prometió ser un desarrollo sostenible que no iba a afectar a la ciudadanía de las colonias que entraron en el Proyecto.

En esta investigación se tratará principalmente los cambios que han existido en la zona y el papel que ha desempeñado la sociedad en el polígono Granadas-Anáhuac, sin olvidar la contribución que hacen los capítulos preliminares desde una perspectiva teórica e histórica para de esta manera entenderla mejor e ir forjando una democracia y participación equitativa. Sin embargo, la investigación se dividió en cuatro capítulos que permiten analizar mejor el estudio.

El primero aborda y detalla lo que es la gobernanza, cómo se convierte en gobernanza electrónica, desde una perspectiva teórica e histórica; el segundo capítulo es bajo el mismo argumento pero en este caso el tema es el acceso a la información pública; el tercer capítulo aborda el caso de estudio de “Granadas-Anáhuac” en la Ciudad de México y el desarrollo que ha tenido desde que surgió el proyecto basándose en elementos geográfico- políticos y finalmente el cuarto y último capítulo se aborda el caso de estudio con un análisis desde la gobernanza electrónica y el acceso a la información pública como premisas de estudio.

El objetivo principal de la investigación es estudiar y analizar el rol y participación que tiene la sociedad habitante de Nuevo Polanco ahora que las grandes desarrolladoras inmobiliarias han abarcado toda la zona para la explotación y uso poco razonable del espacio público que en numerosas ocasiones ocasiona el desplazamiento o disminución de la calidad de vida de la población original, esta explotación está hecha con el debido permiso y autorización vía legal- administrativa de la Delegación Miguel Hidalgo.

Con el proyecto Nuevo Polanco que promete una modernización geográfica no se valora la voz y opinión de la sociedad que exige una transparencia clara (acceso a la información) y como consecuencia los habitantes han formado un frente común mediante Comités Vecinales que con ardua labor han mitigar en cierto grado los efectos de las inmobiliarias.

Los objetivos específicos de esta investigación son:

- Describir el significado teórico y el contexto histórico de la gobernanza y la gobernanza electrónica.
- Describir el significado teórico y el contexto histórico del acceso a la información pública.
- Delimitar el contexto político e histórico de la zona de Nuevo Polanco.
- Desde la perspectiva de la gobernanza electrónica y el acceso a la información pública, analizar cuándo, cómo y qué factores se tomaron en cuenta por parte de los actores principales para que se diera esta problemática en Nuevo Polanco, esto se plasmara mediante un análisis F.O.D.A.

La hipótesis formulada para esta investigación es, que la sociedad del polígono Granadas- Anáhuac tiene un limitado acceso a la información pública acerca del proyecto implementado y para poder realizar un cambio se necesita fomentar la equidad y participación democrática en la toma de decisiones mediante la gobernanza electrónica.

La metodología que se utilizó en el primer capítulo es de tipo descriptiva ya que se define y analiza los conceptos clave que serán la base de toda la investigación, estos conceptos son gobernanza y gobernanza electrónica, a su vez también es de tipo histórico para conocer su desarrollo a través del tiempo; el método utilizado en el segundo capítulo es igual que el primer capítulo pero en esta ocasión se aborda desde el acceso a la información pública; finalmente los dos últimos capítulos son de tipo comparativa y analítica ya que se enfocará a detalle en el contexto político



de Nuevo Polanco, así como los participantes que influyen en el proyecto. Esto se llevó a cabo mediante las siguientes herramientas:

- Planificación y organización del tema
- Consulta de libros y reportes que traten acerca del tema elegido
- Estructura del de los aspectos teóricos
- Estructura de los antecedentes históricos
- Retomar las políticas públicas o propuestas hechas con anterioridad que dieron lugar a la mejora de la gobernabilidad electrónica en la Delegación Miguel Hidalgo.

En el estudio del caso de la zona de Nuevo Polanco, también se utiliza el método histórico que narra los acontecimientos ocurridos en el tiempo, así mismo se llevaron a cabo entrevistas a tres personajes de suma importancia en el Polígono para escuchar sus propuestas, los pueden ser enviadas a la delegación Miguel Hidalgo para que exista una interacción entre gobierno- empresarios- sociedad civil. Finalmente se llevó un método analítico mediante la estructura F.O.D.A. que resume y da respuesta a la pregunta principal de investigación.

Con esta investigación se plasman consideraciones e ideas que pueden ser de utilidad para lograr un verdadero cambio en el Polígono Granadas- Anáhuac, aunque no sea una solución real, puede ser el inicio de lo que sería una visión a futuro en el proyecto con la participación de la sociedad de Nuevo Polanco.

## **Capítulo 1: Gobernanza**

Este capítulo abordará los conceptos de gobernanza y posteriormente como de la misma emana la gobernanza electrónica, el capítulo será de carácter teórico e histórico ya que para entender el caso de estudio se tiene que tener bien claro y definido que es cada palabra clave que nos ayudarán a desarrollar el tema de la manera más accesible y correcta, para ello me apoyaré en autores expertos en el tema, después partiendo de la idea que proponen los autores respecto a cada concepto, se englobará una definición particular que es la que servirá de base en esta investigación. Debe existir una estrecha relación entre estos conceptos, ya que una vez definido cada uno de ellos, podemos añadir a los actores principales que participarán en esta investigación: sociedad, gobierno y organizaciones mercantiles-privadas.

En este proyecto además de tocar concretamente el tema de gobernanza, también haré mención de lo que es un medio electrónico. Dada su gran gama de connotaciones e interpretaciones, en lo sucesivo de la investigación me centraré exclusivamente en la categoría de aparatos electrónicos de telecomunicación, específicamente en el ordenador, que para su óptimo funcionamiento necesita auxiliarse en otra herramienta que ha revolucionado el modo de vivir del ser humano: Internet. De entre todos, decido usar Internet, de esta manera la comunicación se ha ido facilitando, que ha alcanzado una escala global en la mayoría de los rincones de nuestro planeta, revolucionando los medios de comunicación entre los seres humanos. Con el ordenador como base e Internet como el principal medio facilitador, es posible la comunicación entre seres humanos sin importar edad, condición social, género o nivel socioeconómico.

A continuación, se analizarán e interpretarán las palabras clave esenciales a lo largo de la presente investigación, las cuales se explicarán para su adecuado entendimiento.

## 1.1. Gobernanza

### 1.1.1. Definición

Barros<sup>9</sup> menciona que la gobernanza en sí es un modo de gobernar, logrando objetivos económicos, sociales y/o institucionales regidos bajo el eje de una cooperación y equilibrio entre el Estado, sociedad y el mercado. Desde hace algunos años, el Estado debe replantear nuevos métodos de satisfacción a las demandas y peticiones de la sociedad, para ello es necesario usar nuevas estrategias y reestructurar el sistema gubernamental mediante la implantación y uso de innovadoras herramientas. La gobernanza surge derivado de la insuficiencia del gobierno (en solitario) para gobernar, para ello se auxilió de la sociedad como actor principal creando una co-dependencia entre sí.

La gobernanza tiene como actividad principal fortalecer la estructura del Estado, Esta gobernanza existe desde el momento en que las autoridades estatales y locales no son por sí mismas autosuficientes y requieren del Estado para dar una solución a sus problemas. Por lo tanto, cuando se realice el acto de gobernar es necesario conocer el adecuado uso de las herramientas que se requieren para fortalecer las relaciones con los diversos actores sociales de una sociedad civil y fomentar la participación ciudadana.

La palabra gobernanza<sup>10</sup>, es de gran complejidad debido a las diversas connotaciones que se le dan. Barros menciona que el vocablo original del cual surgió la gobernanza es *Governance*, es un método de gobierno desarrollado, como respuesta a la crisis por la que atraviesa la gobernabilidad.

---

<sup>9</sup> Barros, Javier, 2009, La modernización de la Administración Pública en México, Revista de Administración Pública, Volumen XLIV, núm., 3, (septiembre- diciembre 2009 Instituto Nacional de Administración Pública A.C., p. 149

<sup>10</sup> *Ibíd.*, pp. 150- 160

Así mismo, el autor aclara que hay que tener clara la diferencia entre conceptos que pueden ser similares: gobierno, gobernabilidad, gobernación y la gobernanza que suenan similares, pero son diferentes en su connotación; sus significados se detallan a continuación:

- Gobierno

Este vocablo viene del latín *gubernaculum* que significa conducir o dirigir. En Ciencia Política es el proceso de dirigir a la sociedad mediante el ejercicio del Poder del Estado y sus instituciones y/u organizaciones. Este gobierno tiene diversas variantes en idiomas universales (inglés, francés) que pueden parecer sinónimos pero examinando a detalle se encuentran las diferencias.<sup>11</sup>

- Gobernabilidad

Es el conjunto de las tradiciones que determinan como se debe gobernar un país; y comprende la composición del gobierno, la rendición de cuentas, y la administración de los recursos en forma eficaz, así como también la correcta implementación de políticas públicas para el bien común de la sociedad. Este modo de gobernar lo establece un solo ente que posee la firmeza y capacidad de establecer un orden y formulación de políticas sin el auxilio de otros actores. Es un atributo otorgado a un ente para ejercer el poder, es una característica inherente de quien ejerce el poder.

Otro factor muy importante en la gobernabilidad es la falta de flexibilidad hacia un cambio en el ejercicio del poder predominando la subordinación de un sujeto "A" al sujeto "B" evitando cambios en la estructura organizacional vertical.<sup>12</sup>

---

<sup>11</sup> Uvalle, Ricardo *et all. Gobernabilidad y gobernanza: En los albores del siglo XXI y reflexiones sobre el México contemporáneo.* Instituto de Administración Pública del Estado de México y Universidad Nacional Autónoma de México. México 2012. pp. 221-222

<sup>12</sup> Del Castillo, Gloria. "Un caso de gestión educativa local: ¿gobernabilidad y/o gobernanza? Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales. México. pp. 9-10

## - Gobernación

Son las acciones que realiza el gobierno exclusiva y unilateralmente de manera interna mediante el ejercicio del poder. Es la dirección que toma el gobierno de manera lineal para el debido ejercicio del poder sobre los sujetos subordinados.

Para que esta gobernación se materialice de manera óptima se debe poseer de una buena coordinación, estructura, solidez e interrelación de los organismos de gobierno.<sup>13</sup>

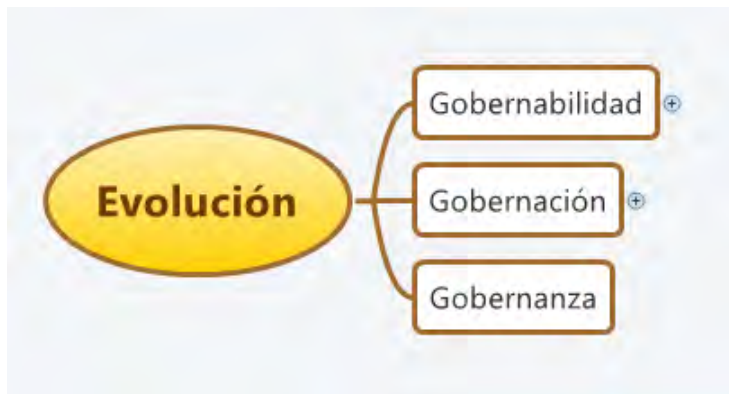
## - Gobernanza

Son aquellas relaciones que los actores políticos establecen con otros actores de su misma naturaleza, privados y sociales a fin de solucionar los conflictos y desacuerdos que surgen en el espacio público, implica interactuar y debatir constantemente a fin de encontrar soluciones adecuadas a los problemas detectados o presentados en el entorno; de qué manera se pueden formular políticas públicas y cómo implementarlas para hacer uso racional de los recursos económicos o físicos de manera sustentable para llegar a un bien común para la sociedad, que es donde se deposita la mayor importancia de entre los actores participantes.

---

<sup>13</sup> Uvalle, Ricardo *et all.* *Óp. Cit.* p. 223

Esquema 1: Evolución de la gobernanza



Fuente de elaboración propia con base en “La modernización de la Administración Pública en México”

El esquema anterior explica los tres vocablos diferentes que emanan de la raíz *Governance* de acuerdo con la descripción propuesta por Barros, cada uno tiene una connotación diferente, no se deben confundir, puesto que, aunque partan de la misma raíz se utilizan para describir modelos diferentes. Barros indica que la gobernanza es un modo de gobernar mediante técnicas y herramientas que permitan mejorar las interrelaciones y cumplir las satisfacciones de la sociedad.

El arte de gobernar nunca ha sido tarea fácil ya que implica conocer a fondo el sistema, conocer las necesidades de la sociedad, hacer un uso racional de los recursos, elaborar e implementar las políticas adecuadas para la solución de problemas socioeconómicos. Actualmente se debe hacer énfasis en crear una nueva gobernanza ya que el Nuevo Orden Mundial así lo exige, es necesario hacer los ajustes necesarios para reestructurar la situación político- económico actual.

Los gobiernos actuales, sobre todo los países democráticos latinoamericanos carecen hoy en día de una correcta gobernanza al no contar con una normatividad lo suficientemente sólida que permita atender las demandas ciudadanas y dar solución a los problemas dentro de los organismos públicos. La poca conexión intergubernamental es otro problema presente en estos países lo que conlleva a un mal uso de presupuesto, reflejado en la necesidad de hacer un saneamiento de sus finanzas públicas.

La globalización ha provocado cambios en todo el mundo, sobre todo en los momentos de estabilidad política, donde los gobiernos mundiales han tenido dificultades para manejar la situación frente al creciente modelo económico que impera actualmente, creando un ambiente donde la sociedad intelectual busca nuevas formas de producción a menor costo. Finalmente hay que añadir el auge de las tecnologías y medios modernos de información que han ido ganando terreno en muchos aspectos sociales, como la toma de decisiones gubernamentales o creación de nuevos modelos de producción.

De lo descrito anteriormente, Sánchez le da un enfoque a la gobernanza de políticas públicas, es decir, para el logro y cumplimiento de los objetivos se debe realizar una correcta planificación de los objetivos, para dar seguimiento con su implementación de manera óptima para cumplir con las demandas e inclusión de la sociedad.

Luis Aguilar que percibe a la gobernanza con una sociedad más incluyente nos menciona que ya no es suficiente hablar solamente de una forma de gobernar, sino actualmente se habla de modo superior: la gobernanza. Debe existir una transición desde la legitimidad de gobernar hacia a la capacidad y eficacia al gobernar. No se puede hablar de legitimidad si no hay un trato justo y equitativo del gobernante a la sociedad, la tarea principal de los gobernantes es la de ser eficaces al momento del ejercicio del poder para el logro de los objetivos encaminados al bien común como resultado.<sup>14</sup>

---

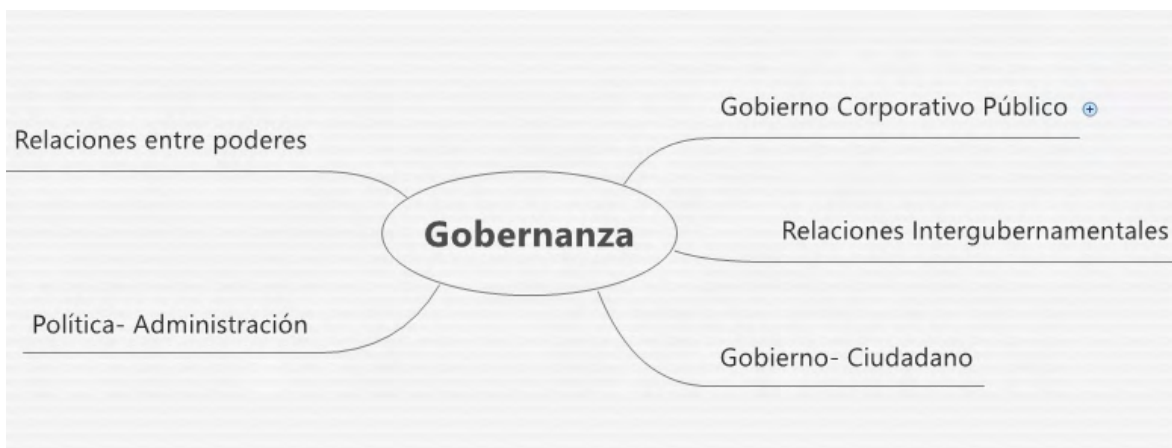
<sup>14</sup> Aguilar, Luis, “Cátedra magistral: la Gobernanza de los asuntos públicos, La Nueva Gobernanza Pública”, Instituto de Investigación en Política Pública y Gobierno. Universidad de Guadalajara, Centro de Gobernanza Pública y Corporativa. Universidad del Turabo, marzo 2014, p. 7

Para Aguilar, la Nueva Gobernanza<sup>15</sup> se enfoca hacia 5 direcciones

1. Relaciones entre el Poder Ejecutivo y otros poderes públicos del Estado
2. Relaciones Intergubernamentales
3. Relación gobierno- ciudadano
4. Relación entre el Poder Ejecutivo y su administración
5. Gobierno Corporativo Público: relaciones de altos funcionarios con sus proveedores.

De lo anterior Luis Aguilar enfatiza un concepto muy importante que debe estar presente en lo que es la gobernanza: la equidad. Ello implica que en las relaciones entre los actores de una gobernanza debe existir este principio para que todos y cada uno de ellos tengan los mismos derechos, no exista arbitrariedades. La gobernanza coexiste paralelamente con la democracia, esta última es la base para el logro de los objetivos propuestos.

*Esquema 2: Ejes vinculados a la gobernanza*



Fuente de elaboración propia con base en “Cátedra magistral: la Gobernanza de los asuntos públicos”

---

<sup>15</sup> *Ibíd.*, p. 23



El esquema anterior detalla la relación que tienen entre sí los cinco ejes que giran en torno a la gobernanza de acuerdo con Luis Aguilar. Cada uno está relacionado con el otro, que no se ve alterado, salvo que existan cambios en el sistema político.

Los teóricos mencionados anteriormente detallan y describen qué es la gobernanza; para efectos de esta investigación se extraerán las ideas más importantes que describiré a continuación que servirán de base para mi investigación: modo de gobernar (técnicas y herramientas), políticas públicas (planificación) y equidad.

Desde mi punto de vista, para el cumplimiento del objetivo de esta investigación de acuerdo a las ideas previas, la gobernanza es:

Un método de ejercicio del poder que se enfatiza mediante técnicas y herramientas totalmente diferentes a las del modo de gobernar tradicional. La gobernanza no es gobernabilidad ni tampoco gobernación, es la suma de éstas, es decir un modo del ejercicio del poder más avanzado y vanguardista. De la gobernabilidad toma las técnicas de gobernar y de la gobernación toma el liderazgo y manifestación de este ejercicio de poder; pero además la gobernanza utiliza otras herramientas que permiten que exista mayor equidad dentro del contexto geográfico- político. No solo se habla de Estado- gobierno; además, entran otros actores como la sociedad, organizaciones no gubernamentales, actores de la esfera privada.

La manifestación de este ejercicio de poder de la gobernanza se da mediante una adecuada planificación e instrumentación de objetivos y metas a modo de políticas públicas, esto se lleva a cabo si existe una democracia sólida y transparente, donde la sociedad sea el eje en torno al cual gire su función de ser.

Con la información anterior, se definió teóricamente qué es la gobernanza, esta será uno de los pilares de la investigación. A continuación, se analizará la gobernanza desde un enfoque histórico y su desarrollo e impacto que ha presentado en la línea temporal desde su origen hasta el siglo XXI.

### **1.1.2. Antecedentes y desarrollo de la Gobernanza**

En este capítulo se analizará a la gobernanza mencionada con anterioridad en el apartado teórico, pero ahora desde una perspectiva histórica para analizar y estructurar como ha sido el desarrollo de cada uno, empezando con la gobernanza, recordemos que una buena gobernanza incluye la participación de los tres actores sociopolíticos más importantes en el entorno al cual giran: sociedad, gobierno y sector u organización privada; más adelante se abordará el análisis histórico de la gobernanza electrónica (esto nos permitirá definir con claridad a partir de qué momento se le empezó a dar peso e importancia a cada uno de estos tres conceptos mencionados y de este modo estructurar el enlace con el apartado teórico).

Es importante tocar el tema desde una perspectiva histórica, con el propósito de examinar, analizar y reflexionar como ha sido su evolución y desarrollo a través del tiempo, en el presente capítulo será de manera genérica sin entrar en detalles específicos de un país concreto, salvo México que es donde se especificará de manera detallada los acontecimientos nacionales ocurridos, esto con la finalidad de hacer hincapié en las diversas transformaciones y connotaciones que han sufrido la gobernanza y el acceso a la información pública a lo largo de los años, hasta alcanzar el significado y la solidez que ha ido acumulando hasta la actualidad.

Además, aunque no se enfatizará en el presente capítulo, es importante no dejar a un lado otro elemento importante de esta investigación: el acceso a la información pública, que es el portal y lenguaje a través del cual se deberá consolidar la democracia y el otorgamiento de transparencia por parte de nuestros gobernantes y la élite empresarial, con el objetivo de poder crear un ambiente equitativo y con base sólida orientado a la equidad de individuos. Los antecedentes y desarrollo del acceso a la información pública servirán de modelo para analizar y comprender mejor como la sociedad se ha regido mediante la comunicación e intercambio de información útil y veraz a lo largo de los años con todos y para cada uno de los miembros integrantes de un grupo de seres humanos.

Finalmente, a modo de complementación también se mencionará a la herramienta electrónica elegida para facilitar el vínculo de los integrantes sociales de la gobernanza: Internet. Gracias a este invento creado por el hombre, las relaciones interpersonales se han realizado de una manera más rápida, eficiente y oportuna, permitiendo crear nuevos modelos de comunicación entre gobernantes y gobernados, a fin de poder agilizar trámites burocráticos y mejorar la comunicación entre individuos.

En este apartado se mencionará de manera genérica y estructurada como y cuando sucedió el desarrollo de la gobernanza en su expresión genérica para finalmente relacionarlo con el apartado teórico. La palabra gobernanza deriva del vocablo griego *kuberna* que significa “dirigir” o “mandar”, esta connotación se dio en un inicio, pero en los siglos XVII y XVIII adquirió un significado relativo de administración, mando o de buenas conductas. En el siglo XIX es donde se realizó una nítida diferenciación entre gobernancia y gobernanza que en un principio parecen ser iguales, pero ninguna de las dos fue la derivación pura de la raíz en latín: *gubernantia* surgida en la Edad Media que era entendida realmente como gobierno.<sup>16</sup>

Conforme pasaba el tiempo, surgió la necesidad de hacer un uso correcto del vocablo ya que la raíz original *gubernatia* causaba confusiones. Para ello se analizan dos vocablos de los cuales emana y se desarrolla la original *gubernatia*, estas lenguas son inglés y francés.

Vicher menciona que en el idioma francés fue donde se le dio un significado y énfasis gubernamental, traducido a su lengua, en reemplazo se empleó el término *gouvernance* en un principio se utilizaba apropiadamente de acuerdo al contexto, pero acabó extinguiéndose de la misma manera que su predecesora en el año 1790

---

<sup>16</sup> Vicher, Diana, *El laberinto de “governance”. La gobernancia de los antiguos y la de los modernos*. Instituto de Administración Pública en el Estado de México, 2013, p. 35

cayendo en desuso, pero fruto de esta extinción nacieron dos conceptos que derivan de las anteriores: *guuernail* y *guuernemant*, ambas datan del siglo XVI que permitieron analizar el contexto del mismo de manera más específica y nítida. En Francia estas dos variantes son utilizadas para definir las jurisdicciones reales regidas por un gobernador, hasta que fueron decayendo de este modo su uso general en todos los libros, enciclopedias y escritos hechos por los ilustres de la época.

Tras el desuso de ambas palabras, se adoptó hasta 1881 el término *gouvernance* que fue acuñado para referirse a gobierno, dirección o conducta de un gobernador. *Gouvernance* adquirió 3 significados completamente diferentes:

- Acción de conducir o dirigir en el espacio
- Ejercicio del poder político
- Acción de gestionar o supervisar los asuntos de un país

Para el siglo XX la palabra carece de un reconocimiento general y sin un significado concreto quedando la aceptación de jurisdicción real.

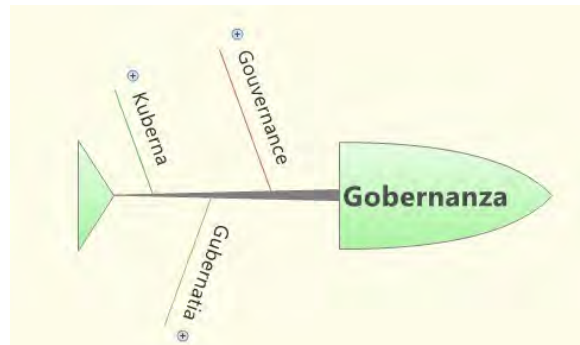
Mientras que Deschamps lo analiza desde la lengua inglesa y concluye que *governance* posee dos significados completamente diferentes, el primero refiere al estado o situación del gobernador, el segundo hace énfasis al gobierno “preveer lo necesario” a los gobernados.<sup>17</sup> Los términos mencionados por Deschamps son *gouvernance* y *gouvernement*, ambos derivan del latín *gubernantia*, y éste a su vez de *gubernatio*.<sup>18</sup>

---

<sup>17</sup> *ibíd.*, p 37

<sup>18</sup> *ibíd.* p. 49

Esquema 3: Evolución del antecedente de la gobernanza actual



Fuente de elaboración propia con base en “El laberinto de “governance. La gobernanza de los antiguos y la de los modernos”

En el esquema anterior se muestra de manera simple la transición que sufrió el vocablo *kubernā* en la lengua francesa de acuerdo a la tipología de Vicher. En el idioma inglés la *governance* se traduce como una forma de gobierno o sus diferentes manifestaciones (monarquía, aristocracia), y la falta de esa se traduce como anarquía. En todos ellos, se aprecia como el ejercicio de gobierno. De acuerdo a Deschamps, la raíz origen del término inglés deriva de “*governancis*” que significa reglas de conducta y costumbres.<sup>19</sup>

Para el siglo XX la palabra sufre una nueva transformación, pero dejando vigente la palabra que es la función y poder del gobierno. Se empieza a utilizar el término *management*, que no es otra cosa más que la regla- autoridad, control y manejo, es decir se hace mención de la Administración. La traducción en la lengua española es “*gobernanza*”, si bien esa palabra deriva del latín, no hay una fuente o traducción correcta que permita definir al gobierno o sus actos. El término más utilizado es *gobernanza* extraído del francés *gouvernance*.

Del español, se extraen las palabras gobernar y gobierno, cada uno con un significado diferente:

- a) Gobernar: dirigir, mandar, guiar u orientar con autoridad.

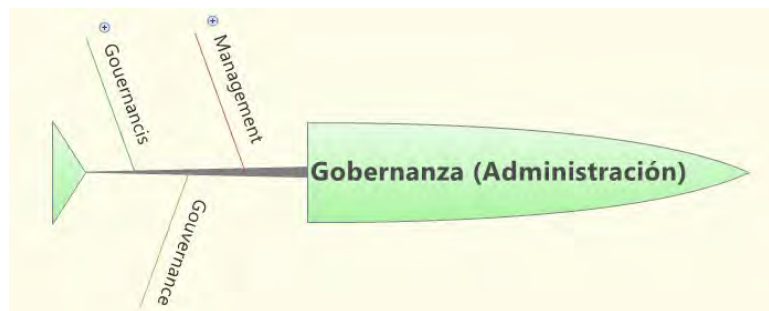
<sup>19</sup> *ibíd.*, p.58

b) Gobierno: terreno al mando de la jurisdicción del gobernador.

En el año 2001, la gobernanza adquirió un significado en la Real Academia de la Lengua Española:

- Arte o manera de gobernar que se propone como objetivo el logro de un desarrollo económico, social o institucional duradero, promoviendo un sano equilibrio entre el Estado, la sociedad civil y el mercado de la economía.<sup>20</sup>

Esquema 4: Evolución del término inglés Management



Fuente de elaboración propia con base en "El laberinto de "governance. La gobernanza de los antiguos y la de los modernos"

En el esquema anterior se muestra la transformación de la raíz inglesa "gouvernancis" que sufrió de acuerdo a Deschamps. El siglo XX la gobernanza adquiere un papel significativo al ser abordado desde 3 enfoques diferentes: la ciencia política, la administración pública o la teoría de las organizaciones. Esa tipificación sólo se ve reflejada en la lengua inglesa, más no en francés o español.

En términos de esta investigación, ambas definiciones de los autores anteriormente citados son relevantes para el caso de estudio, puesto que de Vicher se retoma el enfoque gubernamental y naturaleza gubernamental que adquiere la gobernanza, en el caso de estudio sirve para desarrollar como nace el papel del gobierno en la

---

<sup>20</sup> *ibíd.*, p. 72

gobernanza; mientras que de Deschamps ve a la gobernanza desde una perspectiva de “administración”, este enfoque también sirve de base para el caso de estudio ya que una gobernanza implica un desarrollo y administración de tiempo, elementos tecnológicos, materiales y humanos para lograr los objetivos propuestos.

Posteriormente a raíz de las reformas estructurales en el ámbito político-administrativo que sucedieron en la Administración Pública en el mundo contemporáneo, surgieron dos corrientes con el objetivo de brindar más eficiencia y claridad de los objetivos planteados en el gobierno:

- la Nueva Gestión Pública

- Gobernanza

La primera es de tipo administrativo- organizacional, mientras que la segunda es de naturaleza socio- político. A pesar de que ambas surgen de la administración, es importante señalar las diferencias entre ambas<sup>21</sup>.

| <i>Nueva Gestión Pública</i>                                    | <i>Gobernanza</i>   |
|---|---|
| - Índole organizacional   | - Índole política   |
| - Adaptación de métodos del sector privado en el sector público | - Coexistencia de modelos privados con los públicos sin que exista la primacía de uno de los dos. |
| - Su meta es la profesionalización de los servidores públicos   | - Su meta es lograr que la sociedad tenga más democracia  |

<sup>21</sup> *Id.*, E- gobernanza y sitios web de la administración pública federal en Canadá y México. Centro de Investigación y Docencia Económicas. N 282. Enero 2014. p. 7

|  |  |
|--|--|
| <p>- Se basa en la profesionalización y agilización mecánica de la burocracia.</p> | <p>- Se basa en la asociación de los actores del sistema para cumplir metas.</p> |
|--|--|

*Cuadro 1: Diferencias entre Nueva Gestión Pública y Gobernanza. de Gabriela Quintanilla*

En el cuadro anterior se explican las diferencias de las dos corrientes que emanaron de la administración como dice Gabriela Quintanilla. Una es de carácter político y la otra administrativa- organizacional. Para efectos de esta investigación se utilizará la gobernanza, pero sin embargo también retomará elementos de la Nueva gestión Pública al momento de abordar a la gobernanza desde el ámbito electrónico, maximizando de este modo el logro de los objetivos y la forma en que se llevará acabo.

En México, la gobernancia y la gobernanza no son conceptos utilizados a menudo, se consideran innovadores y los detalles de cada uno hay excepciones que se limitan a escritos o ensayos hechos por autores como Aguilar Villanueva o Paz Salinas. La gobernanza viene siendo un concepto que surge de la legitimidad, del ejercicio racional del poder público, es decir, todo comienza en un gobierno que da comienzo a que se realice una gobernabilidad adecuada. Para entender a la gobernanza, en el capítulo anterior se abordó que debe entenderse desde la gobernabilidad; Jaime Espejel menciona que una gobernabilidad idónea y adecuada presenta 4 características<sup>22</sup>:

#### Legitimidad

- Un ambiente adecuado de gobernante- gobernado
- Evolución y participación de la sociedad civil
- Uso de medios tecnológicos de información

---

<sup>22</sup> Espejel, Jaime, *Revista Iberoamericana de Ciencias. ISSSN 2334- 2501.* "Gobernabilidad, gobernanza y urbanización en México". Centro Universitario Zumpango. Universidad Autónoma del Estado de México. Zumpango, México. p. 3



Pero para poder comprender la gobernanza en México, es necesario partir de la Administración Pública Federal. La Administración es la ciencia que se encarga de utilizar de manera eficaz, eficiente y económicamente los recursos de índole financiera, técnica, material y humana con el propósito de llegar a cumplir los objetivos y metas establecidos dentro de un proceso en un determinado tiempo establecido. Adquiere su carácter Público cuando engloba a los tres Poderes de la Federación (Ejecutivo, Legislativo y Judicial) con sus respectivos entes y organismos público- económico, que en conjunto lograrán las metas dictaminadas en el proceso administrativo y regido por un marco jurídico.

En México, se habla de una Administración Pública desde el siglo XIX, es donde se empezó a esbozar una estructura política definida; pero la solidez de la misma se adquirió a partir de la promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos de 1917, la cual nos rige hasta nuestros días. El escenario principal de la gobernanza en nuestro país se da a partir de la década de los años 80, en este periodo México y una gran mayoría de países latinoamericanos tenían adoptado el modelo económico de Sustitución de Importaciones, que en términos financieros no era un modelo adecuado puesto que el crecimiento económico al cual crecían los países latinoamericanos, incluido México, era menor al proyectado.

Esta acción trajo como consecuencia que los países se endeudaran con el Banco Mundial y el Fondo Monetario Internacional con la finalidad de preservar sus finanzas públicas y el régimen político; a largo plazo, la deuda se volvió impagable paulatinamente. Conforme la deuda aumentaba, los gobiernos latinoamericanos se vieron obligados a reestructurar y reinventar su modelo e gobernación de manera que se pudiera hacer relaciones con la sociedad, actores no gubernamentales y sectores empresariales privados para recibir y dar apoyo encaminado a buscar un Estado de Bienestar que sacara adelante la deuda externa.<sup>23</sup>

---

<sup>23</sup> Martínez Nain, Ileana Espejel, Revista Economía Sociedad y Territorio, “La investigación de la gobernanza en México y su aplicabilidad ambiental”, vol. XV, Núm. 47, 2015, p. 160

La gobernanza se ha utilizado más que como una acción concreta como un concepto que permita explicar los procesos sociopolítico debido a que hace falta profundizar más en el tema, o bien desarrollar una cultura de autogobierno de la sociedad para los demás actores, para ello se debe retomar genéricamente y por periodos el desarrollo histórico de la administración pública en México. La Maestra Munive nos cita que la Administración Pública en nuestro país ha tenido importantes transformaciones, las de mayor relevancia han sido las siguientes: <sup>24</sup>

- 1976- 1982: por primera vez dentro de la Administración Pública Federal en México se propone una transformación y reorganización a nivel institucional y sectorial a fin de otorgar mejores servicios a la sociedad, eso queda plasmado en el programa base “Alianza para la Producción”
- 1982- 1988: La Ley Orgánica de la Administración Pública Federal sufre reformaciones en su estructura, donde se crea la Secretaría de la Contraloría General de la Federación, que realizaba labores de control, evaluación y fiscalización de la gestión pública.
- 1988- 1994: se crea el modelo de Programa Nacional de Modernización de la Empresa Pública.
- 1994- 2000: se dan cambios en la Administración Pública, para que se convierta en un ente económico eficaz y eficiente capaz de combatir la corrupción e impunidad.
- 2000- 2006: Surgen tendencias vanguardistas con el objetivo de mejorar la prestación de servicios a la sociedad, entre éstas, tenemos la gerencia pública, función pública, liderazgo y gobierno electrónico.
- 2006- 2012: Profesionalización de la Administración Pública Federal, así como la creación del Programa Nacional de Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción. He aquí donde empieza a tomar relevancia la gobernanza.

---

<sup>24</sup> *Ibíd.*, p. 6

Ahora bien, para Lerner la gobernanza en México<sup>25</sup> se empezó a dar a partir del inicio del siglo XXI, en un panorama no muy claro, pero sin embargo, Mariñez, un estudioso de la administración pública en México afirma que el proceso de transición de la gobernabilidad en México a la gobernanza, se pudo haber dado e 3 contextos diferentes: a) con la rebelión del 2 de octubre de 1968; b) en 1983 cuando el P.A.N. en elecciones locales logró arrebatarse el poder al P.R.I en algunas entidades mexicanas, y la más aceptada c) con el ascenso de Vicente Fox al poder.<sup>26</sup>

En esta investigación se abordará a partir del inicio del mandato de Vicente Fox como la más aceptada. En el mandato presidencial del otrora presidente Vicente Fox Quesada que abanderaba al Partido Acción Nacional, era el periodo en que el P.A.N. gobernaba en las esferas políticas a raíz de la derrota del P.R.I. en el escenario político tras gobernar por más de 70 años. El antecedente directo de una gobernanza es la gobernabilidad; la gobernabilidad en México se ha dado de manera compleja debido a la opacidad en algunos asuntos políticos que han dificultado el desarrollo de la gobernabilidad debido a la concentración y polarización del poder en manos de unas élites.

Esta concentración de poder se dio a partir del año de 1940 cuando México entra en una etapa de industrialización y progreso hacia el mundo, enfatizo que no se habla de gobernanza; sino de gobernabilidad. Javier Barros menciona que la gobernabilidad<sup>27</sup> en la administración pública federal mexicana tiene dos horizontes de gobernabilidad que se dieron en el siglo XXI:

---

<sup>25</sup> Lerner, Bertha, *Gobernabilidad y Gobernanza en los Albores del siglo XXI*, Universidad Nacional autónoma de México, Instituto de Investigaciones Sociales, Instituto de administración Pública del Estado de México AC, México, 2012, p. 269

<sup>26</sup> Mariñez, Freddy, (2202), *Gobernabilidad y Reforma Política en México*, Panel: transición, reforma política, y gobernabilidad democrática en España, México y Venezuela. VII Congreso Internacional del CLAD sobre la Reforma del Estado y de la Administración Pública, Lisboa, Portugal, 8-11 oct. 2002, p 2.

<sup>27</sup> *Id.*, Organización de las Naciones Unidas para la Educación, Ciencia y Cultura, Documentos de debate núm. 60, *Gestión de las Transformaciones sociales*, Mea Redonda, 2002, p. 15

- Teoría del gobierno
- Gobernabilidad democrática

Barros enfatiza que parecen similares, pero la diferencia entre ambas, es que la primera se mueve jerárquicamente de gobernante para gobernado en modo vertical permitiendo la participación ciudadana; mientras que la segunda busca la equidad entre todos los miembros (incluido el gobernante), es un modelo horizontal. Históricamente, Barros cree que el modelo de gobernabilidad democrática es el que se aplicó en el inicio del mandato de Vicente Fox, ya que con su gobierno se buscó enlazar la cooperación y desarrollo económico del país con el resto del mundo tomando en cuenta la participación social. Fox mantenía dentro de su agenda la idea de estrecha una relación con la sociedad de modo que los asuntos de Estado fueran públicos y de este modo combatir a la corrupción y opacidad que se vino dando desde el año 1940 con el ascenso del priismo al poder.

Cabe destacar que bajo el contexto en donde se da el caso de estudio de esta investigación, es de suma importancia mencionar cómo y dónde se empezó a dar la gobernanza en la Ciudad de México. Para entender el gobierno en la Ciudad de México, se debe remontar desde el momento en que fue creado el Distrito Federal dentro de la Ciudad de México, esto fue en el año de 1824<sup>28</sup>, dando como consecuencia la dependencia política de la Ciudad de México de la Federación y por ende casi nula participación ciudadana en la gobernabilidad y toma de decisiones en la Ciudad de México (sólo podían elegir a sus representantes a nivel federal, y no a nivel local como ocurría en el resto de los estados del país).

Fue hasta el año de 1971 cuando se crearon las 16 Delegaciones conocidas actualmente, dotando de una mayor participación ciudadana en los asuntos públicos mediante los Comités Vecinales de cada colonia y en el año de 1978 mediante una ley orgánica se dotaba de mayor participación ciudadana en la política y toma de decisiones abriendo paso a una mayor democratización de la ciudad de México,

---

<sup>28</sup> González, Facundo, *Gobernabilidad, gobernanza y políticas públicas en la Ciudad de México*. Universidad Autónoma de la ciudad de México, Ed. Itaca, México, 2016, p, 79

pero esta ley orgánica presentaba restricciones a la sociedad y el temor del sistema partidista que gobernaba en este momento, volviendo la práctica irrealizable.<sup>29</sup>

González<sup>30</sup> menciona que desde que se realizó la última reforma política al entonces Distrito Federal en 1996 hasta el inicio de la última en 2015 ha existido un claro predominio del Partido de la Revolución Democrática, un desarrollo democrático desigual en la sociedad y falta de políticas que fortalezcan la gobernabilidad entre los órganos gubernamentales y con la sociedad.

En el año 2000, periodo en que se puede considerar oficialmente el origen de los primeros intentos de implementación de la gobernanza en la Ciudad de México, el más importante se da con la promulgación de la Ley de Desarrollo Social del Distrito Federal por parte de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, De la Rosa<sup>31</sup>: menciona que entre sus objetivos se encuentran

- Promover la participación ciudadana
- Dotar de un Plan de Desarrollo Social en el Distrito Federal para beneficio y atención de la sociedad.
- Encontrar soluciones mediante políticas públicas a los problemas detectados por parte del gobierno en este programa social.
- Dialogar e intercambiar propuestas y/o soluciones de la sociedad, organismos no gubernamentales y otros sectores.
- Difundir debates con la sociedad acerca de problemas y casos del momento
- Dotar de información pública a la sociedad acerca de las soluciones y propuestas implementadas a los problemas agendados vía acuerdo
- De no ser viable proponer otras alternativas a dicho caso

---

<sup>29</sup> *ibíd.*, p, 85

<sup>30</sup> *ibíd.*, p, 87

<sup>31</sup> De la Rosa, José, (2015), *Óp. Cit.* p. 219

Durante los años subsecuentes se ha mantenido el eje del Desarrollo Social, con sus variaciones y modificaciones que acompañan al gobierno y al partido prevaleciente en el momento, pero con el mismo fin: atención, escucha y mejora de los lineamientos para beneficio de la sociedad principalmente.

Para esta investigación, aunque no se puede hablar concretamente de un origen de la gobernanza en México, se puede retomar el origen de la gobernabilidad desde la consolidación de la participación y apertura de México al mercado neoliberal ya que con el auge del comercio, el gobierno mexicano tiene el reto de modernizarse y permitir la participación de la sociedad y la clase empresarial en los asuntos públicos del Estado mediante una buena gobernanza que no ponga limitaciones en la toma de decisiones, ya que las decisiones tomadas tendrán efectos ya sea positivos o negativos que tendrán impacto en todos. La exposición de José De la Rosa es la más acertada para acercarnos al cumplimiento del objetivo de esta investigación, teniendo en cuenta por encima a la democracia. Es importante señalar que la gobernabilidad debe utilizar las herramientas necesarias para que se lleve a cabo la transición, siempre bajo los principios de la democracia.

A modo de observación propia, la idea del inicio de la gobernabilidad- gobernanza en México se da a partir de 1968 como lo comentaba Mariñez, ya que en este año se dieron numerosos cambios sociales, políticos y económicos donde la sociedad manifestó su total rechazo al sistema político opresor del momento exigiendo un cambio en el sistema y modo de gobernar, este acto lo llevaron a cabo inicialmente estudiantes y universitarios que buscaban otro concepto de gobierno.

### 1.1.3. Tipos

José Juan Sánchez<sup>32</sup> detalla que la gobernanza es el camino que se debe seguir para el logro de los fines propuestos entre la sociedad, el Estado y las empresas públicas; estos fines debidamente coordinados y estructurados desempeñan un rol semejante a las políticas públicas. Para entender mejor a la gobernanza en la perspectiva de la Administración, José Sánchez la subdivide en tres tipos, que de acuerdo a su interpretación son:

1. Gobernanza económica: es aquella que se enfoca en el crecimiento económico, distribución de recursos a fin de lograr un bienestar para la sociedad.
2. Gobernanza política: es aquella en donde la toma de decisiones adquiere un papel muy importante en la formulación de políticas públicas a fin de garantizar el bien común a la sociedad.
3. Gobernanza administrativa: son las decisiones llevadas a cabo cuando se ponen en marcha estas políticas públicas; en este tipo, el desempeño y la efectividad de estas decisiones es proporcional al grado de la interacción Estado- mercado- sociedad.

Además de la clasificación anterior, el Dr. Rivas nos menciona otra tipología de la gobernanza<sup>33</sup> detallada a continuación:

1. Gobernanza Jerárquica: Se llama así porque el modo “gobierno” es quién lleva el control dando lugar a Consejos de Administración donde este “gobierno” hará relaciones con la sociedad civil o representantes de la misma

---

<sup>32</sup> Sánchez, José, *Gestión Pública y Governance*, 2002, Instituto de Administración Pública del Estado de México, México, 2002, p. 313.

<sup>33</sup> Rivas, Luis Arturo. *La Gobernanza: Conceptos, tipos e indicadores internacionales. Los retos para México en Fiscalización, transparencia y rendición de cuentas. Tomo 2.* Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación. 2015, pp. 585- 586

pero que cualquiera que sea la decisión tomada el “gobierno” es el que posee la última palabra.

2. **Gobernanza de Mercado:** El modelo neoliberal de las empresas corporativas con fines de lucro tiene una fuerte competencia contra el Estado dando lugar a una transformación del Estado en un ente con modos empresariales utilizando tecnicismos como costos, compra o venta siendo el ciudadano visto como un cliente consumidor, quedando en un segundo plano la esencia pública.

3. **Gobernanza por Redes:** En este tipo de gobernanza sólo se toman decisiones a un nivel político creando métodos que busquen optimizar y demostrar buenos resultados con solo la interacción entre los actores.

4. **Gobernanza de la Ciencia y la Tecnología:** En esta gobernanza la gobernanza se auxilia de la ciencia y los medios tecnológicos a fin de promover el desarrollo cultural, educativo y digital de un país teniendo como base la misma interacción tradicional entre los actores involucrados.

5. **Gobernanza proyectiva:** Es la unión del esfuerzo realizado por los actores participantes con el fin de lograr un objetivo a largo plazo. Se lleva con una buena estructura y orden organizacional.

6. **Gobernanza ecológica:** Es el buen uso y razonable de los recursos naturales para lograr un medio ambiente con proyectos sostenibles para garantizar un mejor planeta a las futuras generaciones. En esta gobernanza entra en juego la conciencia ambiental y la postura de defensa del medio ambiente que deben tomar los actores involucrados.



## **1.2. Gobernanza Electrónica**

### **1.2.1. Medio electrónico**

Como se mencionó anteriormente en este espacio se definirá lo que es concretamente la palabra electrónica y el medio a través del cual se manifestará esta gobernanza electrónica en esta investigación es a través de Internet, se analizará de qué modo se vincula directamente con la gobernanza.

Actualmente uno de los ámbitos con más auge en el mundo es el de la electrónica, que está presente en numerosas actividades de nuestra vida cotidiana, la revolución electrónica en el mundo actual se ha convertido en un elemento indispensable, facilitador y de mejora de los procesos y las actividades que realiza a diario el ser humano.

Al escuchar electrónico, inmediatamente pensamos que es sinónimo de Internet o tecnología de punta, lo ideal es necesario establecer claramente una explicación detallada para evitar caer en ambigüedades. Un artefacto eléctrico- electrónico es por ende aquel que necesita de la electricidad para su funcionamiento, estos aparatos están constituidos por un conjunto de circuitos internos que hacen posible la interconexión de los elementos que lo componen, los básicos de cualquier artefacto electrónico son:

- Conductores
- Visualizadores
- Disipador de calor
- Batería
- Almacenamiento de datos

Ahora bien, según la Sociedad Pública de Gestión Ambiental<sup>34</sup>, los aparatos electrónicos pueden tener la siguiente clasificación:

- a) Electrodomésticos grandes: como un refrigerador
- b) Electrodomésticos pequeños: como una aspiradora
- c) De telecomunicación: como el fax, una computadora, internet y el teléfono
- d) De masas: como la televisión
- e) Ligeros: como una lámpara
- f) De uso pesado: como una sierra
- g) De entretenimiento: un videojuego
- h) De herramientas y/o maquinaria de uso profesional

Partiendo de la clasificación anterior, el presente tema de investigación se centrará en Internet que entra en la subcategoría de telecomunicaciones.

### **1.2.2. Internet**

Hoy en día, Internet es un medio de comunicación muy habitual que es usado por millones de personas en el mundo, e incluso se ha vuelto más popular que la radio o la televisión. Día con día se habla o se trata de Internet, a diario hay en aquella herramienta una gran infinidad de artículos, publicaciones o noticias que abordan el tema a profundidad. Desde los primeros inventos del ser humano que revolucionaron su vida como la estufa de leña, la bombilla o los primeros motores de propulsión a vapor, la Internet también constituye una herramienta que ha marcado la existencia del ser humano.

Internet ha facilitado la vida del hombre, un ejemplo sería cuando está viendo un programa de entretenimiento y para hacer un pedido o ver información se nos muestra un link de una dirección web para acceder sin necesidad de ir a la empresa

---

<sup>34</sup> IHOBE, Sociedad Pública de gestión Ambiental. Monografía sobre aparatos eléctricos y electrónicos, Departamento de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente, 2004, p. 10

físicamente o bien sentarse a apreciar un concierto desde nuestro ordenador que se está efectuando desde el rincón más remoto del mundo<sup>35</sup>.

Internet nos ofrece una amplia gama de actividades, opciones o herramientas, utilizadas por toda persona sin importar su edad, sexo o género de acuerdo a sus preferencias, objetivos o intereses que requieran satisfacer. Beatriz Parra<sup>36</sup> menciona que Internet es un medio de comunicación y así mismo una red global de ordenadores interconectados entre sí que permiten acceder a los recursos o datos disponibles en miles de ordenadores distribuidos por todo el mundo. Puede proveernos de una gran diversidad de servicios y los pone a nuestra disposición, Internet introdujo una globalización general con la implementación del World Wide Web gracias a su interfaz gráfico que genera una mejor experiencia visual. Parra describe a Internet como una herramienta eficiente de interconexión entre ordenadores.

Retomando la definición de Parra, Internet procede del término anglosajón “Internetwork system” que traducido al español significa un sistema de intercomunicación de redes. Las herramientas fundamentales que requiere Internet para operar como la mayor base de datos del mundo son: ordenadores, usuario y líneas telefónicas. Internet a menudo y conforma pasa el tiempo va evolucionando, día con día se va modernizando, rebasando fronteras desde su origen hasta un futuro que ya está avanzando para ser en poco tiempo el medio de comunicación número uno en el mundo<sup>37</sup>.

---

<sup>35</sup> Miguel, González, *Manual de Internet Avanzado*, Biblioteca Pública da Coruña, Redes de Bibliotecas de Galicia, 2016, p. 2

<sup>36</sup> Parra, Beatriz, *Guía Visual de Internet*, Anaya, ISBN: 84-415-0259-5, Madrid, 1996, p.7

<sup>37</sup> *ibíd.*, p. 192

A su vez Óscar Vallejos<sup>38</sup> define a Internet como una red digital grande, ya que es la red de mayor extensión en el planeta; cambiante, porque cada vez tiene innovarse más para satisfacer nuevas necesidades y exigencias de los usuarios; diversa: ya que es para todo tipo de usuarios o proveedores, éstos últimos pueden aportar mejor avance tecnológico o incluso equipos diferentes; y descentralizada: porque no hay un solo dueño o punto antena central que lo controla, ya que es monitoreada y vigilada por diversos administradores a lo largo del planeta. De lo anterior se desglosa parte del enfoque que tendrá el ámbito “electrónico” esta investigación, Vallejos menciona que Internet es un medio digital que conecta masas mediante herramientas innovadoras de interconexión.

Vallejos<sup>39</sup>: menciona que la estructura de la Internet es la siguiente:

- Protocolo http: es un hipertexto que indica cómo comunicarse a Internet.
- www: dominio world wide web
- unne: es el dominio de una empresa proveedora
- sufijo: es donde se está efectuando la búsqueda (.org, .edu, .com)
- .mx: dominio del país donde se efectúa una búsqueda.

Dada la naturaleza de la investigación, se hizo hincapié en la definición e interpretación del medio del cual partiré como base de comunicación entre los diversos sectores sociales, propiamente con el canal más importante para la comunicación sin importar la distancia: Internet. Por otra parte, cabe mencionar la importancia de otro elemento que es relevante para partir y comprender mejor la estructura del tema: la gobernanza electrónica ¿Qué es la gobernanza electrónica? ¿Acaso un gobierno se puede volver electrónico? ¿Por qué es importante el análisis de la gobernanza electrónica? ¿Cuándo se debe utilizar ese término?

---

<sup>38</sup> Ing. Vallejos, Óscar, *Introducción a Internet*, Facultad de Ingeniería, Sec. Extensión Universitaria. Dpto. de Computación, 2007, p. 2

<sup>39</sup> *ibíd.*, p. 14

Ambos autores presentan algo en común: Internet es una herramienta innovadora de redes, y a su vez una red es un conjunto de ordenadores conectados entre sí que permiten una interconexión entre usuarios. El internet no se puede considerar una red simple y sencilla dada su magnitud, extensión, utilidad y a la inmensa cantidad de información que se almacena; y la gran cantidad de usuarios que la utilizan a diario. Esta definición de Internet nos permite analizar la función que tendría un medio electrónico que opera a base de Internet, bajo el objetivo de esta investigación, Internet es una herramienta esencial digital cuya finalidad es lograr la interacción y comunicación entre los actores que participarían en la gobernanza electrónica.

### **1.2.3. Origen y desarrollo de Internet**

Abordando en este apartado el origen de Internet será de gran utilidad para el desarrollo del caso de estudio de esta investigación, puesto que es muy importante ubicar y entrelazar el origen de Internet cómo el principal medio que coexistirá con la gobernanza para el logro del objetivo general, anteriormente se abordó a la gobernanza de manera genérica, de igual manera se abordará a Internet con el objetivo de ver el impacto que tiene en la sociedad y el contexto sociopolítico independientemente de que si trate este caso de estudio o no, se habla de Internet como medio universal.

Internet se caracteriza por ser una herramienta innovadora, reciente y de gran alcance tecnológico. Para entender mejor sus orígenes se deben estudiar desde décadas atrás. Internet en un principio se conocía como una súper red de redes, que tuvo sus primeros orígenes en un acontecimiento desolador: una guerra nunca llegó a producirse físicamente, pero si tuvo un gran impacto en la historia de la humanidad, la cual se conoce como la Guerra Fría<sup>40</sup>. La Guerra Fría se manifestó en la década de 1950, con las dos grandes potencias del momento: Estados Unidos

---

<sup>40</sup> Pérez Tapias, José, *Internautas y náufragos*. Ed. Trotta, 2003, p. 20

de Norteamérica y la U.R.S.S. (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas), el cual luchaban por la supremacía y el dominio mundial.

Las herramientas que emplearon ambas potencias para operar a través de sus países aliados fueron de tipo armamentista, militar, nuclear y espacial; un ejemplo de esto último es la exploración espacial con viajes a la Luna. Ambos países dada su capacidad económica no dudaban en invertir en la investigación, el desarrollo de proyectos o incluso en la búsqueda de nuevas tecnologías que podían facilitar e innovar la vida del ser humano. Ahora bien, tanto las investigaciones norteamericanas, como las de la Unión Soviética, buscaban soluciones, hipótesis, desafíos, inventos o renovaciones para todo lo que pudiera surgir o que ocasionara un conflicto. El ejército norteamericano como fruto de estas investigaciones, se planteó la posibilidad de crear artefacto que fuera capaz de intercomunicar lugares, ciudades, estados o localidades; este artefacto tenía que ser lo más certero y confiable que pudiera ser. Con la ayuda de la tecnología digital de los bits y los bytes (unidades mediante los cuales se procesan, se acumulan o se transmite la información) la sociedad norteamericana abrió paso hacia el surgimiento de una era digital.

El internet de actual tuvo su origen en un núcleo central capaz de controlar y coordinar el proceso y también encontrar el principal objetivo de un inminente ataque nuclear. Era necesario crear una red central y fuerte para que controlara y supervisara la misión.

A partir de la década de los sesenta, este invento innovador llegó a cautivar a las más altas esferas norteamericanas, hasta que en 1969, la ARPA (Agencia de Proyectos de Investigación Avanzados) invirtió capital en los proyectos que cumplía con todas las teorías y postulados que existían en el momento, a la red que logró pasar y desafiar exitosamente a las teorías propuestas, se le llamó ARPANET, el cual era una red que conectaba cuatro ordenadores: específicamente se trataba de nodos situados en sitios muy distanciados y que se intercomunicaban a través de una línea de alta velocidad de transmisión de datos. Este artefacto ingenioso poco

a poco se convirtió en la expectativa del momento al dejar en claro las ventajas y ahorros que proporcionaba.

Para el año de 1971 los cuatro nodos pasaron a ser once, y al año siguiente fueron más de treinta. Esta red servía para transmitir conocimientos y avances a larga distancia a una enorme velocidad, pero también podía mantener comunicados a las personas o establecer relaciones interpersonales. Poco a poco los investigadores se percataron de grandes posibilidades y ganancias que mostraba ARPANET. El primer programa de correo electrónico<sup>41</sup> se creó en el año de 1971 y poco tiempo después se creó el protocolo que permitía la transferencia de archivos y datos a distancia, ese invento fue el precursor de la Internet. Además, los usuarios empleaban la herramienta como un medio de comunicación social- interactivo.

En el año de 1974, los investigadores Vinton Cerf y Bob Khan publicaron un artículo llamado: “Protocolo para intercomunicación de redes por paquete” en el cual se sientan los preceptos del protocolo de control de transmisión (TCP), que viene siendo el acceso directo a la Internet que conocemos hoy en día. A partir de este momento las redes se intercomunicaban entre sí, dando origen al verdadero sistema de red de redes que, con el paso del tiempo, comenzó a llamarse Internet. En el año de 1982, surge la definición de TCP/IP (Protocolo de Control de Transmisiones/ Protocolo de Internet), que fue adoptado por ARPANET, a partir de este momento, surge la Internet que hoy conocemos, y finalmente en 1983 deja de ser vista como un invento para lograr los objetivos militares.

La ARPANET existió hasta el año de 1990, después de esta fecha surgieron otras redes, pero incluso esa herramienta superaba las expectativas que tenían sus creadores y poco a poco se empezó a saturar. Llegaba la década de 1990, fue entonces, cuando varios investigadores crearon la World Wide Web (WWW), la cual es una nueva forma de interactuar y compartir datos de manera más eficaz, más

---

<sup>41</sup> Martínez, Ángel, *Las Ciencias Sociales en Internet*, Junta de Extremadura. Consejería de Educación, Ciencia y Tecnología. Dirección General de ordenación, renovación y centros. Mérida, 2001, p. 24.

rápida y con mejores expectativas visuales, uno de estos investigadores fue Tim Berners Lee que creó la interfaz HTML, el cual combina texto, imágenes y documentos.<sup>42</sup>

En el año de 1993, Marc Andreessen creó el código del programa Mosaic, que fue el pionero de los actuales navegadores que ofrecía Internet en esta época, adaptado para la World Wide Web, que mostraba una nueva forma de interactuar con textos y gráficas simultáneamente. Fue hasta el año de 1995 cuando el gobierno norteamericano dejó de interferir y controlar la información que existía en la red, a partir de este momento la Internet se convirtió en un medio de comunicación libre para todo usuario<sup>43</sup>.

En los años posteriores, Internet ha creado un Imperio, donde se mezclan los avances tecnológicos con la mejora de la interfaz de Internet, dando lugar a una multi- herramienta que puede funcionar desde un GSP, hasta un programa de hacker de bancos de datos de grandes bancos o corporativos. Prueba de ello es el desarrollo de las grandes compañías telefónicas y de procesadores de cómputo que actualmente crean laptops, teléfonos inteligentes, microchips, bluetooths, e incluso autos con piloto monitoreado vía satélite.

A partir del año 2004, se dio el auge de las diversas compañías creadoras de iPhone, Ipad o tabletas, gracias a las herramientas proporcionadas por internet que mejoran la experiencia de comunicación de los seres humanos con su entorno.

El mes de septiembre de 1989, fue el momento en que México veía por primera vez en su historia una conexión a Internet, fue el año en que se abría una nueva etapa

---

<sup>42</sup> Trigo, Vicente. Historia y Evolución de Internet. ACTA, autores científicos, técnicos y académicos. p. 3.

<sup>43</sup> Jareño Algobia, Pedro, 2005, Manual Imprescindible de internet. Anaya, p.24



de la modernidad y que marcaría el inicio de nuevas perspectivas que permitirán la digitalización masiva de varios medios y métodos<sup>44</sup>.

Para inicios del año de 1990, diversas Universidades del país, empezaban a invertir en enlaces dedicados a la National Science Foundation (Internet), las propias Universidades buscaban la modernización por si solas en cooperación entre ellas ya que el gobierno no invertía ni tampoco interfería en el proyecto.

Para el Dr. Islas, la Internet en México se deriva a partir del año de 1987, y para el año de 1992 se crea la compañía Mexnet A.C. que en realidad fue una asociación de diversas instituciones de enseñanza superior cuyo objetivo fue buscar y promover el desarrollo de la Internet en México, mediante la creación de proyectos y programas necesarios, el inconveniente que traía consigo la fabricación y dotación de equipos de cómputo e Internet era el presupuesto con el que contaban, ya que eran medio de comunicación muy costosas en esta década.

Algunas de las universidades principales (entre ellas la U.N.A.M.) públicas del México llegaron a solicitar préstamos mediante fideicomisos públicos y privados para financiar el costo de la implementación de esta herramienta innovadora. Gracias al presupuesto y fondo obtenidos, el Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Monterrey (I.T.E.S.M.) fue la primera institución en México y Latinoamérica en crear un enlace directo con la NSFNET. La segunda institución en lograr este hecho en colaboración con el I.T.E.S.M. fue la Universidad Nacional Autónoma de México (U.N.A.M.) a través del satélite Morelos II, ambas instituciones utilizaron un canal de 128 kbps, este canal utilizado por ambas instituciones se llamó BITNET.<sup>45</sup>

---

<sup>44</sup> Koenigsberger, Gloria. *Inicios de Internet en México*. Instituto de Ciencias Físicas. Universidad Nacional Autónoma de México. Epílogo. p. 37

<sup>45</sup> Islas, Octavio. "Los primeros años de Internet en América Latina". *Razón y palabra*. Primera revista electrónica en América Latina especializada en comunicación, p. 2- 4

Es asombroso pensar que Internet surgió a raíz de las dos Universidades más importantes de México, gracias al esfuerzo en conjunto; ahora bien, con esta constancia, en 1989 se utilizó por primera vez el dominio .MX cuando el I.T.E.S.M. utilizó un canal de comunicación digital con San Antonio, Texas, es a partir de ahí cuando se valora y toma en cuenta la labor de México en el desarrollo y perfeccionamiento de Internet. Posteriormente en el año de 1992, también se utilizó el dominio .MX cuando México realiza intercambios comerciales con la manufacturera de autos Volkswagen en Alemania.

Más adelante como parte del desarrollo de Internet, la Universidad Nacional Autónoma de México realizó conexiones vía Internet con diversas instituciones y organismo educativos, como lo son la Secretaría de Educación Pública (S.E.P.) y el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (C.O.N.A.C y T). La World Wide Web en México inició a principios de 1994 cuando la compañía Mexnet, que era una asociación civil que proveía de Internet, ofreció y desarrolló sus servicios en red con las políticas, procedimientos y acciones bajo las cuales debería funcionar Internet, incluyendo las reglas de operatividad de este medio masivo de comunicación.

Valdés<sup>46</sup> enfatiza que dentro de los principales motivos por el cual se creó Internet en México, fue la de fijar los objetivos en impulso de una gran red que permitiera aplicarlo a la investigación, educación y salud entre universidades. Así mismo México fue el primer integrante de los países de Tercer Mundo en contar con una banda de Internet, poniéndolo en la cima de los países sub- industrializados.

Una vez que Internet nació en México con las aportaciones del I.T.E.S.M. y la U.N.A.M., surgió otra institución que dio un aporte de gran importancia en el desarrollo de Internet: el Instituto Politécnico Nacional<sup>47</sup> (I.P.N.), su labor fue la

---

<sup>46</sup> Téllez Valdés, Julio, *Derecho Informático*. McGraw Hill, 2004, pp. 84- 85

<sup>47</sup> Gayoso, Blanca. “¿cómo se conectó México a Internet? (primera parte)”, (en línea), Revista Digital Universitaria, 31 de julio de 2003, volumen 4, número 3, artículo 5, 2003, México

creación de la R.U.T.y C. (Red de Universidades Técnicas y Centro) el objetivo de la creación de esta red fue la de poder acercar a la sociedad civil a los servicios de Internet, mediante los correos electrónicos o páginas de mayor interfaz. Esto se logró mediante la Universidad Nacional Autónoma de México que inició con la búsqueda de proveedores que pudieran ofrecer servicios de Internet para los usuarios y sociedad en general.

Con esto, Internet fue modernizando a otros medio de comunicación, citando un ejemplo, el periódico La Jornada empezó a distribuir sus ejemplares mediante esta herramienta digital.<sup>48</sup> A partir de esta fecha, dada la importancia de este proyecto de investigación, la Universidad Nacional Autónoma de México fue considerada el centro de operación de Red Nacional, que se planteó como meta el aseguramiento de la disponibilidad de la red a todos los usuarios, reconociendo todos los imperfectos y fallas que pueda presentar, para una mejor satisfacción del cliente.

En el ámbito gubernamental, destacan dos hechos que marcaron la historia de Internet en México: la primera es la venta de las acciones de Teléfonos de México al empresario Carlos Slim Helú, dejando de ser un servicio público; y el segundo es cuando Internet se utilizó para modernización burocrática de la administración pública, esta idea fue planteada en el sexenio del ex Presidente Ernesto Zedillo Ponce de León sentando las bases de lo que sería un gobierno electrónico como lo es el uso de TIC por parte de los servidores públicos para modernización del sistema político, un ejemplo es su uso en la Cámara de Diputados para la publicación de decretos y normatividades vía electrónica.

---

<sup>48</sup> *ibíd.*

El origen de Internet es importante abordarla ya que es de utilidad entender y saber cómo se fue dando el origen del medio por el cual se expresará la gobernanza en esta investigación. La gobernanza se originó como respuesta a otorgar una mejor interacción y modo de gobernar

#### **1.2.4. Gobernanza electrónica**

Para entender la gobernanza electrónica, es necesario partir de un gobierno electrónico como base principal, posteriormente se tocará la gobernabilidad electrónica y el gobierno abierto que surge con el auge de las tecnologías de la información donde las empresas públicas y privadas han recurrido a ellas para modernizarse; cuando dichas tecnologías entraron en los sectores se empezó a hablar de un gobierno electrónico que implica un cambio total en su paradigma de manera que se ofrezcan los mismos servicios gubernamentales en menor tiempo y distancia, pero de manera institucional.

##### *a) Gobierno electrónico*

Para Paul Walder un gobierno electrónico se entiende como un modelo de innovación de manera frecuente de las relaciones que puede poseer un país mediante la tecnología, sin dejar de proporcionar servicios y atención a las demandas sociales. Walder<sup>49</sup> menciona que un gobierno electrónico posee las siguientes fases:

- a) Presencia: Información del Servicio al ciudadano, que es donde existe un diálogo constructivo entre gobierno- sociedad
- b) Interacción: comunicación entre el servicio y el ciudadano.
- c) Transacción: transacción electrónica al ciudadano por parte del servicio. Es el paso hacia la modernización por medio de Internet

---

<sup>49</sup> *ibíd.*

d) Transformación: prestación y provisión de las peticiones al ciudadano en forma electrónica. Mediante esta modernización se logra mayor eficacia y eficiencia en el servicio otorgado.

Este gobierno electrónico es de suma importancia para las dependencias gubernamentales, ya que, con la introducción de Internet en la gobernanza, se da una mejora interna en su gestión administrativa, los métodos y procedimientos que van a adquiriendo mejor rendimiento y economía. Asimismo, se da una mejora de relaciones de los entes económicos con la sociedad al disminuir los tiempos de respuesta y atención a las demandas, y no solo esto, también se da una reducción de costos económicos al introducir Internet e ir dejando lo obsoleto dando como resultado una alta efectividad por parte del gobierno, dotándolo de mayor profesionalización para el logro de los objetivos propuestos. Walder menciona una idea muy importante: llevar a cabo relaciones de poder mediante la tecnología, dicha idea es un pilar de donde emana la gobernanza electrónica en esta investigación.

Al existir un gobierno más capacitado, abierto y eficaz, se abre paso a la comunicación y participación ciudadana, un acercamiento con la sociedad, solo de esta manera se puede lograr un buen gobierno electrónico que además rinda cuentas y sea transparente.

Ahora bien, Contreras<sup>50</sup>, afirma que las dimensiones del gobierno electrónico pueden ser de dos tipos: interna y externa. La dimensión interna es la gestión y estructura que tiene en sí misma la organización, se deduce que no es de índole pública, mientras que la dimensión externa promueve los siguientes preceptos:

---

<sup>50</sup> Contreras, Leticia, *Perspectivas del Gobierno Electrónico Local en México*, Universidad Autónoma del Estado de México, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, Instituto de Administración Pública del Estado de México, Toluca, Estado de México, 2014, p. 77

- La prestación de servicios para la satisfacción de las necesidades de la sociedad
- El acceso a la información que es aquella donde la sociedad tiene acceso libremente
- La participación democrática para generar una correcta toma de decisiones.

Para efectos de esta investigación, Contreras extrae la idea de prestación de servicios en conjunto con la existencia de acceso a la información pública para y con la sociedad.

Un gobierno electrónico puede ser el conducto para una buena toma de decisiones para satisfacer de manera clara las demandas de la sociedad. La eficiencia de la prestación de servicios dependerá de la introducción de estas tecnologías de la información en el gobierno de manera que no afecte toda la estructura organizacional interna.

Partiendo de lo anterior, es posible implementar las Tecnologías de la Información (TIC) en cualquier organización, pero para que dé buenos resultados se deben tomar en cuenta las siguientes características:

1. Que sea de uso accesible para todos, de este modo la transición al modelo electrónico no generaría dificultades
2. Que sea universal y flexible, es decir que contenga una metodología y procedimientos adecuados y factibles de implementar.
3. Que promueva una colaboración y participación entre sus integrantes.
4. Mantener la unidad y adaptación dentro de la organización al momento de implementar las TIC sin crear brechas de separación entre individuos.
5. Tener en consideración que las TIC son para uso de beneficio común a la sociedad y no como un fin lucrativo personal o mercantil.

En los años anteriores, no se podían hacer trámites gubernamentales vía Internet y tenía que ser directamente en la dependencia; hoy en día gracias a las TIC esos trámites ya es realidad con la introducción de las ventanillas gubernamentales donde se puede tener acceso a la información deseada e interactuar con los gobiernos.

Berthín<sup>51</sup> establece que un gobierno electrónico es un sistema que implica la publicación de información gubernamental hacia la sociedad o empresarios; los anteriores mencionados vienen siendo los actores principales de un gobierno electrónico, que a detalle son:

- Líderes gubernamentales: son los que implementan una estrategia electrónica
- Funcionario público: es el que lleva a cabo la operación y manejo de esta información con las TIC
- Empresarios: es aquel que ve a las TIC como un medio de modernización y permite con sus acciones que circule más fácilmente dicha información.
- Sociedad civil: es la que demanda una rendición de cuentas y exige participar en la toma de decisiones.
- Investigadores: crean propuestas y soluciones a los problemas que van surgiendo para innovarse cada vez más.

Para entender mejor cómo son las relaciones entre los actores de un gobierno electrónico, se procede a la siguiente interpretación hecha por la autora Alejandra Naser<sup>52</sup>, ella se enfoca en un plano con la sociedad, los servidores públicos y los empresarios:

---

<sup>51</sup> Berthín, Gerardo. *Gobierno y gobernabilidad electrónica: estrategias y lecciones para el desarrollo humano*, Investigación preparada en el contexto del Informe de Desarrollo Humano Bolivia 2004, Santa Cruz Bolivia, octubre 2003, p. 5

<sup>52</sup> *ibíd.*, p. 18

- **Gobierno a Gobierno:** Son relaciones intergubernamentales donde existe una adecuada coordinación y adaptación a las TIC dentro del mismo gobierno antes de interactuar con la sociedad civil y empresarial. La actualización e intercambio de información debe estar hecha y coordinada dentro de los mismos ámbitos de gobierno en que se hace dando una mejor imagen en su efectividad, transparencia y acceso a la información.
- **Gobierno a Empresarios:** el sector privado busca y ofrece con entusiasmo la reducción del costo y gasto bajo un enfoque de rendición de cuentas y competitividad. El sector público compra productos y servicios al sector privado en un bajo costo para venderlos a la sociedad, con esto se fomenta una rendición de cuentas.
- **Gobierno a Servidor Público:** se centra en la profesionalización de los funcionarios públicos para dotarlos de mejores herramientas para que desempeñen adecuadamente su labor y atiendan con eficacia las peticiones de la sociedad.
- **Gobierno a la Sociedad:** Se busca satisfacer las necesidades de la sociedad con efectividad y rapidez por parte del gobierno, es decir reducir la burocratización existente y clarificar el acceso a la información pública.

Esquema 5: Modelo de Interacción de un gobierno electrónico en sí mismo



Fuente de elaboración propia con base en “Gobierno y gobernabilidad electrónica: estrategias y lecciones para el desarrollo humano”



El anterior esquema muestra y plasma la idea de gobierno electrónico para efectos de esta investigación, es decir Nasser describe cómo es una interacción de gobierno electrónico con los demás, cualquiera que sea la relación de uno con el otro, existe un canal de comunicación adecuado que permite llevar a cabo la solución y atención de cada uno de los actores.

Se ha hablado acerca de los beneficios de implementar un gobierno electrónico, ahora se abordarán los contras en caso de implementarse este gobierno electrónico, mismo que se detallarán a continuación<sup>53</sup>:

- Problema de sistema organizacional: al implementar las TIC pueden existir inconvenientes de adaptación a la tecnología entre los funcionarios públicos, pasar de un modelo tradicional a uno electrónico implica rechazo de quienes muestren resistencia, así como también el mantenimiento y costeo de dichos artefactos electrónicos, no obstante por un lado aún se sigue operando con el modelo tradicional de atención de peticiones ciudadanas cara a cara, y por otro lado con la implementación de las herramientas digitales, hay funcionarios que si utilizan estas herramientas; esto genera problemas y confusión porque hay dos métodos en un sistema.
- Fragmentación burocrática: hay quienes, si están capacitados y quienes no lo están, puede existir capacitación simultánea para todos los integrantes, pero el éxito depende del nivel de aceptación que tenga el medio electrónico, de lo contrario se está generando inversión económica y resultados a largo plazo.
- Presupuesto: el mantenimiento de un gobierno electrónico tiene costos que la sociedad acaba pagando, estos costos salen de:

---

<sup>53</sup> *ibíd.*, p. 80

- a) Los impuestos locales y feriales
  - b) Pagos que se hace en un portal para acceder a una información o un servicio solicitado.
  - c) Publicidad o marketing comercial.
- 
- Conflictos grupales: introducción de las TIC es una idea pionera del sistema empresarial privado como método vanguardista, el hecho de introducirlo en el sector gubernamental puede generar rechazo y oposición por el sentimiento de invasión e introducción a la fuerza.
  
  - Liderazgo: las TIC fueron introducidas para innovar el sistema, el éxito dependerá de la aceptación, optimismo, grado de comunicación, grado de complejidad y el compromiso de los funcionarios públicos para abandonar el sistema tradicional y adoptar el nuevo.
  
  - Brecha digital: obstaculiza el acceso a un gobierno electrónico lo cual representa “una separación entre aquéllos que acceden y usan dichas tecnologías y aquéllos que no, quedando marginados de las T.I.C. y, por ende, de las potencialidades de la sociedad de la información”

#### *b) Gobernabilidad electrónica*

Desde el momento en que se capacita al funcionario público y se le otorga poder al ciudadano, deja ser un gobierno electrónico y adquiere otro panorama más amplio denominado gobernabilidad electrónica<sup>54</sup> que se enfoca más en la ciudadanía mejorando los índices de transparencia y acceso a la información. La gobernabilidad es el ejercicio de la autoridad política, económica y administrativa en los asuntos de un país incluyendo a los ciudadanos y sus intereses u obligaciones que tienen que

---

<sup>54</sup> Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, Gobernabilidad electrónica. Fortalecimiento de capacidades de la gobernabilidad electrónica. p. 2

ejercer; entonces partiendo de esta definición, la gobernabilidad electrónica es el cumplimiento de estos objetivos de la gobernabilidad mediante el medio electrónico.

Hay tres tipos de enfoques que guían el desarrollo de la gobernabilidad electrónica en un país<sup>55</sup>:

- a) Modelo Gerencial: la introducción de tecnologías en el Estado tiene como objetivo maximizar la eficiencia en la prestación de servicios y reducir los costos.
- b) Modelo Consultivo: se enfoca en mejorar la transparencia y participación ciudadana en el gobierno por medio de políticas públicas.
- c) Modelo Participativo: es el modelo más complejo ya que implica un cambio radical dentro del Estado a partir de la incorporación de Internet, llamándose ahora “Estado Facilitador” dando una nueva imagen a su gestión pública.

Una adecuada gobernabilidad electrónica se divide en los siguientes campos<sup>56</sup>:

1. Administración electrónica: mejora de los procesos internos gubernamentales mediante el uso de las TIC.
2. Servicios electrónicos: mejora y facilitación de los servicios electrónicos gubernamentales hacia la sociedad
3. Democracia electrónica: participación de la sociedad en la toma de decisiones para tener un acceso a la información.

Con la información anterior se estableció claramente la diferencia entre un gobierno electrónico y la gobernanza electrónica, lo cual permitió definir con claridad similitudes y diferencias entre ambas, sin olvidar que la segunda se origina a partir de la primera. La importancia de analizarlos y detallarlos radica en que ambas sirven

---

<sup>55</sup> *ibíd.*, p. 20

<sup>56</sup> *ibíd.* p. 20

de base para definir y sistematizar a una de las variables más importantes de dicha investigación: gobernanza electrónica.

Jorge Aguirre<sup>57</sup> señala la diferencia que existe entre gobierno electrónico, gobierno abierto y una democracia electrónica. El primero es la base de la cual parte la gobernanza tradicional para su evolución, el segundo no es otra cosa más que la prestación de servicios públicos de manera eficiente y eficaz por parte de los servidores públicos, y el último es la planificación, formulación e implementación de políticas públicas adecuadas para la oportuna atención de demandas de la sociedad.

### *c) Gobierno Abierto*

El gobierno abierto es un modelo de gobierno que engloba dos conceptos ligados entre sí:

1. Transparencia
2. Datos abiertos

Este modelo de gobierno engloba a la transparencia en la rendición de cuentas y el acceso a la información pública gubernamental mediante el uso de las TIC con el objetivo de elevar la confiabilidad del sistema político, agilizar el método de rendición de cuentas, disminuir el grosor de la burocracia y optimizar el acceso a la información pública, el ejercicio de poder se realiza mediante la interfaz gráfica de las TIC.

A diferencia de los modelos anteriores, el gobierno abierto no atribuye su información a una sociedad o personas; su modelo denomina como “usuarios” a

---

<sup>57</sup> Aguirre, Jorge, “Riesgos y ventajas de la gobernanza electrónica y el estatus del estado de Nuevo León México”. *EN- CLAVES DEL PENSAMIENTO*, año IX, núm. 17, enero- junio 2015, p. 179

toda persona que esté involucrada y esto es por la utilización de las TIC donde el escenario político de un país se digitaliza.<sup>58</sup>

*d) Gobernanza electrónica*

Gabriela Quintanilla<sup>59</sup> empieza con la definición de la gobernanza electrónica, el cual es un método de gobernar idónea que puede fomentar y elevar la participación ciudadana en temas que antes eran exclusivos del gobierno. En conjunto con la clase empresarial, es posible elegir otras ideas, otros métodos de resolución de problemas, nuevas alternativas para una adecuada rendición de cuentas mediante el uso de las tecnologías de información. La gobernanza electrónica se propone mejorar o perfeccionar los modelos tradicionales de la gobernanza mediante las 3 herramientas citadas anteriormente:

- e) Administración electrónica
- f) Servicios electrónicos
- g) Democracia electrónica

Quintanilla, menciona los objetivos de la gobernanza alcanzados mediante las TIC como elemento facilitador, y el camino a través del cual se manifiesta es a través de las 3 últimas herramientas citadas con anterioridad.

Sarker<sup>60</sup> hace una relevante nota que hoy en día muchos desconocen: no se debe confundir la gobernanza en red de la gobernanza electrónica; el primero es la primacía que tiene Internet para que se puedan llevar a cabo las interrelaciones de

---

<sup>58</sup> Luna, Luis Felipe *et al.* *Avances y Retos del Gobierno Digital en México*. Instituto de Administración Pública del Estado de México, A.C. 2015. P. 145

<sup>59</sup> Quintanillas, Gabriela et al, "Cómputo en la nube y gobernanza electrónica: ¿calidad y eficiencia en la prestación de servicios públicos?". *Revista Mexicana de Análisis Político y Administración Pública*, Departamento de gestión Pública y Departamento de Estudios Políticos y de Gobierno, Volumen III, núm. 1. enero- junio 2014, p. 77

<sup>60</sup> Partha, Sarker, 2005- 2006, *Palabras en Juego: Enfoques multiculturales sobre las Sociedades de la Información*. C & F Editions, p. 37

las instituciones gubernamentales o sociales, mientras que el segundo es hacer más flexible la interacción entre gobierno y sociedad mediante tecnologías de la información. Sarker establece muy claramente la diferencia entre gobernanza en la red y gobernanza electrónica, para efectos de esta investigación se utiliza gobernanza electrónica.

Partiendo de las definiciones anteriores de gobierno electrónico y gobernabilidad electrónica, se entiende que la gobernanza electrónica es modernización y evolución de la gobernanza tradicional introduciendo las tecnologías de información (medios de información digital, en especial de Internet); aunando a esto la participación de los gobernados.

Esta relación de gobernantes y gobernados es más allá de usar la Internet, es tener en cuenta a las personas para atender sus demandas y aumentar su calidad de vida, así como también relacionarse con las empresas privadas para lograr un sano equilibrio con el Estado. “es un proceso que conlleva metas que se deben cumplir para obtener resultados de los programas o políticas públicas que se implementaron, esto es una gobernanza electrónica”.<sup>61</sup> La gobernanza electrónica tiene como fundamento el cumplimiento de 6 objetivos establecidos por la Organización de las Naciones Unidas<sup>62</sup>:

1. Otorgar los servicios en base a las peticiones de los ciudadanos
2. Permitir una mayor accesibilidad en los servicios del gobierno
3. Promover la inclusión social y debate ciudadano, mediante la democracia y votación electrónica.
4. Permitir un acceso a la información de manera responsable como ciudadanos, por ejemplo, mediante las redes sociales.
5. Cooperación con organismos públicos y privados.

---

<sup>61</sup> Sesma, Julio, *Propuesta de Estrategia de e- Gobernanza para el Estado de Guanajuato*. Recomendaciones prácticas para alcanzar la gobernanza utilizando las tecnologías de información y comunicación, Académica Española, Estado de Guanajuato, 2012, p. 7

<sup>62</sup> *Ibíd.*

## 6. Utilizar las T.I.C. para un bien común y responsable.

En su tesis, Angélica Rincón.<sup>63</sup> menciona algo muy importante: una buena gobernanza electrónica también debe contemplar a las personas con discapacidad, de bajos recursos, sin preparación académica o de diferentes oportunidades, todos deben ser tratados con equidad, deben tener las mismas oportunidades de acceso a la información y participación en la toma de decisiones en caso de formular una política pública. El precepto dicho por Rincón es muy importante en términos de esta investigación puesto que la gobernanza electrónica debe ser incluyente sin importar la condición del ser humano; debe existir igualdad entre los actores participantes no importando si hay uno o varios miembros con alguna discapacidad o condición diferente.

### **1.2.5. Origen y desarrollo de la gobernanza electrónica**

En este subcapítulo se abordará históricamente de manera general a la gobernanza desde una perspectiva electrónica, anteriormente se tocó a la gobernanza y a Internet para entender su desarrollo; ahora se unirán las dos connotaciones anteriores dando lugar a la gobernanza electrónica.

Esta gobernanza electrónica es uno de los principales pilares en torno al cual gira esta investigación junto con el acceso a la información pública. Se abordará históricamente con el enfoque de diversos autores, para posteriormente sacar una interpretación propia que será de utilidad para darle continuidad a la investigación y tenga enlace con el acceso a la información pública, ambos juntos permitirán entender en su totalidad el caso de estudio.

---

<sup>63</sup> Rincón, Angélica, agosto de 2010, *México y los compromisos con organismos internacionales respecto al gobierno electrónico: márgenes de acción para la gobernanza*. (Tesis de licenciatura), El Colegio de San Luis. A.C., San Luis Potosí, p. 166

La Revolución Industrial en el siglo XVIII dio origen a la Era de la Información, las tecnologías de la información reemplazaron al obrero y al capital por los conceptos de información y conocimiento, posteriormente se entra en una etapa en la cual se entra en un periodo de mayor grado de modernización donde se empieza a dejar los métodos y procedimientos manuales para entrar en con la Revolución de las Telecomunicaciones a finales del siglo XIX que es el antecedente de un gobierno con miras al medio electrónico.

Producto de este desarrollo emana el gobierno electrónico<sup>64</sup> que tiene su origen en la década de los años 80, es cuando los gobiernos del mundo empiezan a adoptar a Internet para adaptarlo a su sistema político y de esta manera modernizar su aparato burocrático; los primeros países en adoptar esta medida fueron mayoritariamente las potencias desarrolladas, el aparato gubernamental fue fusionándose con la revolución de las tecnologías de la información cuando se empezó a dar un nuevo Orden Mundial, Pérez llama ese proceso<sup>65</sup> como reinención de la ingeniería informática con el ámbito político. La principal característica fue que las burocracias empezaron su transición hacia la gobernanza, ya que era necesario legitimar las relaciones de transparencia entre los gobiernos y no quedar rezagados en la innovación tecnológica y mantenerse comunicados el uno con el otro entre las mismas potencias mundiales.

Muñoz hace referencia que el gobierno electrónico en América se origina a partir del Consenso de Washington (1990) que es un esquema de medidas, reformas e instrumentos que los países latinoamericanos debían aplicar para tener un mejor desarrollo económico, otorgar rendición de cuentas, fomentar la participación ciudadana, todo lo anterior como como respuesta al Nuevo Orden Mundial imperante se manifestó en forma de Nueva Gestión Pública.

---

<sup>64</sup> Muñoz, Darwin *et all*, "Administración histórica: evolución histórica y tendencias actuales", Universidad de Oviedo, Departamento de Informática, p. 59

<sup>65</sup> Pérez, Javier, (2015), Hacia una gobernanza digital en México, 26 de marzo de 2015, México. Distrito Federal, p. 7



Esta Nueva Gestión Pública<sup>66</sup> ha tenido un desarrollo estructural a través del tiempo en toda la esfera económica mundial; la administración pública adopta modelos y estructuras del sector privado, tales como el uso de tecnologías de la información e Internet para mejora de su sistema, y su grado de desarrollo es proporcional a la inversión hecha en infraestructura para mejora del mismo.

Se debe tomar en cuenta que Internet fue un pilar clave en el desarrollo de la administración pública, ya que poco después de su surgimiento, el modelo burocrático tradicional fue sustituido por uno de tipo gerencial. Con la introducción de Internet, la brecha entre ciudadanos y sus gobernantes fue disminuyendo considerablemente.<sup>67</sup> Para que se implemente un gobierno electrónico de manera adecuada, es necesario que no solo se introduzcan mecanismos electrónicos y artefactos de Internet a los servidores públicos de la entidad, puesto que no solo es introducir un esquema, también se tiene que dar una capacitación adecuada y constante a los trabajadores, con el fin de que pueda desempeñar su rol de manera eficaz y eficiente en la prestación de servicios electrónicos. Para ellos se requiere de la participación de la iniciativa privada y la sociedad para trabajar en conjunto.

Ahora bien, la gobernanza electrónica es un subconjunto del gobierno electrónico, es cuando las actividades de las organizaciones de interés público y los actores políticos se realizan mediante internet para transmitir sus ideas, es un modelo superior y evolucionado del gobierno electrónico, eso hace de la gobernanza más sencilla y eficaz vía electrónica. Esta gobernanza electrónica históricamente a través del tiempo es un tema nuevo e innovador de reciente creación. Destacan dos puntos importantes a considerar:

---

<sup>66</sup> Muñoz, Darwin et al, *Óp. Cit*, p. 59

<sup>67</sup> Munive Cortés, Érika Yamel, *El Gobierno electrónico en la administración pública federal, Diseño de Estrategias de Divulgación ciudadana para Programas de Gobierno Electrónico en México*. Tesis de Posgrado, 2008, p. 3

- a) La gobernanza es un campo nuevo que está cobrando fuerza como un nuevo modelo de gobierno, mientras que,
- b) El auge de las tecnologías de la información y su constante evolución se han inmerso en el campo del gobierno electrónico, dando como resultado variantes y sub- modelos nuevos electrónicos, tales como administración electrónica, gobernanza electrónica y la democracia en un nivel electrónico.

El desarrollo anterior de la gobernanza electrónica expuesta de manera general es de utilidad para esta investigación para tener claro en qué momento del caso de estudio se implementa la gobernabilidad electrónica y de qué modo puede realizar su transición a gobernanza electrónica.

Este apartado tiene la finalidad de conocer en qué momento surgió la gobernanza electrónica en México con el fin de entender de manera general el campo de la gobernanza nacional; en el tema anterior se tocó de manera general, ahora será local, cabe destacar la ardua labor y los retos que enfrenta México en materia de gobernanza para consolidarse como un país plenamente democrático, siendo de esta manera de los primeros países en Latinoamérica en adoptar un nuevo modelo de gobierno, el cual le permitirá ser un ejemplo a seguir por parte del resto de los países latinoamericanos y de este modo realizar una transformación a escala continental, para encaminarse a un mejor desarrollo económico- social dejando la dependencia de Latinoamérica de las naciones del mundo desarrollado. Sin extenderse más, Munive narra que en México se empieza a tocar el tema de gobernanza electrónica a partir de la modernización de la Administración Pública Federal; se recurre al uso de la mecanización<sup>68</sup> que no es más que la modernización administrativa mediante la introducción de nuevas tecnologías de información (T.I.C.), que se empezó a manifestar a partir del año de 1983 durante el mandato

---

<sup>68</sup> *ibíd.*, p. 12

del entonces presidente Miguel de la Madrid. Cabe señalar que para Munive esta modernización se dividió en 2 etapas<sup>69</sup>: transitorias una de la otra, a decir son:

“... a) Burocratización (1983- 1988): Se inicia durante el sexenio de Miguel de la Madrid, y se basa en manuales de procedimiento que permitan la simplificación y facilitación del otorgamiento de servicios públicos a la sociedad. Son guías que explican los pasos a seguir en una tarea, sirven de orientación al servidor público que le permitirá desempeñar de manera adecuada y correcta sus funciones administrativas.

c) Mecanización (1989- a la fecha): En el caso de México, el gobierno electrónico empieza sus inicios en el año de 1983 cuando se crea el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática con la incorporación de las fuentes de información.”

Anteriormente en 1978 ya estaba el Comité de Informática de la Administración Pública Estatal y Municipal (CIAPEM) que relacionaba a los tres niveles de gobierno, pero con la firma del Tratado de Libre Comercio con América del Norte, México se vio en la necesidad de usar las tecnologías de la información para entrar en la vanguardia, fue cuando el ex Presidente Carlos Salinas de Gortari fue el primero que planteó la agilización de la prestación de servicios públicos mediante la introducción de herramientas innovadoras, pero sin embargo el alcance de su objetivo fue limitado.

Ernesto Zedillo Ponce de León fue el continuador de la reformación del otorgamiento de servicios públicos con el concepto de Gestión de Calidad. Un hecho destacable en la que participó México es el Foro de Análisis de Política Informática, en el Programa de Desarrollo Informático (1995- 2000) que fue adoptado por el gobierno mexicano sin realizar de manera previa un adecuado análisis de si se podía o no incorporar el modelo a la estructura política. Según Quintanilla, fue en este foro

---

<sup>69</sup> ibid., p. 13

cuando se empezó a tomar en cuenta con más profundidad el gobierno electrónico, esbozando de manera intermitente la gobernanza electrónica.<sup>70</sup>

Posteriormente, el pionero de la utilización de modelos de gobierno electrónico se debe a Vicente Fox de Quesada con la creación del Sistema Nacional e- México y el Modelo Estratégico para la Innovación y la Calidad Gubernamental que fomentó la participación ciudadana con el gobierno a fin de conocer sus necesidades<sup>71</sup>.

Posteriormente en un periodo de madurez, en el año 2005, se creó la Comisión Intersecretarial para el Desarrollo del Gobierno Electrónico, dependiente de la Secretaría de la Función Pública que es un modelo que une a la sociedad con el gobierno<sup>72</sup>. A raíz del surgimiento e implementación de estos canales de información la calidad de los servicios públicos en México ha mejorado, y se plantea la perfección cada día más con la finalidad de otorgar información verídica y oportuna además de crear un vínculo con la sociedad.

El proyecto de México fue visto como una innovación en el mundo dando lugar a la entrega de diversos premios y reconocimientos internacionales; la O.C.D.E. reconoció la labor de México y lo catalogó como uno de los países con mejor adopción de las tecnologías en el mundo.<sup>73</sup>

Los objetivos de esta implementación de la gobernanza electrónica son:

- Maximizar la calidad de los servicios y bienes otorgados
- Institucionalizar y dotar de mayor efectividad a las organizaciones gubernamentales realizando reducciones al gasto público.

---

<sup>70</sup> Gabriela Quintanilla *et al*, *Óp. Cit.*, p. 22

<sup>71</sup> Velázquez, Korina, *Construcción de un gobierno electrónico en México: camino hacia la Sociedad del Conocimiento*, Cámara de Diputados, LX Legislatura, 2009, pp. 10

<sup>72</sup> Gabriela Quintanilla *et al*, *Óp. Cit.*, p.24

<sup>73</sup> *Ibíd.*, *Óp. Cit.*, p. 16

### **1.2.6. Relación histórica entre los miembros integrantes de una gobernanza electrónica**

El hombre ha llevado a cabo la satisfacción de sus necesidades desde su origen, llevándolo a la creación de estructuras más complejas y organizadas. Es ahí donde se planteó la necesidad de contar con alguien que los orientara y apoyara en la toma de sus decisiones, he ahí donde surge le relación de gobernante- gobernado. Ambos actores han coexistido desde muchos siglos atrás, y conforme los años han pasado, el ser humano ha reinventado este aparato gobernante sin perder la esencia de la transparencia.

En un principio el sistema gobierno era propiamente el que tomaba las decisiones unilateralmente basadas en la facultad del poder, es un binomio de dominación del sujeto A al sujeto B; todo se llevaba a cabo dentro del mismo sistema. Posteriormente con la evolución de la ideología, la infraestructura y la cohesión de lazos entre los actores, se fueron forjando nuevos modelos de relación entre los actores.

Cabe mencionar la gobernabilidad, que es la precursora directa de la gobernanza. Un mundo en donde el Estado, la clase empresarial, organizaciones civiles y no gubernamentales y la sociedad llevan a cabo una toma de decisiones respecto al panorama que sucede en el tiempo y espacio real. La gobernanza, es posible siempre y cuando exista una flexibilidad, adaptación y apertura al diálogo de los actores participantes entre sí, bajo el estandarte de un principio en común: la democracia y transparencia.

A lo largo de los años, la gobernanza fue adquiriendo un peso significativo como un nuevo modelo de gobernar, donde las decisiones ya no solo recaen en el Gobierno; ahora la sociedad va adquiriendo importancia en este rubro. Con la introducción de las tecnologías de información y comunicación, en especial Internet, la relación se vio reforzada por la facilidad, dinamismo y practicidad que Internet ofrece. En algunos países como Italia o Argentina, que son considerados países avanzados en la materia, el nivel o status que alcanza Internet, es en el plano de la gobernabilidad,

es decir el modo de gobernar. Con la presencia de Internet en la gobernabilidad (gobernabilidad electrónica), el modo de gobernar presenta un enfoque de Gestión Pública, es decir nos ofrece e indica los procedimientos mediante los cuales los trámites administrativos adquieren eficiencia y eficacia en su operación, así como la capacitación continua de los servidores públicos en el momento de instrumentar las herramientas que Internet ofrece. Ha existido un avance y evolución notoria, sin embargo, aún falta mucho por hacer.

Hasta hace apenas unos años, la gobernanza surgió como un campo innovador de relación de poder horizontal, el reto que tienen tanto los gobernantes actuales, como la sociedad y demás actores es fomentar una participación en la que los 3 actores principales del sistema político interactúen y logren los objetivos en beneficio de un bien colectivo sin fines de lucro para uno de ellos.

Se debe hacer énfasis en un Acceso a la Información Pública adecuado para cada uno de los actores, de modo que surjan propuestas o mejoras al tema en cuestión. No nos olvidemos que el principio que imperará en todas las decisiones colectivas es el de la rendición de cuentas y la transparencia.

Si bien México presenta avances en materia de gobernabilidad, gobierno abierto, gobernabilidad electrónica, aún le falta mucho por hacer, entre estas tareas, está la consolidación de la gobernanza en sus 3 niveles de gobierno (federal, estatal y municipal), pero para hacer un verdadero cambio se debe empezar desde el ser humano individual, para posteriormente una vez fijada la raíz, manejarlo desde un ámbito electrónico y dar paso a una gobernanza electrónica que englobe a todos los actores sociales y sea capaz de cumplir con las metas y objetivos en beneficio del bien común colectivo.

A modo de conclusión, este capítulo sirvió para realizar el análisis desde una perspectiva histórica con el objetivo de identificar como ha sido el desarrollo de las variables a utilizar en el caso de estudio: la gobernanza y el acceso a la información pública. Cada una de ellas se ramificará en sub-variables que se irán abordando en el siguiente capítulo. El desarrollo histórico de cada variable mencionada con

anterioridad permitió entender mejor el contexto, ya que la relación que guarda el análisis teórico con el histórico es el siguiente:

Mientras que el aspecto teórico se detalla la connotación en tiempo presente, en el aspecto histórico se detalla la misma connotación, pero en tiempo retroactivo. La investigación sigue una línea de teórico a histórico, y para llegar a este enfoque se tuvo que repasar lo histórico para llegar a la parte teórica resultado de la evolución y cambios ocurridos a lo largo de los años.

La gobernanza, no inició como gobernanza como tal; tuvo que empezar desde una relación de poder entre dos individuos, esa es la base histórica. El ser humano sintió la necesidad de profundizar en esta relación de poder y estableció reglas y normatividad que permitieron que la convivencia fuera más cívica y ordenada. En un principio la relación se manifestó de modo vertical donde un sujeto “B” estaba bajo subordinación del sujeto “A” sin que esto signifique mal gobierno. Paralelamente surgían en el mundo cambios tecnológicos y científicos que permitieron que la relación de poder también evolucionara a la par de estos cambios: pasó por diversas fases, desde gobierno, gobernabilidad, gobernanza, y management.

No solo llegó hasta este punto, ya que, a finales del siglo XX con el surgimiento de las tecnologías de información, el gobierno tuvo que adoptar la tecnología para su modernización, utilizando como referente principal a Internet. Con este cambio dejó de ser un sistema burocrático tradicional para adoptar modelos gerenciales de un ente privado, fusionando ambas corrientes, dando lugar a la Nueva Gestión Pública.

A la par de que surgían las tecnologías de información, la sociedad también presentaba cambios con la necesidad de hacer valer su voz mediante su participación en la toma de decisiones en asuntos públicos o tener derecho de acceso a la información de los actos resueltos por parte de quien los represente.

Se conjugan tres variables (gobernanza, electrónica y acceso a la información pública) que bien encaminadas y aplicables a las nuevas exigencias de la sociedad permite fortalecer la democracia y la rendición de cuentas claras.

En el siguiente capítulo se analizará el caso de estudio considerando las variables ya conocidas teniendo en cuenta por encima a la sociedad como el principal Eje en torno al cual girará la gobernanza y el acceso a la información pública. El caso se desarrolla en la Ciudad de México, específicamente en la zona de “Granadas-Anáhuac” donde desde hace años atrás impera una problemática que considero se puede resolver aplicando las variables mencionadas.

### **1.2.7. Algunos casos y experiencias implementadas de gobernanza electrónica en Europa, Latinoamérica y México.**

El uso de Internet y las tecnologías de información en la gobernanza permite crear un grupo de personajes interconectados entre sí que forman parte de la mesa de toma de decisiones a distancia presencial y con el concepto digital como sucede en las ciudades europeas.

Dentro de las desventajas encontradas en la gobernanza electrónica es precisamente el uso de medios electrónicos e Internet ya que no toda la sociedad tiene acceso a esta herramienta, este problema se observa principalmente en países sub- desarrollados donde la población cibernauta de un país (cualquiera que sea sub-desarrollado) no alcanza ni el 50 % de la población total existente, así mismo otro factor desventajoso es la cantidad y calidad de la infraestructura y soporte que tenga un país para dotar a todos sus habitante de medios electrónicos (computadora, celulares, lap top) y por ende que tengan acceso a la red para conectarse.

El uso de medios electrónicos e Internet es una herramienta bivalente, ya que por una parte separa y fragmenta a la sociedad por la carencia de este medio, y, por lo contrario, también actúa como medio unificador de masas y potenciador de la democracia al incluir a los habitantes de la demarcación en la que se dé el contexto.



La gobernanza electrónica no pierde su esencia, el hecho de apoyarse en las TIC es solo para modernizar y agilizar los trámites burocráticos, innovar la gestión pública administrativa, potenciar la democracia, crear una mayor unificación entre gobernantes y los gobernados, efectuar transparencia de los hechos al alcance de todos y sobre todo crear una participación colectiva de manera más eficiente entre los actores participantes de la gobernanza<sup>74</sup>.

Un ejemplo de gobernanza electrónica se da en Brasil, caso de relevante importancia en Latinoamérica. En la mayoría de las ciudades europeas, existen establecimientos con acceso a Internet, así como la población dispone del mismo en casa, lugares públicos, universidades, bibliotecas, parques; poseen una adecuada infraestructura que es factor de su desarrollo económico, llegando a considerar a Brasil parte de las BRICS<sup>75</sup> (países emergentes en desarrollo). Por otra parte, en los países sub- desarrollados, el acceso a Internet es precario, pero con un adecuado diseño de políticas públicas se puede hacer frente esta brecha, tales como campañas de alfabetización, creación de centros de enseñanza digital, otorgamiento por parte de los sectores gubernamental- privado de red a Internet gratuita, programas de capacitación de manejo de computadoras, celulares u otro medio electrónico que tenga acceso a Internet.

En las ciudades europeas se ha llevado a cabo con éxito la “sociedad ciudadana electrónica”, esta sociedad tiene una activa participación en la toma de decisiones políticas (a nivel local); esta participación se realiza directamente desde internet y de manera presencial mediante foros de debate, consultas, videoconferencias. Por ejemplo, está Finlandia con su sitio electrónico Nuva Net<sup>76</sup>, en este portal electrónico la mayoría de los participantes son jóvenes que interesados en la política realizan, debaten y envían sus propuestas a los gobernantes, y una vez que estos las

---

<sup>74</sup> Frey, Klaus. Gobernanza Electrónica Urbana e inclusión digital. Experiencias en ciudades europeas y brasileñas. Nueva Sociedad 196. p. 113

<sup>75</sup> Las BRICS la conforman Brasil, Rusia, India, China y Sudáfrica.

<sup>76</sup> *Ibid.*, p. 119

reciben, eligen la más interesante y adecuada a la problemática presentada, para llevarla a discusión a la Asamblea, en espera de su aprobación.

Otro caso es el de Boloña, en Italia donde la gobernanza electrónica se centra más en foros de debate para crear y fortalecer día a día la democracia. Estos foros realizados por la sociedad se presentan de manera presencial con los gobernantes y otros actores participantes en cuestión. Entre todos existe un común acuerdo, las ideas y propuestas acordados se agendan en espera de aprobación del ministro. Un caso también importante es en la ciudad de Montreal (Canadá) donde los ciudadanos tienen acceso al poder público, ya que en esta urbe los servicios públicos no son implementados por decisión del Estado, es todo lo contrario, ya que es el ciudadano el que decide que proveedor de servicio público requiere, tomando por ejemplo el camión recolector de basura y desechos sólidos, un ciudadano elige si desea que el recolector A, B o C sea el que le otorgue el servicio. Cualquiera que sea sólo debe notificarlo a las dependencias gubernamentales vía electrónica-presencial, un claro ejemplo de uso de las TIC.

Respecto a las ciudades latinoamericanas, el único país sobresaliente a pesar del alto índice de pobreza es Brasil. Es por lo que este país forma parte de las BRICS, permitiendo de este modo a Brasil ser un país con acelerado desarrollo, a la par de los países industrializados.

La gobernanza electrónica brasileña se observa específicamente en la ciudad de Porto Alegre donde por medio de Internet sus habitantes, realizan una serie de demandas y necesidades que se requieran en la zona, son ellos mismos los que deciden el destino de su presupuesto participativo, enviándolo a la Cámara en espera de discusión y aprobación. A pesar de ser un buen intento de gobernanza, también tiene sus inconvenientes, entre los cuales podemos encontrar la falta de moderación y disciplina al momento de realizar las propuestas de presupuesto participativo, otro factor que le resta eficiencia a esta gobernanza es la falta de conectividad de los habitantes de Porto Alegre, no todos tienen acceso a esta herramienta.

Entre la gobernanza electrónica europea y latinoamericana hay una diferencia nítida:

| <b>Europa</b>  | <b>Latinoamérica</b>  |
|--|---|
| <ul style="list-style-type: none"> <li>- Se utiliza para fortalecer la democracia y participación ciudadana</li> </ul>   | <ul style="list-style-type: none"> <li>- La falta de infraestructura debilita la participación ciudadana</li> </ul>   |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>- El índice de pobreza es inversamente proporcional al índice de acceso a Internet: entre más conexión electrónica menor pobreza</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>- El índice de pobreza solo se debe superar con infraestructura digital sólida. Brasil presenta rezago en infraestructura digital</li> </ul> |

*Cuadro 2: Cuadro 2: Diferencias entre la gobernanza electrónica en Latinoamérica y en Europa*

*. Fuente de elaboración propia*

Si se fortalece al máximo la gobernanza electrónica en países latinoamericanos existe la posibilidad de crear una mejor vía de desarrollo económico- político, desplazando paulatinamente a la administración pública tradicional de forma burocrática, pero no solo es esto, también debe existir una cohesión fuerte entre los integrantes de la gobernanza electrónica, puesto que puede darse el caso de que un país posea suficiente infraestructura y herramientas electrónicas, pero una interacción gobierno- sociedad- empresarios- organizaciones no gubernamentales muy debilitada. En una gobernanza el peso principal lo lleva la sociedad, debe ser en beneficio de todos, pero sin dejar a un lado a ésta. Una verdadera gobernanza electrónica no es exitosa por su cantidad de Internet, la verdadera clave es que los integrantes plantean, crean y llevan a cabo en conjunto soluciones armónicas a la problemática en turno.

La gobernanza electrónica en México aún presenta rezago respecto a otros países que han puesto en marcha esta innovadora herramienta, los intentos de gobernanza

electrónica se empiezan a esbozar en las principales megalópolis dando lugar al cambio en la forma de gobernar.

El estado de Nuevo León es considerado el estado pilar en poner en práctica una gobernanza electrónica que sirve de modelo para el resto de los estados de la República Mexicana. En Nuevo León se utilizan medios electrónicos mediante el cual se fomenta la inclusión de la sociedad en los asuntos públicos de sistema político. Mediante la introducción de tecnologías de la información, se va dejando la tradicional burocracia por un nuevo modelo abierto que sea incluyente para todos.

Jorge Aguirre<sup>77</sup> explica que el uso de las tecnologías de la información en Nuevo León para implementar la gobernanza electrónica debe pasar por varios filtros, los cuales son:

- a) El usuario debe aprender a manejar y conectarse a Internet para tener un claro dominio de las funciones del navegador.
- b) El usuario debe tener la capacidad de interrelacionarse con otros usuarios vía Internet para que la participación sea más fluida y se empiece a tratar el tema a debatir.
- c) Finalmente, el usuario por medio de aplicaciones o sitios interactivos realizará el debate con su desarrollo, conclusiones y métodos variados de solución al caso.

En Nuevo León este proyecto ha sido de utilidad para que los políticos y representantes de la sociedad para que puedan ofrecer su campaña y de este modo incentivar a los demás actores a realizarlo y grupalmente adherirse al grupo para perfeccionar lo que se llamaría gobernanza. El estado de Nuevo León cuenta con la adecuada infraestructura tecnológica para llevar a cabo esta gobernanza, se

---

<sup>77</sup> Aguirre, Jorge, "Riesgos y ventajas de la gobernanza electrónica y el estatus del estado de Nuevo León", México, En-claves del pensamiento, volumen IX, número 17, enero- junio 2015, Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey, Campus Ciudad de México, Distrito Federal, p.

realizaron pruebas arrojando que la sociedad con este nuevo modelo digital en línea tiene mayor acceso con los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial. El siguiente esquema muestra como dentro de la gobernanza electrónica el que poseía mayor peso en Nuevo León era la sociedad a pesar de ser los tres equitativos.

*Esquema 6: Principales actores dentro de una gobernanza electrónica.*



*Fuente de elaboración propia*

## Capítulo 2: Acceso a la Información Pública

### 2.1. Definición

Entramos con otro concepto muy importante que va tomado de la mano de la gobernanza electrónica para dar respuesta al objetivo principal del caso de estudio de esta investigación: acceso a la información pública. Se procederá al análisis autoral y a la definición del mismo. Para culminar con un punto de vista y definición en términos de la investigación.

De acuerdo con el portal anónimo de Europe Access<sup>78</sup>, el Acceso a la Información Pública es un derecho del que goza todo individuo, se refiere a conocer la información perteneciente a entidades y/o dependencias gubernamentales, no gubernamentales y empresas públicas (aquéllas que cotizan en una Bolsa de Valores). Pero ¿de dónde emana propiamente la necesidad de tener un acceso a la información? En términos institucionales, si se fomenta este derecho a saber la información se fortalece la democracia participativa de una sociedad donde el ser humano valida su derecho de acceder frente al Estado.

De acuerdo con la definición anterior, el acceso a la información pública es

Este acceso a la información es un derecho inherente de todo individuo porque así lo marca el Estado (establecido en la Constitución), conlleva tener conocimiento de la información, archivos, documentos y protocolos salvaguardados y protegidos por un ente económico o individuo particular. Cuando se hace referencia al término “público”, es porque dicha información la tienen bajo su poder las entidades de la Administración Pública Federal, organizaciones no gubernamentales o empresas públicas, así como también el Poder Legislativo y el Poder Judicial de la Federación.

---

<sup>78</sup> Creative Commons, junio 2010, El Derecho de Acceso a la Información: Definición, protección internacional del derecho y principios básicos. Access Info Europe, p. 3

Sus objetivos son:

- Legitimar y estrechar una fortaleza sólida entre los dos elementos principales en un Estado: gobierno- gobernantes
- Dotar de transparencia a la Gestión Pública
- Lograr que la información pública esté abierta a la ciudadanía en general a fin de que ejerzan y hagan uso de sus derechos que poseen como sociedad.

El derecho de Acceso a la Información Pública está presente en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en uno de sus artículos; el 6°.

La causa por la cual surgió la necesidad de difundir este Acceso a la Información fue porque los partidos políticos pudieran propagar y dar a conocer por medio de plataformas, propaganda y medios de comunicación como la televisión y la radio sus propuestas de campaña.

Dentro de los motivos que se mencionan en esta reforma está que los partidos políticos tienen que garantizar que se cumpla este derecho a la información establecido en el artículo 6° Constitucional. Dicha información debe estar dirigida a una sociedad que esté al tanto de la información, que sea capaz de dar un análisis y con la fortaleza necesaria para asimilar esta información pública, si la sociedad realiza estos pasos, será capaz de trazar un buen camino.

Dentro de este mismo artículo 6°, se señala<sup>79</sup>:

*“La manifestación de las ideas no será objeto de ninguna inquisición judicial o administrativa, sino en el caso de que ataque a la moral, los derechos de tercero, provoque algún delito, o perturbe el orden público; el derecho de réplica será ejercido en los términos dispuestos por la ley. El derecho a la información será garantizado por el Estado. Para el ejercicio del derecho de acceso a la información, la Federación, los Estados y el Distrito*

---

<sup>79</sup> Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 6°.

*Federal, en el ámbito de sus respectivas competencias, se registrarán por los siguientes principios y bases:*

- *Toda la información en posesión de cualquier autoridad, entidad, órgano y organismo federal, estatal y municipal es pública y sólo podrá ser reservada temporalmente por razones de interés público en los términos que fijen las leyes. En la interpretación de este derecho deberá prevalecer el principio de máxima publicidad.*
- *La información que se refiere a la vida privada y los datos personales será protegida en los términos y con las excepciones que fijen las leyes.*
- *Toda persona, sin necesidad de acreditar interés alguno o justificar su utilización, tendrá acceso gratuito a la información pública, a sus datos personales o a la rectificación de éstos.*
- *Se establecerán mecanismos de acceso a la información y procedimientos de revisión expeditos. Estos procedimientos se sustanciarán ante órganos u organismos especializados e imparciales, y con autonomía operativa, de gestión y de decisión.*
- *Los sujetos obligados deberán preservar sus documentos en archivos administrativos actualizados y publicarán a través de los medios electrónicos disponibles, la información completa y actualizada sobre sus indicadores de gestión y el ejercicio de los recursos públicos.*
- *Las leyes determinarán la manera en que los sujetos obligados deberán hacer pública la información relativa a los recursos públicos que entreguen a personas físicas o morales.*
- *La inobservancia a las disposiciones en materia de acceso a la información pública será sancionada en los términos que dispongan las leyes.”*

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos es la base jurídica en torno a la cual giran las garantías individuales que posee todo hombre, dentro de estos derechos está el de acceso a la información. Cabe señalar que añadido este artículo 6to dentro de mi investigación ya que de ahí emana uno de los derechos del hombre: acceso a la información pública, esta definición será utilizada más adelante a lo largo de la investigación y servirá de base para encontrar la respuesta al objetivo específico.



Sin embargo, el hecho de que la Información Pública debe ser proporcionada por el Estado, origina confusiones en cuanto al verdadero significado de Acceso a la Información y también respecto a quiénes están facultados para brindar esta información. Al momento de realizar un acceso a la información pública, se deduce una clasificación de acuerdo con el modo en que se otorga<sup>80</sup>:

1. Transparencia proactiva: los organismos públicos están obligados a publicar o dar a conocer las políticas, manuales, proyectos, asignación de presupuesto o cambios normativos.
2. Transparencia reactiva: la sociedad civil tiene el derecho de solicitar información pública a las instituciones gubernamentales, esta deberá ser oportuna, veraz, confiable y satisfactoria.

De lo anterior deduzco que el Derecho de Acceso a la Información se rige por las siguientes características:

- Es una garantía social al estar dirigida a la sociedad civil.
- El concepto de Acceso a la Información deberá estar contemplada en la Constitución Política.
- La sociedad no podrá tener acceso a la información a su modo, ya que la Constitución no cumple y satisface a los intereses particulares, para ello, la sociedad deberá solicitar de manera legal y oportuna dicha información.

Estas características en ocasiones no cumplen con las garantías individuales al dejar claro que la Constitución no debe atender las peticiones individuales, sino en sociedad o grupos. “En ciertas ocasiones existe una ética y responsabilidades muy delimitadas por parte de los servidores públicos encargados de proporcionar esta información, ya que la proporcionan de manera incompleta, deficiente, confusa oculta o incluso contraria a la verdad o que beneficie a intereses particulares, entonces se habla de una violación a los derechos humanos (que posee cada

---

<sup>80</sup> *Ibíd.*

persona desde el momento de nacer) y a las garantías individuales”.<sup>81</sup> Marván<sup>82</sup> menciona que el acceso a la información, es una manera de combatir la corrupción, ya que los servidores públicos están obligados a declarar que no han obtenido ilícitamente beneficios. Ese acceso debe estar regulado mediante un intermediario jurídico que permita una rendición de cuentas, transparencia y mayor conocimiento de esta información. En términos de esta investigación, Marván destaca el acceso a la información pública para combatir la corrupción existente en un sistema político.

Actualmente esta información debe estar abierta a toda la sociedad, raramente puede que los servidores públicos acepten que esté a la luz de la sociedad de una manera tan sencilla, por ello se deben realizar varios trámites para tener acceso a ella, pero la verdadera efectividad al proporcionar una información a quien lo solicite, radica en el nivel de profesionalización del funcionario prestador, para que de este modo se lleve a cabo un intercambio de ideas y proyectos para llevar a cabo correctamente este ejercicio.

Desde mi punto destacable es que cuando se piense que la ley de acceso a la información es aplicable solamente a las instituciones públicas, sin tomar en cuentas a los entes privados o las Empresas pertenecientes al Estado, lo correcto es que también ellos deben estar sujetos a la normatividad de acceso a la información, cosa que no hacen bajo el argumento de que están regidos por leyes del mercado y bajo su propio juicio según ellos nada tienen que ver con el la esfera pública, cuando la realidad es que están dentro de la esfera pública.

---

<sup>81</sup> Neuman, Laura, *Acceso a la Información: la llave para la democracia*, El Centro Carter, noviembre de 2002, p. 2

<sup>82</sup> Marván, María, *El derecho de acceso a la información en México. Un diagnóstico de la sociedad*, Instituto Federal de Acceso a la Información Pública, Dirección General de atención a la sociedad y relaciones institucionales, Dirección General de Comunicación Social, México. 2004, p. 39

Para la Doctora Neuman<sup>83</sup>, algunas empresas públicas o privadas, no toda información debe ser divulgada de manera a la sociedad, es decir, es información restringida, por las siguientes circunstancias:

a) Información confidencial:

- Es información que está dentro de la privacidad de los individuos.
- Es una propiedad intelectual de un individuo (Derechos de Autor)

b) Información reservada:

- Es información que contiene la esencia para el funcionamiento y operatividad de las empresas.
- Es información relacionada a la seguridad de la nación.
- Seguridad Pública del Estado
- Finalmente se trate de información con referencia a las Relaciones Internacionales o Financieras (cada dependencia deberá elaborar los expedientes de la información considerada como reservada, mismos que deberán estar en manos del Secretario de Estado)

Con la clasificación anterior de la Dra. Neuman acerca del nivel de seguridad y restricción de la información pública, haré un análisis de mi caso de estudio para exponer y detallar a qué clase de información pública corresponde mi caso.

Aristeo<sup>84</sup> menciona que, bajo los puntos anteriormente descritos, destaca que la sociedad debe saber cómo sacar provecho y hacer uso fidedigno de la información que le fue proporcionada. El Derecho de Acceso a la Información se rige por un principio universal, donde la información debe ser:

---

<sup>83</sup> *Ibid.*, p. 12

<sup>84</sup> García, Aristeo. *Los retos de la nueva administración pública en el ejercicio del derecho de acceso a la información. Una visión comparada*, Biblioteca Jurídica Virtual del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, p. 16

- relevante
- accesible
- confiable
- de calidad

El Acceso a la Información Pública está íntimamente ligado a otros derechos que los individuos como sociedad poseemos, se habla en este caso de la libertad de expresión, donde el informado busca, recibe y difunde la información que le fue proporcionada. Para tener acceso a la información, se deben seguir los siguientes pasos:

1. Presentación de la solicitud
2. Plazo de atención de la solicitud
3. Entrega o negativa de información, en caso de que sea negada se debe solicitar una apelación de tipo administrativa, ante un defensor independiente o un comisionario de información.
4. Resolución de la apelación por un Tribunal Superior de Justicia

En dado caso de que los servidores públicos no proporcionen la información solicitada de manera debida, actúen con mala fe o entreguen información reservada sin autorización previa, estarán sujetos a las sanciones establecidas en la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos; que puede ir desde una inhabilitación hasta una formal prisión.

En México este acceso a la información se ha ido reforzando con la creación de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental<sup>85</sup>, la cual tiene sus objetivos primordiales:

3. El Estado deberá proveer vía Internet información a la sociedad, acerca de las acciones a implementar, estructura de cómo realizarlo, las metas y los resultados obtenidos de una propuesta.

---

<sup>85</sup> Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental

4. Las personas podrán acceder a esta información mediante un procedimiento administrativo.
5. Debe una dependencia encargada de esta labor y que se responsabilice de impartir dicha información dentro de sus tareas, así como vela el correcto ordenamiento de proporción de información. sería el Instituto nacional de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

Con estos postulados se puede construir un camino de transparencia al tomar en cuenta a la sociedad, a su vez que tenga una verdadera participación en la toma de decisiones del Estado, fomentando la democracia. En ciertos casos la relación entre el gobernante y los gobernados ha perdido importancia paulatinamente en los últimos años al perderse la verdadera esencia de lo que es una República como lo menciona Bobbio.<sup>86</sup> Una verdadera República es aquella donde el poder público recae en la sociedad, pero en la sociedad actual, este ejercicio puede o no verse diezmado por el creciente monopolio de los medios de comunicación o los actos de espionaje efectuados al Estado por medio de Internet.

La Internet es una herramienta muy poderosa que permite tener acceso a la información de manera más sencilla que en los años anteriores, pero hay que darle un buen uso sin afectar a terceros; así mismo la Internet ha revolucionado al mundo creando una sociedad de la información incapaz de usar y analizar más allá de lo que la mente puede ofrecer, es decir con pensamientos lineales se pretende cuestionar, criticar o mejorar una información obtenida; anteriormente, la sociedad usaba más el pensamiento racional para dar respuesta a una interrogante, hoy en día toda solución recae mayoritariamente en Internet.

Así en términos de esta investigación, el acceso a la información pública es el derecho inherente que posee todo ser humano, el cual le va a permitir conocer a detalle los hechos que suceden dentro de la jurisdicción o entorno político-geográfico en el que se encuentra. Esta información puede o no presentar

---

<sup>86</sup> Bobbio, Norberto, *Estado, Gobierno y Sociedad. Por una teoría general de la política.* México, Ed. Fondo de Cultura Económica, 1999, p. 33

restricción de acuerdo con su naturaleza, así mismo, también su difusión u obtención ha evolucionado con la introducción de las TIC e Internet en la vida cotidiana.

## **2.2. Origen y desarrollo del Acceso a la Información Pública**

El Derecho de Acceso a la Información tuvo su aparición en el siglo XVIII, durante la Ilustración. Para Cannavaggio<sup>87</sup>, el primer país en dar acceso a la información pública fue Suecia en 1766 y posteriormente Francia con su declaración de 1789.

Diversos países en el mundo reconocen el Derecho de Acceso a la Información Pública, en el año 2006, se contabilizaban al menos 65 países que lo tenían incorporado en su Constitución. Este derecho es de reciente creación en algunos países de Latinoamérica, tales como México, Panamá, Jamaica o Perú. También hay otros países que ya contemplaban este derecho desde hace años atrás como Chile o Uruguay.<sup>88</sup> La normatividad de este acceso a la información se ha ido presentando a través del tiempo; en general se pueden resumir 4 etapas<sup>89</sup>:

(“...

1era. Etapa: surgen los primeros países en permitir un acceso a la información pública, como Suecia, Finlandia, Francia, Países Bajos, Australia, Canadá y Estados Unidos con el “Freedom of Information Act”. Ocurrió del siglo XVII al XIX.

---

<sup>87</sup> Cannavaggio, Perrine. “El acceso a la información pública en el mundo. Un derecho Humano emergente”. 7° Seminario Internacional de Archivos de Tradición Ibérica. Río de Janeiro, 27 de junio al 1° de julio de 2011. p. 1

<sup>88</sup> Estudio especial sobre el derecho de acceso a la información, Organización de los Estados Americanos. Comisión Interamericana de Derechos Humanos. Relatoría especial para la libertad de expresión, 2007, p. 13

<sup>89</sup> Cannavaggio, Perrine. *Óp. Cit.*, p. 3

- 2da. Etapa: Esta fase surge después del derrocamiento del régimen autoritario con el fin de reestablecer la democracia. Fue entre los años 1990-2000.
- 3ra. Etapa: se compone de aquellos países que han enriquecido esa legislación por su modernización administrativa y democrática, en un principio fueron 13 países, pero para el año 2011 fueron 87 países. La mayoría de estos países se encuentran en Latinoamérica, a decir algunos: Panamá, Perú, México, Dominicana, Ecuador, Honduras, Nicaragua, Guatemala, Uruguay, Chile y El Salvador.
- 4ta. Etapa la componen los países de Europa que conforman el Consejo de Europa que propuso el acceso a los documentos públicos en el 2009.”)

El reconocimiento se encuentra en numerosas normas internacionales que contemplan el derecho a la privacidad o a la libertad de expresión, pero no tocan el acceso a la información, para ello en enero de 2004 diversos mandatarios latinoamericanos se dieron la tarea de tocar este tema Constitucionalmente, esto conlleva no solo elaborar las leyes, sino ponerlas en práctica para satisfacer las demandas de la sociedad. A continuación, se detallarán algunos ejemplos de entes que otorgan un reconocimiento a este Acceso a la Información Pública:

1. Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre de 1948<sup>90</sup>:

Su artículo IV establece que: “Toda persona tiene derecho a la libertad de investigación, opinión, expresión y difusión del pensamiento por cualquier medio”

---

<sup>90</sup> *Ibíd.*, *Óp. Cit.*, p. 14

2. Convención Americana sobre Derechos Humanos de 1969<sup>91</sup>:

“En el artículo 13 se establece que: “toda persona tiene derecho a la libertad de pensamiento y expresión, esto incluye recibir o dar información de toda índole oral o escrita, así como también:

3. En el año de 1997, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos creó la Declaración de Principios sobre la Libertad de Expresión, donde se menciona que el acceso a la información es un derecho fundamental de los individuos que debe proveer el Estado. Esta información debe ser proporcionada sin interrupciones, es decir las personas tienen derecho de conocer la información en poder de los entes gubernamentales.

4. Desde 1946 la Organización de las Naciones Unidas menciona que el derecho de acceso a la información es el derecho de juntar, transmitir y publicar noticias”.

5. Así mismo el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos desde 1976<sup>92</sup>, en su artículo 19 dice “que toda persona tiene derecho a recibir información de toda índole sin considerar fronteras”.

6. El Consejo de Europa creado en 1949, es una organización internacional integrada por 46 países que promueve y protege los derechos humanos, se considera un antecedente del Derecho de Acceso a la Información,<sup>93</sup> establecido en el artículo 10 del Convenio Europeo para la protección de los Derechos Humanos y las Libertades Fundamentales: “toda persona tiene derecho a recibir o comunicar información por parte de las autoridades”.

---

<sup>91</sup> *Ibíd.*, *Óp. Cit.*

<sup>92</sup> *Ibíd.*, *Óp. Cit.*, p. 16

<sup>93</sup> *Ibíd.*, *Óp. Cit.*, p. 17



7. Unión Europea<sup>94</sup>: “Está conformada por el Parlamento Europeo (representa a los ciudadanos), el Consejo Europeo (representa al gobierno) y la Comisión Europea (defiende los intereses comunitarios). En el año 2000 estas tres instancias aprobaron la Carta de Derechos Fundamentales de la Unión Europea, que establece las bases de la libertad de pensamiento e información, pero no está explícita la libertad de acceder a la información, sino a la protección de datos personales”.

8. También en el sistema jurídico africano, está contemplado el derecho de acceso a la información, concretamente en la Carta Africana de los Derechos Humanos y de los Pueblos (Carta Banjul)<sup>95</sup>, así como también el 23 de octubre de 2002, se promulgó la Declaración de principios sobre Libertad de Expresión en África; esta acata contiene los pilares para que el Estado provea de información necesaria y adecuada a la sociedad, sin importar si es pública o privada.

En líneas anteriores se realizó un recuento histórico del acceso a la información público, permitiendo identificar y conocer cómo fue su desarrollo de manera genérica a escala internacional. Sin ahondar en muchos detalles se contempló que en efecto como mencionaba Cannavaggio, el acceso a la información debe estar fundamentado jurídicamente en un escrito constitucional que le de validez y personalidad jurídica a fin de que la Constitución (cualquiera que sea el país) vele y vigile este derecho inherente con el que nace todo ser humano.

Para efectos de esta investigación, también será importante abordarlo desde una perspectiva local, ya que irá acompañado de la gobernanza electrónica: Mientras que la gobernanza será el modelo ejecutor de las políticas implementadas, el acceso a la información será quien verifique que se cumpla con la correcta

---

<sup>94</sup> *Ibíd.*, *Óp. Cit.*, p. 24

<sup>95</sup> *Ibíd.*, *Óp. Cit.*, p. 27

normatividad; una depende del otro para el análisis del caso de estudio detallado más adelante.

El Derecho de Acceso a la Información Pública en México surge en el año de 1977, cuando se reforma el artículo 6° Constitucional y menciona que “el acceso a la información, es un derecho que deberá proveer el Estado”, sin embargo, para Becerril, el acceso a la información tiene su origen desde el periodo de la Independencia, el primer hombre en hacer referencia a este término fue Ignacio López Rayón en el año de 1811 con el artículo 29 del Proyecto Constitucional de Junta de Gobierno<sup>96</sup>, el cual nos dice:

“habrá absoluta libertad de imprenta en puntos meramente científicos y políticos, con tal de que éstos últimos observen las miras de ilustrar y no zaherir las legislaciones establecidas.”

Más adelante en la época del México post- independiente, en el año de 1856- 1857, esta libertad de imprenta ofrecía un apartado que nos habla de la vida privada, la moral, ética y paz pública. Dichos preceptos anteriores fueron estipulados en el artículo 6° de la Constitución Política de 1857, promulgada por Ignacio Comonfort<sup>97</sup>, el cual nos habla de que la libre expresión no es un delito, solo serán delitos los actos que atenten contra la moral y el orden público.

Este derecho de Acceso a la Información surge a la par que la libertad de expresión y de prensa. Becerril detalla que, el origen más remoto de este Acceso a la Información en México surge cuando nació el Derecho Constitucional en el año de 1811, esta información devenía de la libertad de imprenta y exigía un respeto a la vida privada, la moral y hacer buen uso de la libre expresión sin alterar el orden público.

---

<sup>96</sup> Martínez, Becerril Rigoberto, *El derecho de acceso a la información en México: su ejercicio y medios de impugnación*, Instituto de Acceso a la Información del Estado de México. 2008, p 48.

<sup>97</sup> *Ibíd.* p 48.

Este derecho de Acceso a la Información en la década de 1960, entra en crisis cuando acontecieron diversos problemas en México a nivel político, social y económico; un ejemplo de ello es el movimiento estudiantil de 1968<sup>98</sup> donde fue un año lleno de represión hacia los estudiantes y diversas clases sociales, así como también una limitada libertad de expresión. Lo anterior dejó en claro que la legitimación y constitucionalización de este derecho de acceso a la información estipulado en el artículo 6° no funcionaba, era momento de tocar la problemática y violación de esta garantía a fondo, es decir los gobernantes deben poner fin a esta represión y consolidar la democracia. Cabe mencionar que con la reforma del artículo 6° Constitucional en 1977, año en que el presidente José López Portillo, decidió crear una reforma al artículo 6° Constitucional con motivo de aclarar el panorama suscitado a raíz de la matanza estudiantil de 1968 en Tlatelolco.

Anteriormente el presidente Echeverría había hecho esfuerzos por recuperar de nuevo la confianza de la sociedad respecto a la información de los partidos políticos y la capacidad del gobierno de ejercer sus funciones, la sociedad reclamaba que se incluyera un acceso a la información.

Finalmente, el derecho de Acceso a la Información fue recuperando terreno con la creación de la Ley Federal de organizaciones Políticas y Procesos Electorales, esto con la mera finalidad de mantener informada a la sociedad en todo lo que concierne a información de carácter público. Con estas acciones la democracia del país se iba fortaleciendo para alcanzar un periodo de madurez. En 1997, se dio un espacio al acceso a la información pública con la propuesta de la Ley Federal de Comunicación Social, presentada por el PAN y el PRD, que sin embargo obtuvo buenos resultados, la sociedad esperaba más acerca de la manera y el modo de difundir la información<sup>99</sup>.

---

<sup>98</sup> *Ibíd.*, p 49

<sup>99</sup> *Ibíd.*, p 49

Finalmente, Issa aclara que, en el año 2000, el derecho de acceso a la información<sup>100</sup> adquiere un carácter universal dotándole de características que lo convierten constitucionalmente en una garantía individual. Fue el momento en que la información era exclusiva de los partidos políticos, y con el esfuerzo de la democracia y participación social, se fue convirtiendo en una garantía individual de la que goza todo ser humano. Posteriormente en el año 2002, con la reforma política en el gobierno de Vicente Fox, México fue uno de los primeros países de Latinoamérica en dar una aportación a derecho de Acceso a la Información con la creación de la Ley Federal de Acceso a la Información Pública Gubernamental, que estará bajo la tutela de un Órgano de la Administración Pública Federal que será la encargada de proporcionar información veraz y concreta a la sociedad, así como la atención de peticiones y demandas que ésta dicte; este órgano fue el Instituto Federal de Acceso a la Información Pública, ahora denominado Instituto Nacional de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, este órgano posee personalidad jurídica propia.

Desde mi punto de vista Ley de Acceso a la Información Pública Gubernamental ha tenido efectos positivos y negativos, como se mencionan a continuación:

| Positivos:   | Negativos:   |
|--|--|
| - Dota de mayor transparencia al sistema           | - Se puede generar un mal uso de la información                    |
| - Mayor modernización de la Administración Pública | - La burocracia en ocasiones es muy gruesa y ralentiza el proceso. |
| - Es confiable                                     |  |
|  |  |

<sup>100</sup> Luna, Issa, "Aspectos culturales de la implementación de del acceso a la información en México". Revista del CLAD Reforma y Democracia, Núm. 42. octubre 2008, Caracas, p. 5-6

|  |   |
|--|---|
| - Funciona como mecanismo anticorrupción                                   | - No todas las solicitudes de acceso a la información son atendidas |
| - Permite la participación de la sociedad mediante los portales ciudadanos |   |

*Cuadro 3: Impactos positivos y negativos de la L.A.I.P.G. Fuente de elaboración propia*

El cuadro anterior muestra las oportunidades y debilidades que presenta la Ley de Acceso a la Información Pública Gubernamental. Lo descrito con anterioridad acerca del acceso a la información pública será de utilidad para la presente investigación ya que será la base en la cual nos apoyaremos para el logro del objetivo en conjunto con la gobernanza electrónica.

Así mismo, dentro de los objetivos que debe cumplir y salvaguardar la Ley de Acceso a la Información Pública Gubernamental, se encuentran:

- Difundir información actualizada de cualquier tema solicitado por una persona, sin importar barreras físicas, psicológicas, étnicas o económicas.
- Atender las peticiones de acceso a la información de la manera más veraz y oportuna.
- Orientar a los solicitantes acerca del llenado de la solicitud de acceso a la información en caso de que el solicitante tenga dudas.
- Coordinarse con los demás entes y organismos de la Administración Pública Federal a fin de encontrar y proporcionar la información solicitada en el menor tiempo posible.
- Tener un control, registro y numeración de las solicitudes de acceso a la información otorgadas a fin de medir su eficiencia y eficacia en su entrega.
- Dar capacitación continua a los servidores a fin de mejorar el procedimiento de entrega de la información pública solicitada.
- Otorgar una atención oportuna y eficaz en la proporción de información a entes morales y físicos por igual.

- El acceso a la información pública engloba a los 3 niveles de gobierno sin excepción alguna.

Uno de los grandes retos de esta Ley de Acceso a la Información Pública Gubernamental es ejercer los preceptos establecidos y ponerlo al alcance del ciudadano para avanzar hacia un Estado Democrático, a fin de promover la eficacia, la eficiencia, rendición de cuentas y creación de esquemas anticorrupción.

### **2.3. Criterio de medición de la gobernanza electrónica y el acceso a la información pública**

La medición de la gobernanza electrónica y el acceso a la información pública se debe realizar tomando en cuenta diversos factores que van a ser complementarios el uno al otro; para empezar, se debe escoger adecuadamente el método a implementar, la claridad de los objetivos a lograr, los modelos e indicadores cualitativos y cuantitativos a utilizar y finalmente el control idóneo para dar paso a la evaluación de los resultados.

La medición de la gobernanza electrónica obedece al cumplimiento de los siguientes objetivos:

3. Determinar cuál es el grado de interacción entre los distintos actores sociales participantes en dicha gobernanza electrónica (actores políticos, sociedad civil, empresarios y/u organizaciones no gubernamentales), es decir el grado de participación que poseen y si es o no equitativa respecto a los otros integrantes, así como identificar el espacio físico en el que se llevará a cabo.
4. Con base en lo anterior se debe identificar a los personajes que tienen mayor control de sobre el otro. Puede o no ser necesaria la descentralización de poder de manera que el modelo de gobernante- gobernado no sea meramente vertical, sino se empieza a realizar de manera horizontal.

5. Cabe mencionar que una gobernanza electrónica debe abordar preferentemente diversos indicadores a fin de que la medición presente un criterio veraz. Por ejemplo, se puede medir desde una perspectiva social, económica, política, administrativa y ambiental o basarse incluso también tecnológica (ya que de ahí nace el criterio electrónico, que con anterioridad especifiqué, partirá de Internet) los datos anteriores son de carácter cualitativo.

6. Una vez realizado el paso anterior, se hace la recopilación de todas las ideas de cada uno y todos los participantes de la gobernanza electrónica (cualitativo- cuantitativo) para examinarlos y correlacionarlos mediante un análisis de fortaleza, oportunidad, debilidad y amenaza (F.O.D.A.) o bien mediante técnicas de auditoría- matemáticos recordando que la auditoría es la emisión favorable, negativa o de abstención acerca de un estudio realizado partiendo de lo general a lo particular. Es aquí donde entra la etapa de control

7. De los resultados obtenidos se realizará una evaluación, con ello es posible determinar con ayuda de los parámetros cuantitativos la solidez que presenta esta gobernanza electrónica, si tiene o no éxito, como es la comunicación entre sí de cada uno de los participantes de esta gobernanza electrónica. Determinar si las herramientas utilizadas para el logro de los objetivos fueron adecuadas y oportunas.

8. Finalmente, de acuerdo al panorama arrojado, determinar que propuestas y acciones estratégicas se pueden utilizar para mejorar las deficiencias encontradas, o bien en caso de que haya tenido éxito, buscar la manera de que este modelo sea viable de aplicar en otros casos semejantes.

9. Dar seguimiento a las propuestas, alternativas y acciones de cada uno de los integrantes que participan en la gobernanza electrónica a fin de conocer los métodos propuestos o implementados por cada uno de acuerdo a los indicadores en juego. Es importante señalar que los indicadores hasta

aquí mencionados son de carácter cualitativo, que pueden adquirir valores de tipo aritmético- cuantitativo pudiéndose basar por ejemplo en modelos lineales matemáticos o mediante la utilización de técnicas aritméticas-matemáticas (integral) a fin de emitir una opinión o un dictamen.

Mientras que, con los resultados obtenidos en esta gobernanza electrónica, entra ahora la perspectiva del acceso a la información pública, la medición se debe realizar a partir de la gobernanza electrónica mediante indicadores de grado de satisfacción, acceso, oportunidad, tiempo y claridad de la información solicitada.

10. Los actores participantes podrán solicitar vía electrónica (Internet) información, respuesta, propuestas hechas o en proceso y alternativas.

11. Esta solicitud se hará vía Internet mediante llenado digital de formularios agregando el nombre, categoría a la que pertenece (sociedad, empresario, gobierno, O.N.G.) del solicitante.

12. Aclaro que para que esto funcione debe existir un órgano facilitador que tenga bajo su poder toda la información concerniente al entorno geopolítico ya que es precisamente a este órgano al que se le solicitará la información deseada.

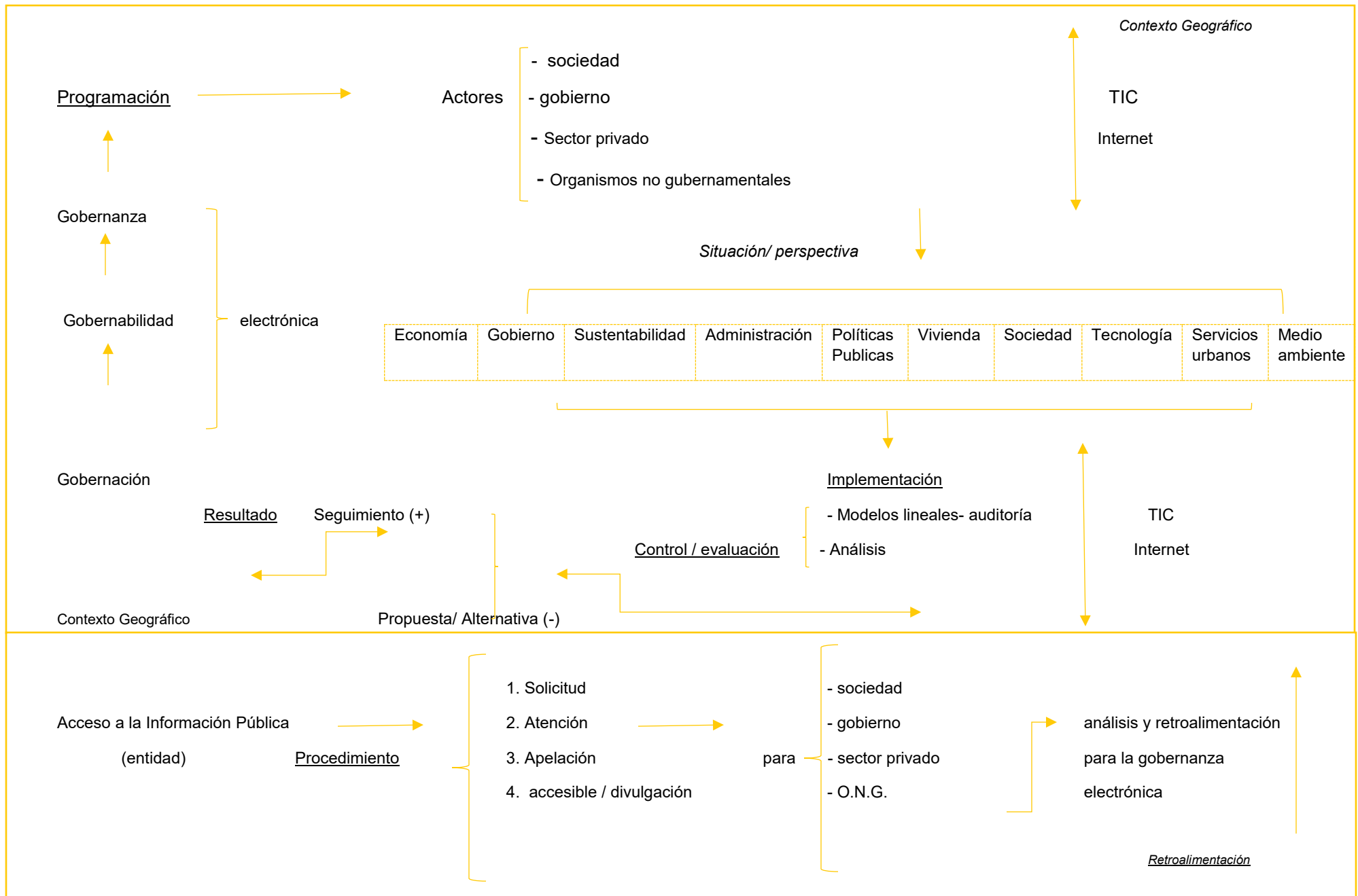
13. Las relaciones entre los actores que participan en la gobernanza debe ser sólida y con equidad. La información solicitada acerca de un tema no debe ser restringida para un actor y accesible para los demás. Para ello debe entonces existir un consenso democrático para que entre todos elijan y establezcan que información será o no restringida para conocimiento de todos.

14. Toda información deberá llevar un folio de archivo electrónico digital para de este modo eliminar el modelo tradicional de uso de papel, enviarla de manera más eficiente y oportuna.

15. En caso de existir inconformidad con la información recibida, igualmente de manera electrónica solicitar recurso de apelación o bien detallar si es información confidencial o no.



16. De la misma manera que la gobernanza se medirán aspectos cualitativos y cuantitativos para emitir una observación, opinión o dictamen general. Lo anterior se ve reflejado en el siguiente modelo teórico:





## Capítulo 3: Nuevo Polanco

### 3.1. Caso Nuevo Polanco: Escenario político- geográfico

Cabe destacar la importancia de la Delegación Miguel Hidalgo como escenario principal del que se refiere este proyecto, por el cual se realizará un análisis teórico actual del panorama de la zona. Con el escenario identificado, se proseguirá en el próximo subcapítulo a realizar el mismo análisis, pero de manera histórica.

“La superficie total de la Delegación Miguel Hidalgo es de 4’699.64 ha. La totalidad de su espacio es de tipo urbano y representa el 3.17% de la superficie total de la Ciudad de México. Colinda al norte con la Delegación Azcapotzalco, al sur con las Delegaciones Benito Juárez y Álvaro Obregón, al poniente con la Delegación Cuajimalpa de Morelos y los municipios Naucalpan de Juárez y Huixquilucan de Degollado del Estado de México; y al oriente con la Delegación Cuauhtémoc.

Este polígono de “Las Granadas- Anáhuac” mal llamado “Nuevo Polanco”, comprende una extensión territorial de 363 hectáreas”<sup>101</sup>.

Está conformado por dos áreas, la primera es la “zona con potencial de desarrollo” que son las grandes extensiones de terreno desocupados dentro de una metrópolis, cuentan con estructura vial adecuada y servicios de infraestructura adecuados, para determinar la altura máxima construida en un predio. Está conformado por las colonias:

- Irrigación
- Ampliación Granada
- Granada

---

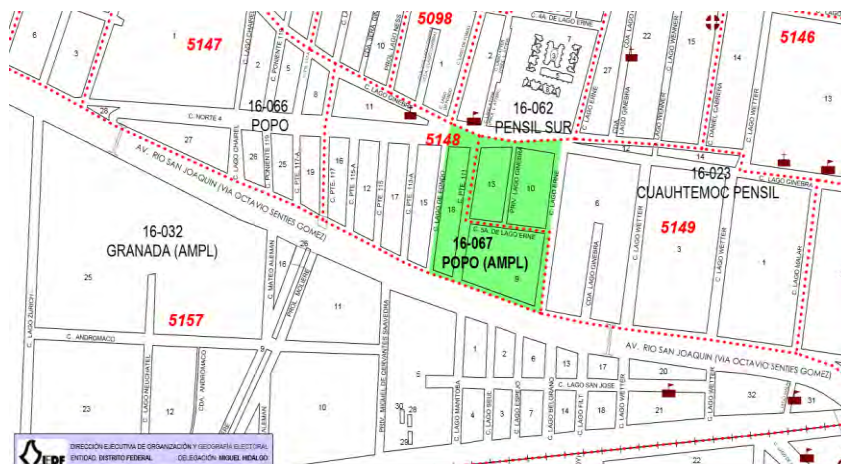
<sup>101</sup> Tercer Informe de Actividades. Secretaría de Desarrollo urbano y Vivienda. Ciudad de México. Octubre 2015. p. 23

La segunda es la “zona con potencial de reciclamiento”, la cual son zonas con un deterioro en su estructura urbana significativa, y puede ser aprovechada para la construcción de vivienda básica. Está conformado por las colonias<sup>102</sup>:

- Anáhuac I Sección
- Anáhuac Mariano Escobedo
- Anáhuac Manzanos
- Ampliación Popo
- Modelo Pensil.
- Popo.
- Anáhuac II Sección
- Verónica Anzures.
- Cuauhtémoc Pensil
- Anáhuac Dos Lagos

*Ilustraciones gráfico- geográficas de las colonias que conforman el Nuevo Polanco*

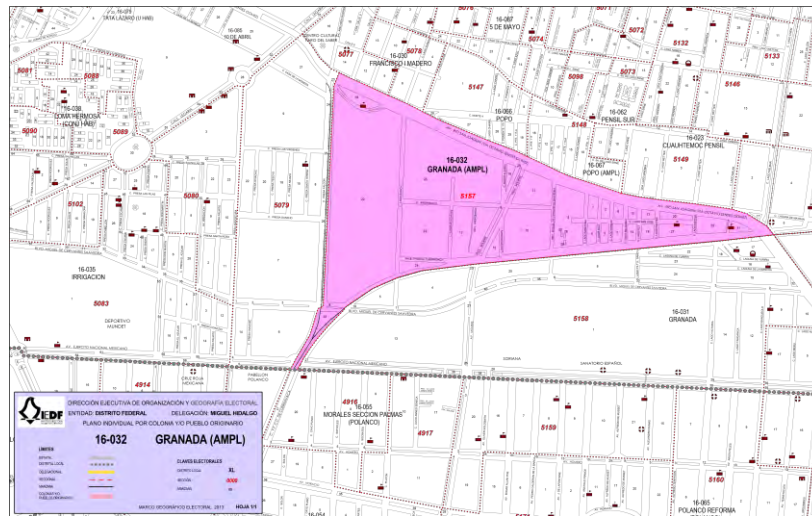
Esquema 7: Gráfico de Ampliación Popo



con base en el portal de <http://www.iedf.org.mx/index.php>

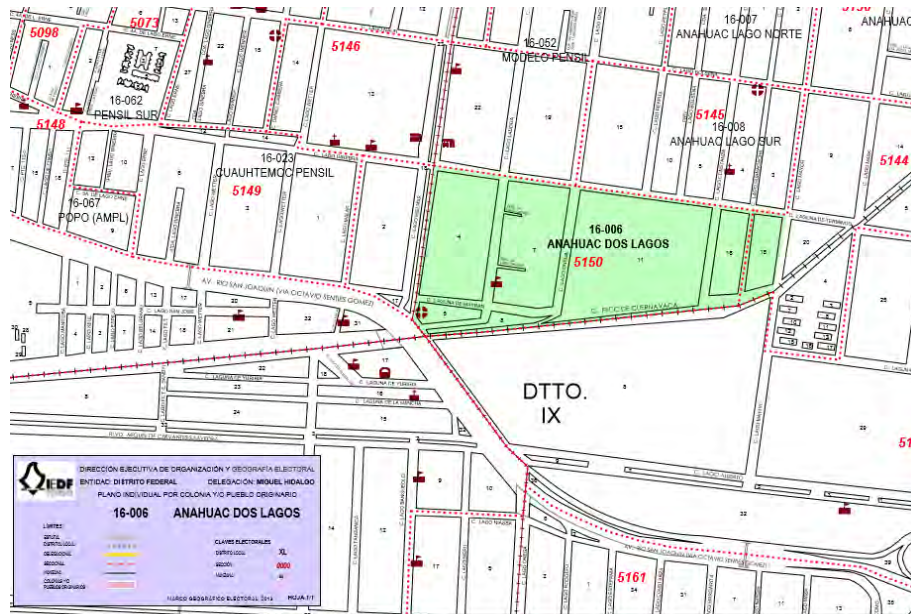
<sup>102</sup> Nombres y mapas ilustrativos de las 13 colonias tomados de la página del Instituto Electoral del Distrito Federal <http://www.iedf.org.mx/index.php>

Esquema 8: Gráfico de Granada Ampliación



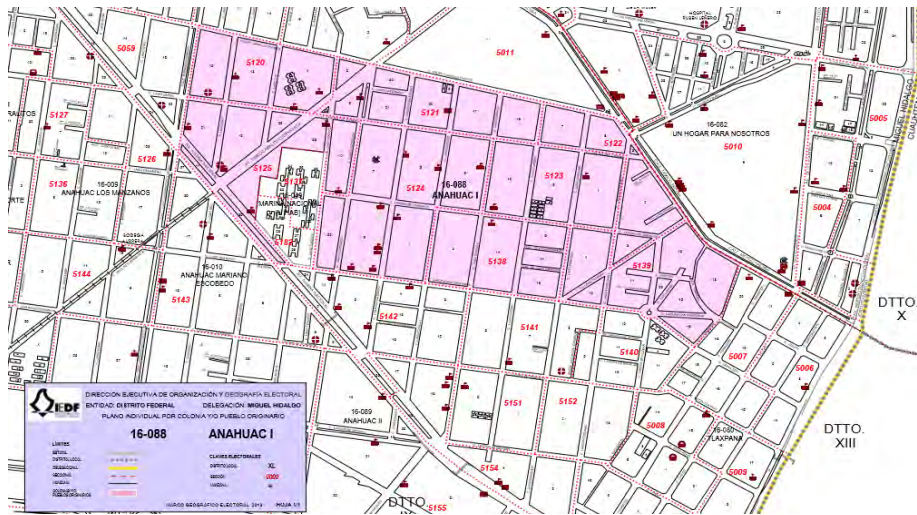
con base en el portal de <http://www.iedf.org.mx/index.php>

Esquema 9: Gráfico de Anáhuac 2 Lagos



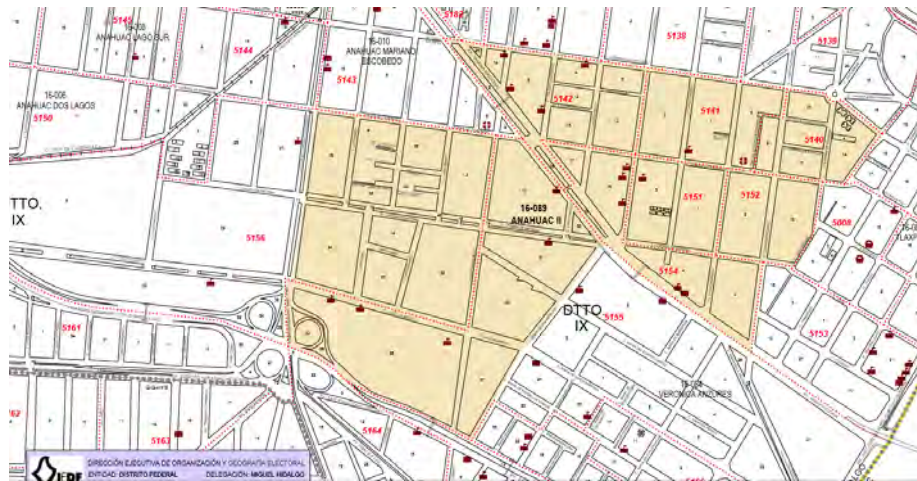
con base en el portal de <http://www.iedf.org.mx/index.php>

Esquema 10: Gráfico de Anáhuac I Sección



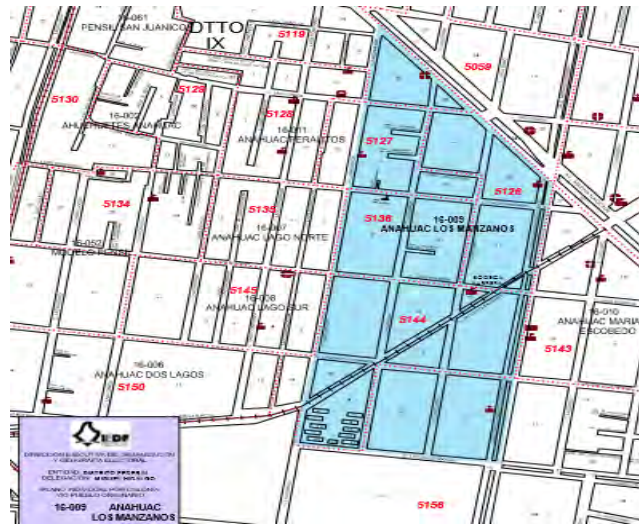
con base en el portal de <http://www.iedf.org.mx/index.php>

Esquema 11: Gráfico de Anáhuac II Sección



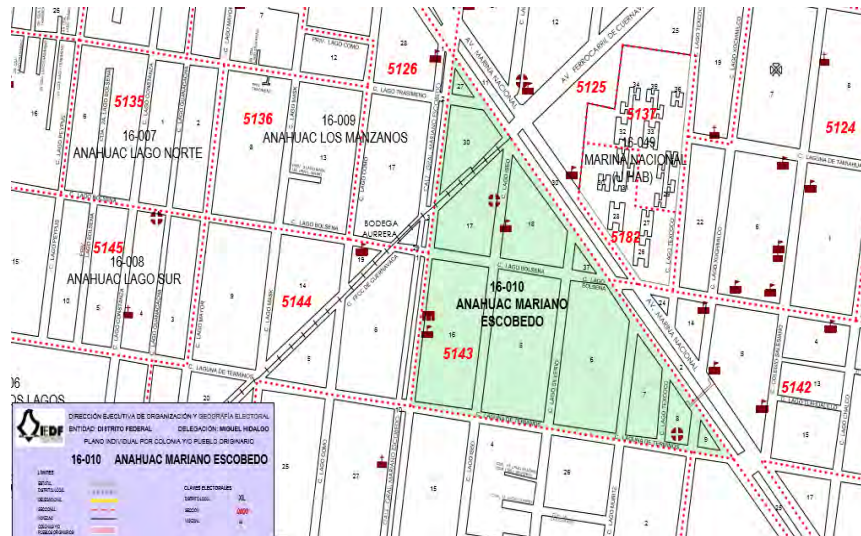
con base en el portal de <http://www.iedf.org.mx/index.php>

Esquema 12: Gráfico Anáhuac Los Manzanos



con base en el portal de <http://www.iedf.org.mx/index.php>

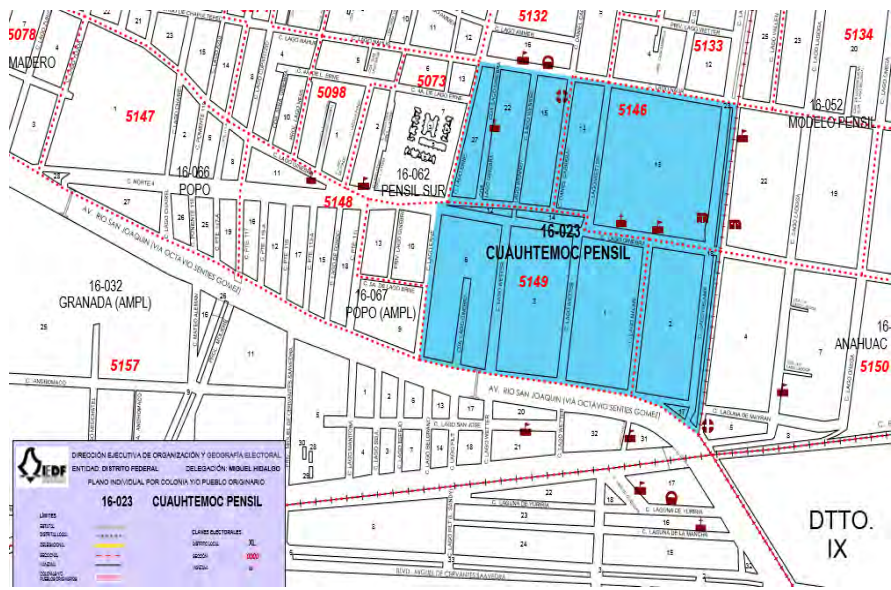
Esquema 13: Gráfico Anáhuac Mariano Escobedo



con base en el portal de <http://www.iedf.org.mx/index.php>

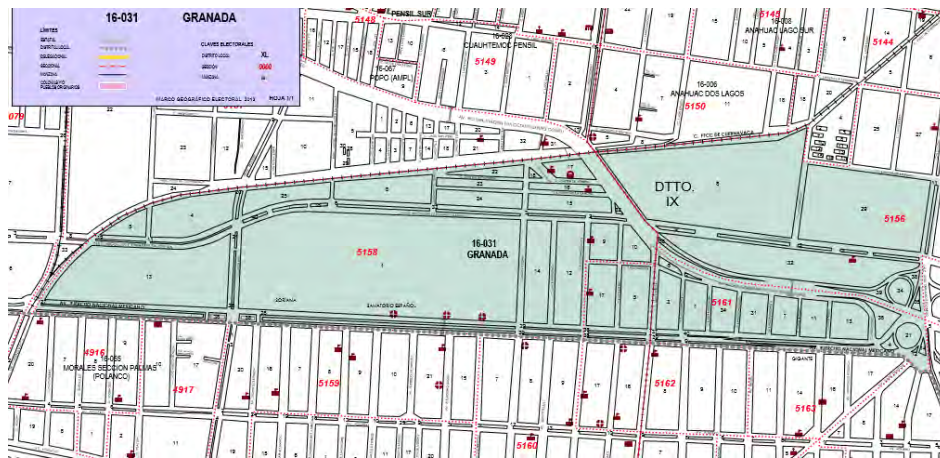


Esquema 14: Gráfico Cuauhtémoc Pensil



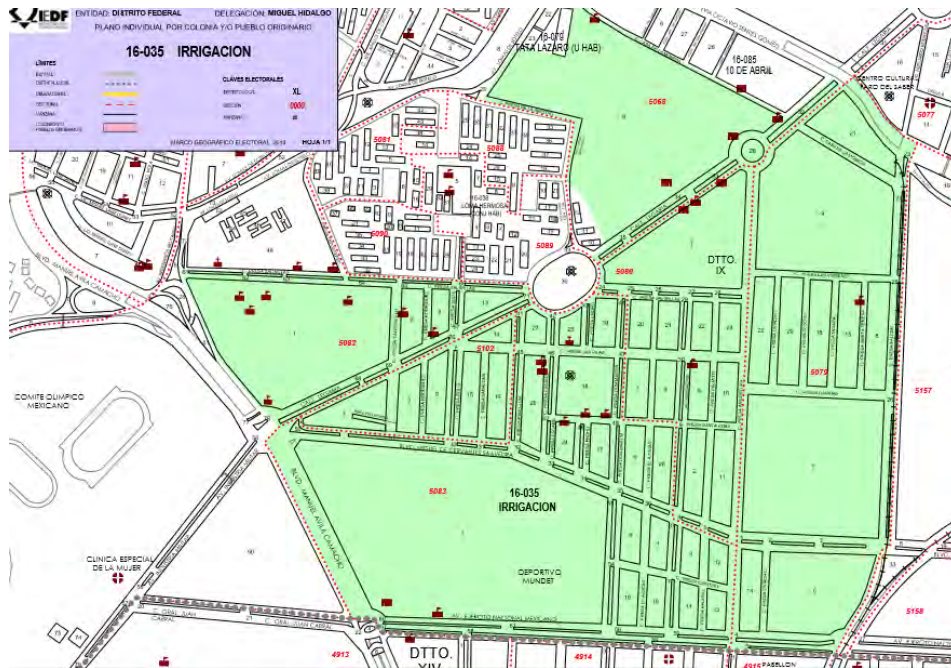
con base en el portal de <http://www.iedf.org.mx/index.php>

Esquema 15: Gráfico Granada



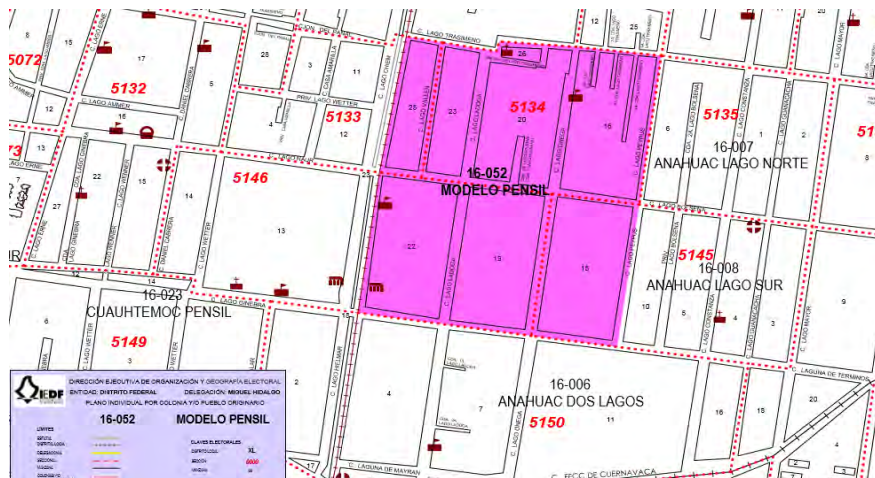
con base en el portal de <http://www.iedf.org.mx/index.php>

Esquema 16: Gráfico Irrigación



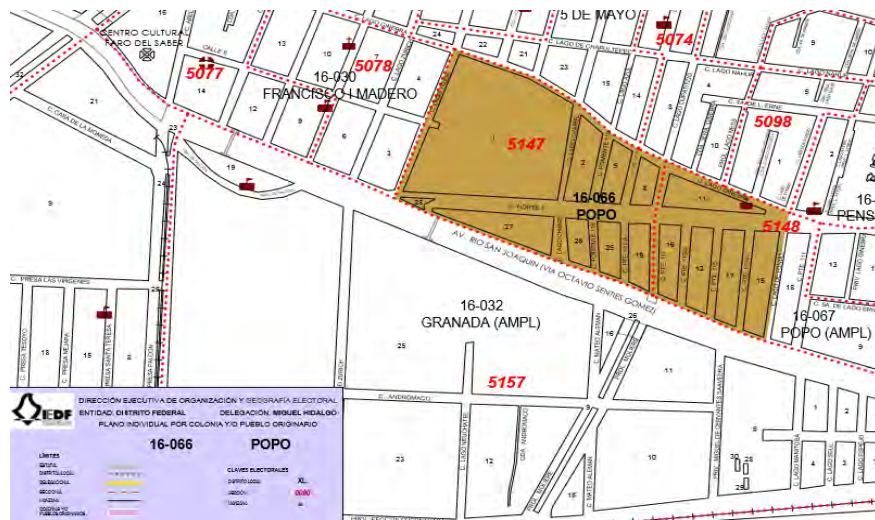
con base en el portal de <http://www.iedf.org.mx/index.php>

Esquema 17: Gráfico Modelo Pensil



con base en el portal de <http://www.iedf.org.mx/index.php>

Esquema 18: Gráfico Popo



con base en el portal de <http://www.iedf.org.mx/index.php>

Esquema 19: Gráfico Verónica Anzures



con base en el portal de <http://www.iedf.org.mx/index.php>

### 3.1.1. Análisis actual: Desarrollo

El conjunto de las colonias anteriores conforman el “Polígono de las Granadas-Anáhuac”, (en las páginas anteriores se adjuntaron mapas de las superficies y extensión geográfica de las colonias que conforman el proyecto), el tema de investigación se enfocará a estas 14 colonias que conforman el territorio conocido como “Granadas- Anáhuac”, llamada popularmente Nuevo Polanco, el nombre correcto es Polígono Granadas- Anáhuac, sin embargo es más conocido como Nuevo Polanco por las siguientes razones:

- cercanía y limítrofe con la colonia Polanco
- por su alta plusvalía, llegando a ser equivalente a la de Lomas de Chapultepec
- por los inmensos rascacielos que prevalecen en la zona, otorgándole un aspecto vanguardista. Por esa misma razón de los rascacielos y alta plusvalía, también se le conoce como “Manhattan Mexicano”
- por las diversas e intensas transformaciones que ha sufrido por parte de las grandes inmobiliarias, pasando de ser una zona industrial a una de las zonas más exclusivas de Latinoamérica, pero no todo es confort ya que en ocasiones se fue realizando anteponiendo los intereses particulares, muchas veces sin tomar en cuenta la participación ciudadana.

Dentro de las causas principales por las cuales se llevó a cabo la reconversión de la zona “Granadas- Anáhuac” se encuentran<sup>103</sup>:

- Frenar el crecimiento demográfico por el que atraviesa la ciudad de México

---

<sup>103</sup> Finck, Juan; Ortíz, Guillermo. Evaluación de Instrumentos de Impulso en áreas con potencial de desarrollo: El caso del Nuevo Polanco en la Miguel Hidalgo. Universidad Iberoamericana, Maestría en Proyectos para el Desarrollo Urbano. México, diapositivas.

- Crear nuevas oportunidades de desarrollo (socioeconómicos)
- Impulsar la inversión pública y/o privada en una zona industrial abandonada
- Disminuir los efectos negativos de la alta densidad de población en la ciudad de México, provocando sobresaturación de servicios.
- Mejorar la calidad de vida de los habitantes
- Coadyuvar al rescate del espacio público y reforestar áreas verdes
- Hacer buen uso de los recursos naturales, dejando atrás el desperdicio y contaminación industrial
- Permitir que la sociedad alcance un desarrollo óptimo de bienestar con la inversión pública o privada.
- Reordenar, compactar y mejorar la imagen de la ciudad con esos proyectos
- Equipar a la población social de todos los servicios posibles
- Promover el desarrollo y la identidad de cada uno de los habitantes de la zona (identidad y pertenencia el medio que le rodea)
- Asegurar un número mínimo de personas dentro de la demarcación, y de este modo evitar el desplazamiento masivo poblacional a otras áreas o entidades.

La zona está delimitada por las avenidas Río San Joaquín, Laguna de Términos, FFCC de Cuernavaca, Avenida Marina Nacional, Circuito Interior, Ejército Nacional, Boulevard Manuel Ávila Camacho y Calzada Legaría.

Nuevo Polanco no es solamente museos o plazas comerciales, también posee edificaciones multifamiliares, aquí entra la equidad que debe estar presente y estar ser fortalecida, es decir minimizar las barreras que crean las clases sociales separadas por un estatus económico. La planeación estratégica de la modernización de la zona muchas veces no se lleva de manera democrática o con previa consulta con los ciudadanos. Estos grandes proyectos salen a la luz pública cuando ya llevan un avance significativo, de tal modo que la sociedad no puede

hacer mucho por frenar la construcción, es un obstáculo que debe resolverse de manera inmediata con el apoyo de nuestros gobernantes.

Los Proyectos Estratégicos establecidos en el Nuevo Orden Urbano se encuentran clasificados en<sup>104</sup>:

- a. Proyectos Ordenadores
- b. Corredores de Integración y Desarrollo (vialidades que conectan la Ciudad de México con zonas específicas y permiten la movilidad dentro del área)
- c. Zonas de Intervención Estratégica
- d. Proyectos de equipamiento social y centros de barrio y/o urbanos (los centros de barrio son áreas destinadas a la población para su entretenimiento, educación y reunión. Son los espacios verdes, abiertos, pequeños comercios y escuelas equipadas con servicios básicos; en tanto que los centros urbanos son las áreas donde se realizan las actividades administrativas, culturales y comerciales)

El Polígono “Granadas- Anáhuac de este caso de estudio es de dos tipos: a) proyectos de equipamiento social y centros de barrios y/o urbanos, ya que específicamente busca la reconversión de la zona para darle un uso social con toda la infraestructura y servicios necesarios y b) Zona de Intervención Estratégica.

Para comprender mejor el estudio del proyecto “Nuevo Polanco” se debe recurrir al antecedente directo que es el Proyecto ZIE Granadas (Zonas de Intervención Estratégicas) (dicho con anterioridad) propuesto por la SEDUVI, dentro del eje “espacio público”, en el programa “Nuevo Orden Urbano”. Las ZIE<sup>105</sup> son zonas que

---

<sup>104</sup> Álvarez López María del Pilar. Tesis, Nuevo sub- centro Urbano en la colonia Granada- Pensil. Un acercamiento a las zonas con potencial de reciclamiento en la ciudad de México. Universidad Iberoamericana. México, 2012, p. 30

<sup>105</sup> *Ibíd.*, p. 31

requieren desarrollar su infraestructura, bienes y servicios para propiciar la regeneración, densificación y reciclamiento de áreas y elementos urbanos y/o arquitectónicos y se incidan, se realicen o se relacionen con el conjunto de la ciudad y tengan impacto en dos o más delegaciones”

Cabe destacar que para comprender mejor lo anterior, se debe analizar el Uso de Suelo existente en la zona de las Granadas- Anáhuac. La Delegación Miguel Hidalgo posee solo uso de suelo urbano en su totalidad, por lo tanto, se tiene un patrón de clasificación que se describirá a continuación de acuerdo al Programa Delegacional de Desarrollo Urbano de Miguel Hidalgo (2008)<sup>106</sup>:

1. Habitacional (H): Se respeta la tradición de las colonias, fraccionamientos o zonas postales sin alterar su fisionomía.
2. Habitacional con Comercio en Planta Baja (HC): coexiste la vivienda con comercios pequeños en la planta baja.
3. Habitacional con Oficinas (HO): coexiste la vivienda con espacios destinados a oficinas sin alterar la armonía.
4. Habitacional Mixto (HM): se concentran diversos giros de industria pequeña en un solo inmueble
5. Centro de Barrio (CB): simultáneamente hay viviendas con diversos giros de pequeña industria para otorgar servicios públicos o privados a la sociedad.
6. Industria (I): establecimiento de industrias que no contaminen en las zonas aledañas al núcleo social.
7. Equipamiento (E): mezcla de servicios públicos y privados en beneficio de la sociedad.
8. Espacios Abiertos (EA): concentra plazas, camellones y jardines públicos.
9. Áreas Verdes (AE): vegetación y flora

---

<sup>106</sup> Gaceta Oficial del Distrito Federal, 2008, décima séptima época, núm. 431, 30 de septiembre de 2008, Programa Delegacional de Desarrollo Urbano de Miguel Hidalgo, p. 55

Los programas parciales existentes en la Delegación Miguel Hidalgo se originaron a raíz de otorgar de un mejor ordenamiento del polígono de actuación y redistribuir los predios que en el pasado correspondieron a industrias. En el caso del programa parcial Granadas, que está contemplado a un futuro de aproximadamente 15 años, que deberá medir meticulosamente el impacto social, económico, ambiental y político que se generarán con la creciente transformación de la zona.

El uso de suelo de acuerdo con el PDDU MH 2008 es en su mayoría habitacional con comercio en planta baja con 3 niveles máximos de edificación. Las excepciones son en las colonias Granada y Pensil donde la densidad de población es mayor y se permite una edificación máxima de 10 niveles. Además, se debe contar con áreas verdes y de equipamiento. La zonificación quedó determinada de acuerdo a la categoría a la que pertenecen, como se muestra a continuación, cabe mencionar que el suelo de la Delegación Miguel Hidalgo es Suelo Urbano al contar con todos los servicios e infraestructura necesaria.

1. Las colonias con potencial de desarrollo (Granada, Ampliación Granada e Irrigación) posee zonificación HM 5/30 y HM 5740
2. Las colonias con potencial de reciclamiento poseen zonificación HC 5/30 y H 5/30

Las abreviaturas empleadas en la zonificación del caso de estudio son<sup>107</sup>:

H: Habitacional

HM: Habitacional Mixto

HC: habitacional comercial

E: equipamiento

---

<sup>107</sup> *Ibid.*, p. 55- 56



## AV: áreas verdes

La importancia de la normatividad del Uso de Suelo Urbano radica en la racionalización de la tierra, que sea sostenible y se aprovechen adecuadamente los recursos que ofrece. Dentro del PDDU MH actual (2008) el uso de suelo Industrial ya no está considerado, aun así, hay espacios geográficos que poseen características de zona industrial. Las áreas verdes son otro factor importante a considerar, ya que el porcentaje existente en la zona de estudio está por debajo de la media considerada por la OMS (Organización Mundial de la Salud, la cual debe ser 9m<sup>2</sup> de área verde por habitante)<sup>108</sup>

### Plan de Desarrollo Urbano de Miguel Hidalgo (P.D.D.U.M.H.) 2008

En el Plan de Desarrollo Urbano de Miguel Hidalgo, existen varias normas de ordenación, que indican las características del suelo. Son 29 normas en total que establece la SEDUVI (Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda), de entre estas las más importante de acuerdo con el objetivo de esta investigación es la norma 10 que establece que<sup>109</sup>:

Norma 10- “alturas máximas en vialidades en función de la superficie del predio y restricciones de construcción al fondo y laterales” altura máxima que una edificación con frente a una vialidad primaria puede tener. Esto está en función de su superficie. A mayor superficie, mayor altura y mayor separación lateral. En la zona de las Granadas, está permitido un máximo de 18 niveles dependiendo del área total que posee el terreno.

---

<sup>108</sup> Finck, Juan; Ortíz, Guillermo, Óp. Cit., diapositivas.

<sup>109</sup> Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda. Planeación Urbana, Normas Generales de Ordenación, Norma 10.

Ilustración 1: Mapa geográfico del Proyecto "Granadas- Anáhuac"



El esquema anterior muestra geográficamente la ubicación del escenario de este caso de estudio dentro de la ciudad de México. (resaltado en color naranja), como se puede observar es una zona de alta densidad inmersa dentro de la megalópolis.

### **3.1.2. Análisis histórico: Antecedentes**

Con anterioridad se realizó el análisis geográfico de la zona, ahora se plasmará el origen de y antecedentes del escenario donde se desarrolla el caso de estudio de esta investigación, es importante saberlo, ya que no se puede profundizar en el caso sin antes saber a detalle cómo surgen las colonias que conforman el Polígono "Granadas- Anáhuac". Como de ser una zona industrial y con población nula, llegó a convertirse actualmente en un ícono de vanguardismo en la ciudad.

Desde el siglo XVIII, las industrias han jugado un papel muy importante en la vida humana. Durante los últimos 10 años, la zona de las Granadas- Anáhuac, ha tenido significativos cambios en los usos de suelo que se le han otorgado. Lo que antiguamente fue un corredor industrial, ahora es un perímetro de condominios que

muchas veces no es embellecedor ni mejora la calidad de vida de los habitantes de las zonas aledañas.<sup>110</sup>

El origen de este espacio geográfico que actualmente ocupa la zona de las Granadas- Anáhuac, data de la época prehispánica, anteriormente fue parte del señorío de Tlacopan que fue una de las 4 divisiones de eje del antiguo México-Tenochtitlán. Para el siglo XIX durante la Guerra de Independencia y la Dictadura del General Porfirio Díaz, el mapa de la Ciudad de México sufrió significativos cambios; en el año de 1900 con el auge del Imperialismo, sectores acaudalados de Europa y Norteamérica, fijaron un particular interés en México para realizar inversiones, ayudados por la extensa red ferroviaria implementada a lo largo de todo el país por Porfirio Díaz, aprovechando la inestabilidad y escasa cultura de la sociedad mexicana.

Con ello se llevó a cabo el expansionismo de la Ciudad de México hasta trazar un aspecto similar que ha durado hasta nuestros días. Durante la rebelión de la Revolución Mexicana que muestra el descontento de la sociedad mexicana con los intereses particulares, la Ciudad de México vuelve a sufrir modificaciones creándose de este modo además de las municipalidades, las delegaciones, dando lugar a los asentamientos humanos establecidos.<sup>111</sup> Para el año de 1930, los ríos Consulado, San Joaquín y los Morales dieron el primer esbozo de la delimitación geográfica de la zona, dando lugar a la primera colonia que surgió en el área: Santa Julia, dentro de la Municipalidad de Tacuba, se considera el antecedente de la actual zona de las “Granadas- Anáhuac”.

---

<sup>110</sup> Padrés, Cristina. Arquitectura y Diseño. Parques Polanco. p. 4

<sup>111</sup> Ing. Arq. Galván Díaz de León Guadalupe. La colonia Granada. Ciudad de México, 1995- 2005. Instituto Politécnico Nacional, Escuela Superior de Ingeniería y Arquitectura. Diciembre 2007. p. 92

Con el crecimiento de la mancha urbana en la Ciudad de México, se realizaron las primeras políticas y normas de ordenamiento urbano a fin de regular este crecimiento. Destacan por su importancia las siguientes<sup>112</sup>:

1. Decretos y normas de Descentralización Industrial (1972)
2. La Ley de Desarrollo Urbano (1975)
3. Plan Nacional de Desarrollo Urbano (1978)
4. Plan de Desarrollo Urbano del DF (1980)
5. Plan de Ordenación de la Zona de Conurbación del Centro del País (1980)

Las normas de ordenamiento anteriormente mencionadas fueron las que sirvieron de base para trazar y redefinir la demarcación que ocupa actualmente la Ciudad de México, sufriendo cambios a lo largo del tiempo. Toda ordenación y mejora se realiza para otorgar una mejor distribución geográfica en beneficio de la sociedad.

Durante la primera década del pasado siglo el río Consulado se entubó, originando la expansión de la colonia Santa Julia y con ello, el surgimiento de nuevas colonias en el poniente de la Ciudad de México, (Granadas fue la última colonia en surgir en la zona).

Las Granadas actuales fueron una porción de la ex Hacienda de San Juan de Dios de los Morales, se dice que la tierra era muy fértil y se podían sembrar granos de alimentos básicos que abastecían a la ciudad. La zona industrial abarcó desde la avenida Marina Nacional, hasta el extinto Monumental Toreo de Cuatro Caminos. Esta zona industrial se formó alrededor del año de 1920 cuando era un anexo a la Hacienda de los Morales, mismo año en el que se empezaban a construir las primeras casas en Lomas de Chapultepec. Simultáneamente a este proyecto, se divulgaba la construcción de una zona industrial al norte de Polanco y Lomas.

---

<sup>112</sup> *Ibíd.*, p. 97

Esta idea fue denominada “ciudad jardín”, término acuñado por el arquitecto inglés Sir. Ebenezer Howard; esta idea tenía como fin proveer una vida saludable a los habitantes de una población específica. Una ciudad jardín<sup>113</sup> concentraba la zona habitacional al centro, una segunda franja sería la zona industrial dotada de un medio ferroviario de transporte para recoger los productos procesados y finalmente la zona de las granjas, donde los campesinos venderían y ofrecerían sus productos a las ciudades. Fue entonces en el año de 1930 tomando como base esta teoría, cuando surgen colonias populares al norponiente de la Ciudad de México; dentro de estas colonias está la Granada. Para este año, Plutarco Elías Calles fue el presidente que otorgó de dinamismo y potencialidad a la zona, reflejándose la instalación de la primera fábrica en la zona: la Cervecería Modelo (fundada el 8 de marzo de 1922 por el Sr. Pablo Diez).

La idea de Howard no tuvo mucho éxito y en los alrededores de Polanco y Lomas de Chapultepec se construyeron edificaciones de suma importancia, tales como: el Hospital Español (fundado el 5 de agosto de 1932), la fábrica de autos General Motors (demolida en la década de 1990), la fábrica Colgate- Palmolive (demolida en 2014), Chrysler, Vitromex, Bimbo, Elizondo, PH Steel, Chocolates Suiza, Electropura, entre otras.

Con la promulgación de la primera Ley de Planificación y Zonificación del Distrito Federal en 1933, la Granada empieza a adquirir una mayor nitidez y demarcación territorial ya que las colonias del poniente de la Ciudad de México empezaron a cobrar importancia por ser una zona industrial que proveía de servicios al resto de la ciudad. Para 1970 se promulga la nueva Ley Orgánica del Distrito Federal que dotó de una mejor administración a la Ciudad de México, dando lugar a la formación de 4 nuevas Delegaciones: Miguel Hidalgo, Venustiano Carranza, Benito Juárez y Cuauhtémoc. La colonia Granada quedó dentro de la Delegación Miguel Hidalgo y

---

<sup>113</sup> *Ibíd.*, p. 120

se fraccionó en 3 colonias que hasta hoy en día juntas poseen la plusvalía más alta en la Ciudad de México: Granada, Ampliación Granada e Irrigación.<sup>114</sup>

A partir de la década de los años 80, empezó el desalojo de las industrias en la Granada para satisfacer las demandas de una sociedad que crecía cada vez más y aumentaba el costo del suelo y la mano de obra de las fábricas. El 31 de julio de 1997, se promulga un nuevo Programa Delegacional de Desarrollo Urbano de la Delegación Miguel Hidalgo, donde se especifica que el uso de suelo de la Colonia Granada pasa de ser industrial a habitacional mixto.

Del año 2006 a la fecha se han construido edificios sobre el terreno que ocupaban las antiguas fábricas, algunos ejemplos de ello son: la plaza comercial Antara, el complejo mixto Parques Polanco, el museo Jumex y el museo Soumaya.

### **3.1.3. Rol e interacción actual en Nuevo Polanco: sociedad, el gobierno local y las empresas socialmente responsables**

En este subcapítulo se explicará que rol desempeñan, cómo es la relación y participación de cada uno de los actores que están incluidos en la gobernanza electrónica y acceso a la información pública de esta investigación. Es importante hacer un análisis objetivo del rol desempeñado por cada uno de ellos en Nuevo Polanco, ya que esto nos permitirá ir a la gobernanza electrónica y el acceso a la información pública tomando en cuenta la participación democrática e información previa de la interrelación de ellos.

La evaluación del comportamiento de los actores participantes en el “Polígono de las Granadas- Anáhuac” ha tenido impactos sociales, económicos, políticos, urbanos y sustentables. Para ello es necesario ver a fondo la realidad de la zona, es decir conocer a detalle el rol que juega la sociedad, que es el principal pilar de una democracia consolidada.

---

<sup>114</sup> *Ibíd.*, p. 129

Una sociedad bien establecida realiza una adecuada toma de decisiones, ante esto, previamente debe existir un poder de cohesión entre los integrantes para fortalecer la participación ciudadana y se realicen propuestas idóneas que sirvan para atender las problemáticas de carácter público- social. La Ciudad de México ha pasado por un periodo muy largo para consolidar su participación ciudadana. Todo se remonta al año 1988 cuando se creó la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, el cual agendaba y trataba de resolver las peticiones de la sociedad, finalmente en 1994 esta Asamblea llegó a la Cámara Legislativa y con eso se empiezan a dar los primeros bocetos de participación ciudadana con la elección de Jefe de Gobierno y Jefes Delegacionales, esto sucedió de 1996 a 2000.<sup>115</sup>

Ante el acelerado crecimiento de la zona, colonos, propietarios y residentes de las Granadas- Anáhuac han hecho valer su voz y voto por diversos medios para que sus opiniones, propuestas y quejas sean escuchados por el gobierno delegacional, las inmobiliarias y las organizaciones civiles/ no gubernamentales.

Abordando la excesiva construcción de conjuntos habitacionales por parte de las inmobiliarias, se detallarán a continuación algunos ejemplos de construcciones ubicados en el Nuevo Polanco.

1. Plaza Carso
2. Parques Polanco
3. Tres Lagos
4. Torre Unión
5. Grand Polanco
6. Grand Tower
7. Polárea
8. Vita Polanco
9. Miyana

---

<sup>115</sup> Bárcenas, Facundo, *Óp. Cit.*, p. 275

Con la consecutiva construcción de los complejos habitacionales, la población aumentó gradualmente por la mejora de la calidad de vida de este sector. El Programa Delegacional de Desarrollo Urbano proyectó un crecimiento poblacional a un futuro de 10 años, que sin embargo los resultados arrojados no han sido los esperados, es decir las cifras no tienen relación con los objetivos propuestos. Tanto la población originaria como la flotante que a diario pasa en el Polígono de las Granadas- Anáhuac, han determinado por cuenta propia las ventajas y desventajas de la transformación de la zona y las políticas públicas realizadas por el gobierno Delegacional para frenar ese acelerado crecimiento. No obstante, el acceso a la zona además de ser complicado está sobresaturado ya que las vialidades existentes no poseen la adecuada infraestructura provocando congestión en la zona, aunado a esto la poca importancia que se le ha dado a la inversión en transporte público y medios sustentables de movilidad urbana.

Diversas instancias gubernamentales están implicadas en la ejecución del Programa Plan Maestro Granadas- Anáhuac, por mencionar, están la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda (SEDUVI), el Instituto Nacional de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales (INAI) y la Delegación Miguel Hidalgo (DMH)

Para que se pueda llevar a cabo este proyecto, es necesario contar con la participación ciudadana de manera democrática, en este caso se necesita de la participación de los vecinos, los Presidentes de las mesas directivas y los Comités Vecinales de las colonias incluidas en el Proyecto Nuevo Polanco, las plantillas de los ciudadanos participantes serán resguardados ante el Instituto Electoral del Distrito Federal (IEDF), además es necesario llevar a cabo una consulta ciudadana respetando los lineamientos del Sistema de Actuación por Cooperación (SAC).

El Plan Maestro Granadas- Anáhuac, que tiene como objetivo mejorar, desarrollar, embellecer e incluir a todos los estratos de la sociedad se encuentra congelado, debido a que no hay un punto en común en el cual el gobierno fomente una sana convivencia entre la sociedad y la iniciativa privada (inmobiliarias); es decir no existe



una satisfacción de las necesidades de una sociedad que está excluida del proyecto como lo fue planteado para el año 2030<sup>116</sup>. Se contemplaba incluir todas las colonias que conforman el llamado “Nuevo Polanco” en una micro- ciudad modelo de manera que sus habitantes pudieran tener acceso a instalaciones y medios vanguardistas implementados, con el Plan Maestro Granadas- Anáhuac; se pretendía crear espacios verdes públicos, a los cuales tendría acceso todo ciudadano que lo deseara, pero las inmobiliarias crearon espacios verdes dentro de los complejos habitacionales, que son exclusivamente de los nuevos habitantes de estos conjuntos. Un espacio verde “privatizado” bajo la premisa de un espacio público verde.

La participación de la sociedad en la toma de decisiones o interrelaciones con el gobierno o sectores privados aún es escasa, es ahí donde le corresponde a la administración pública mejorar este lazo de cooperación y democracia para lograr una equitativa distribución de intereses. Cabe mencionar que la sociedad debe ser tomada en cuenta en gran parte para la satisfacción de sus necesidades como lo son evitar la escasez de agua, alumbrado, reforestación de camellones, consulta de proyectos participativos, creación de Comités Vecinales donde pueden poner sus quejas, demandas y propuestas de mejora del entorno, esto con la ayuda del gobierno, las organizaciones no gubernamentales y las empresas socialmente responsables (inmobiliarias).

Para que el Plan Maestro Granadas- Anáhuac funcione de la manera más correcta e idónea, se llevó a cabo la creación del Sistema de Actuación por Cooperación, en el cual los tres sectores más importantes en juego (sociedad- gobierno- ESR), se deben reunir para analizar, corregir, mejorar o proponer los problemas que puedan surgir en la zona. Lo anterior está estipulado en los artículos 63 y 77 de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal y el artículo 114 del Reglamento de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal. La conformación del “Sistema de Actuación

---

<sup>116</sup> Rojas, Óscar. City Manager. Equilibrio Urbano. N°2 junio 2016. Sección City Trend. p. 34

por Cooperación” quedó establecida que sería formada por las colonias que están geográficamente en lo que era la antigua zona industrial Granadas.<sup>117</sup>

Actualmente los vecinos de las colonias que conforman el Polígono Granadas han instalado mesas directivas y de participación social con motivo de poder manifestar la ruptura de las cláusulas y acuerdos que se prometieron en el Plan Maestro Granadas- Anáhuac 2030, estas reuniones se llevan a cabo con la participación del gobierno de Miguel Hidalgo y ciertas Empresas Socialmente Responsables.

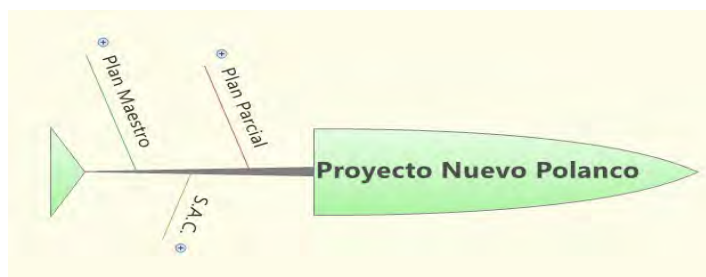
En numerosas reuniones se ha llevado a debate el destino del presupuesto otorgado a cada demarcación de las colonias de “Nuevo Polanco”, así mismo se han tratado temas (que a raíz de la implementación del Plan Maestro sucederían) como la creación de un Sistema de Actuación por Cooperación cuya finalidad es la interrelación entre los tres sectores principales para decidir el futuro de la zona, respetando la democracia, legalidad y transparencia del otorgamiento de los recursos y fideicomisos público- privados sin generar un interés particular, recordando que los Derechos Humanos Universales están por encima de cualquier Ley, Decreto, Tratado o Constitución Federal, ante esto la equidad entre todos los individuos debe ser respetada El Estado debe recuperar su primacía en el territorio para y con la sociedad, además de delimitar la primacía del mercado e inversión financiera.<sup>118</sup>

---

<sup>117</sup> Diario Oficial de la Federación, día 17 de abril del año 2015. Décima Octava Época. Número 72 *bis*

<sup>118</sup> Emmelhainz, Irmgard. Fantasías neoliberales: filantropía populista y alta cultura corporativas en el Nuevo Polanco. Ensayo. p. 1

Esquema 20: Métodos de planificación de un Polígono de acuerdo a SEDUVI.



Fuente de elaboración propia.

En el esquema anterior se mostraron tres conceptos mediante los cuales se planifica el proyecto Nuevo Polanco que parecen ser similares y sin embargo no lo son, a continuación, se detallará en que consiste cada uno.

- 16.2. Plan Maestro
- 16.3. Sistema de Actuación por Cooperación
- 16.4. Plan Parcial

a) El Sistema de Actuación por Cooperación es un esquema de cooperación que realizan los propietarios de los inmuebles que comprenden un determinado perímetro en conjunto con las desarrolladoras de inmuebles privadas, que tienen como objetivo llegar a una modernización, estos propietarios cuentan con el respaldo total de la instancia gubernamental, (el gobierno federal de un país) la cual debe relacionarse e insertarse con los diversos sectores de la sociedad con el objetivo de concretar y desarrollar proyectos y/o acciones.<sup>119</sup>

Este SAC permite gestionar e implementar proyectos de mejoramiento urbano por los mismos habitantes de la zona del polígono, apoyados en todo momento por uno o más entes públicos, en el caso del proyecto “Granadas”, es la SEDUVI en conjunto

---

<sup>119</sup> Carta escrita por la Asamblea Legislativa del Distrito Federal. VI Legislatura. Dip. Antonio Padierna Luna, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. p. 2

con la Delegación Miguel Hidalgo. Las mejoras urbanas deben ser de carácter sostenible y económico.

Los recursos necesarios para las mejoras del entorno urbano emanan de los propietarios de los predios de la zona en cuestión, por esto es muy importante tener en consideración una democracia consolidada y una adecuada rendición de cuentas a la que todos los participantes tengan acceso a las cuentas de presupuesto.

Eso conlleva al análisis del objetivo de un Sistema de Actuación por Cooperación, donde la participación del sector público y privado deben estar coordinados a fin de que se puedan cumplir las metas de satisfacción de las peticiones de la sociedad respecto al mejoramiento de su entorno, un ejemplo son los proyectos urbanos que no afecten la calidad de vida de los habitantes, con las mejoras a los servicios públicos como agua potable, alumbrado público, drenaje, servicio de electricidad o mantenimiento de las áreas verdes (desarrollo sostenible).

Para el logro de estos objetivos es necesario contar con las herramientas necesarias para su implementación a través de una calendarización de los objetivos.

b) Un Plan Parcial es un documento que contiene detalladamente el modo óptimo y sostenible en que un territorio puede alcanzar su desarrollo; a diferencia de las demás, este se concentra exclusivamente en métodos urbanísticos y arquitectónicos de ordenación territorial atendiendo las demandas o problemáticas que pueda presentar el perímetro en su uso de suelo.

c) Mientras que un “Plan Maestro” es un documento que contiene detalladamente a los actores principales de un sistema (el cual puede ser de diversas ramas, como político, empresarial, no gubernamental o civil) que proponen objetivos y metas a desarrollarse en un determinado tiempo, de lo anterior se desglosa que posee características cuantitativas, temporales y objetivas (métodos y políticas para lograr los objetivos y metas establecidos en un determinado tiempo no mayor a 5- 10 años.)

Para que un Plan Maestro se lleve a cabo es necesario que se respeten los lineamientos que permitan el logro satisfactorio de los objetivos y metas, a decir son<sup>120</sup>:

- a) Análisis y observación de la problemática
- b) Diagnóstico
- c) Definición y delimitación de objetivos generales
- d) Definición y delimitación de estrategias
- e) Implementación del proyecto
- f) Evaluación de los resultados obtenidos

En el avance del Proyecto Nuevo Polanco, uso de políticas necesarias, y/o la adecuada supervisión del avance de las acciones concretas está a cargo de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda. El acceso a la información pública de dicho proyecto debe estar en todo momento vigente para la sociedad en general, y concretamente a los habitantes de la zona que son los primeros en recibir el impacto de la transformación.

Los cinco ejes en torno a los cuales la SEDUVI se rige respecto al avance del Plan Maestro Granadas son<sup>121</sup>:

- Movilidad
- Medio Ambiente y Edificación Sustentable
- Reactivación Económica Urbana
- Espacio Público
- Transparencia

---

<sup>120</sup> Quijada, Milvian. (2011), Planificación, Plan Maestro. <http://planificaciondeunagerenciaefectiva.blogspot.mx/2011/04/plan-maestro.html>

<sup>121</sup> Gaceta Oficial del Distrito Federal. Administración Pública del Distrito Federal. Jefatura de Gobierno. Décima octava época. 17 de abril de 2015. N° 72 Bis

Con estos principios es posible fortalecer los lazos entre gobierno- empresarios- sociedad para que en conjunto tomen las decisiones adecuadas de modo que coexista el acceso a la información pública. Cabe mencionar que un factor muy importante en torno al proyecto es la normatividad de la zonificación y uso de suelo, la Administración Pública tiene vigente el Programa Delegacional de Desarrollo Urbano de Miguel Hidalgo del año 2008, mediante este documento la SEDUVI debe velar por los intereses sociales de modo que se respete el Estado de Derecho.

En la zona Granadas- Anáhuac, han existido ocasiones en que el acceso a la información pública no está disponible a la sociedad que muchas veces queda excluida de los actos y modelos efectuados en el proyecto. Las consecuencias de no dar la información adecuada a la mayoría de los habitantes de la zona han generado varias controversias que deben ser atendidos para que a largo plazo no se conviertan en un verdadero problema, dentro de ellas menciono:

- a) Escasez de agua
- b) Deforestación de las áreas verdes
- c) Mala calidad de vida de los habitantes y zonas aledañas
- d) Sobresaturación de las vialidades primarias y secundarias por el desmedido aumento de la población flotante
- e) Transporte público inadecuado
- f) Construcción de edificios y complejos habitacionales no sujetos a las normas de sostenibilidad

Ante estos retos, la Administración Pública debe rediseñar las políticas establecidas en conjunto con la iniciativa privada sin dejar de lado a la sociedad, es decir fomentar la participación colectiva. Cronológicamente el Proyecto Granadas- Anáhuac se ha desarrollado de la manera que se especifica a continuación; debe resaltarse la interacción entre los actores del proyecto:

El 19 de agosto de 2013, la SEDUVI expresó su intención de modernizar y establecer un nuevo modelo sostenible de ciudad, para ello fija su interés en la zona delimitada por la Granada, Irrigación, Anzures y Anáhuac por ser anteriormente una

zona industrial, la cual yacía en desuso, es por ello que el Polígono mencionado con anterioridad tuvo evaluaciones de uso de suelo, ambiental, económico y social para elegir y concretar qué proyecto sería viable de acuerdo al contexto geográfico-económico.

Para lograr este objetivo, la SEDUVI se auxilió de empresas de iniciativa privada para arrancar con el ambicioso proyecto Plan Maestro “Granadas- Anáhuac”. Algunas de estas empresas socialmente responsables participantes son:

- Grupo Lar
- Abilia
- Grupo Carso
- Vitro
- Grupo Gigante
- Sordo Madaleno Arquitectos
- Grupo Modelo
- Grupo Miyana

Una vez conformada la lista de las empresas socialmente responsables que participarían en el proyecto, se determinó a realizar el proyecto en el mes de noviembre de 2013, todo bajo la premisa de mejora de la calidad de vida de los habitantes de Nuevo Polanco.

El 14 de agosto de 2014, una vez que las empresas socialmente responsables determinaron las actividades a realizar junto con el Gobierno del Distrito Federal y la Delegación Miguel Hidalgo, la sociedad solicitó información acerca del proyecto “Granadas- Anáhuac” para tener conocimiento del proyecto y participar en el proyecto.

En petición de acceso a la información pública relativa al Plan Maestro Granadas, realizada por unos colonos habitantes de las colonias que conforman el proyecto

con números de folio 0105000180315, 0105000180115 y 0105000199715<sup>122</sup>, la SEDUVI declaró que la información relativa al Plan Maestro Granadas es confidencial, restringida y exclusiva de acuerdo a los artículos 50, 59, 60 y 61 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal.

Los artículos anteriormente mencionados relatan los siguiente:

“artículo 50 de la LTAIPDF: “En caso de que los documentos solicitados sean de acceso restringido, el responsable de la clasificación deberá remitir de inmediato la solicitud, así como un oficio con los elementos necesarios para fundar y motivar dicha clasificación al titular de la Oficina de Información Pública para que someta el asunto a la consideración del Comité de Transparencia, quien resolverá, según corresponda, lo siguiente: I. Confirma y niega el acceso a la información; II. Modifica la clasificación y concede el acceso a parte de la información; o III. Revoca la clasificación y concede el acceso a la información.”<sup>123</sup>

Se entiende por el anterior artículo que aquella información que un particular (empresas socialmente responsables) posea en su poder podrá ser confidencial o reservada siempre y cuando lo notifique a las instancias gubernamentales (INAI) para que emita un juicio valorativo y conceda o no la petición al particular.

Así como los artículos 59, 60 y 61 de dicha ley que dictaminan que:

... artículo 59 de la LTAIPDF: “Cada Ente Obligado contará con un Comité de Transparencia, integrado por los servidores públicos o personal adscrito que el titular determine. El titular del órgano del control interno y los titulares de las

---

<sup>122</sup> Gaceta Oficial del Distrito Federal. Administración Pública del Distrito Federal. Jefatura de Gobierno. Décima octava época. 17 de abril de 2015. N° 72 Bis

<sup>123</sup> Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal. Gaceta Oficial del Distrito Federal, 18 de diciembre de 2014. p 22



unidades administrativas que propongan la reserva, clasificación o que declaren la inexistencia de información del Ente Obligado, siempre integrarán dicho Comité”<sup>124</sup>.

El artículo anterior detalla que la información que sea reservada o confidencial deberá ser manipulable y/u objeto de valoración por el titular del Comité de Transparencia de la dependencia gubernamental. Él decidirá la clasificación.

... artículo 60 de la LTAIPDF: “Todos los Comités de Transparencia deberán registrarse ante el Instituto. El Comité adoptará sus decisiones por mayoría de votos de sus integrantes. En caso de empate la Presidencia del Comité contará con el voto de calidad.”<sup>125</sup>

Lo anterior trata de las sesiones que este Comité de Transparencia hará a fin de obtener la mayoría de votos acerca de si esa información podrá ser confidencial o no. Es una votación vía democrática para llegar a un acuerdo por mayoría.

... artículo 61 de la LTAIPDF: “Compete al Comité de Transparencia:

- I. Proponer el sistema de información del Ente Obligado;
- II. Vigilar que el sistema de información se ajuste a la normatividad aplicable y en su caso, tramitar los correctivos que procedan;
- III. Realizar las acciones necesarias para garantizar el ejercicio del derecho de acceso a la información;
- IV. Revisar la clasificación de información y resguardar la información, en los casos procedentes, elaborará la versión pública de dicha información;
- V. Supervisar el registro y actualización de las solicitudes de acceso a la información, así como sus trámites, costos y resultados;
- VI. Promover y proponer la política y la normatividad del Ente Obligado en materia de transparencia y acceso a la información;

---

<sup>124</sup> *Ibid.*, p 24

<sup>125</sup> *Ibid.*

- VII. Establecer la o las Oficinas de Información que sean necesarias y vigilar el efectivo cumplimiento de las funciones de estas;
- VIII. Promover la capacitación y actualización de los servidores públicos adscritos a la o las Oficinas de Información Pública;
- IX. Fomentar la cultura de transparencia;
- X. Promover y proponer la celebración de convenios de colaboración pertinentes para el adecuado cumplimiento de las atribuciones del Comité y de las Oficinas;
- XI. Confirmar, modificar o revocar la propuesta de clasificación de la información presentada por la Oficina de Información Pública del Ente Obligado;
- XII. Suscribir las declaraciones de inexistencia de la información o de acceso restringido;
- XIII. Proponer los procedimientos para asegurar la mayor eficiencia en la gestión de las solicitudes de acceso a la información
- XIV. Elaborar y enviar al Instituto, de conformidad con los criterios que éste expida, la información señalada para la elaboración del informe del instituto;
- XV. Supervisar la aplicación de los criterios específicos del Ente Obligado, en materia de catalogación y conservación de los documentos administrativos, así como la organización de archivos;
- XVI. Supervisar el cumplimiento de criterios y lineamientos en materia de información de acceso restringido;
- XVII. Elaborar, modificar y aprobar el Manual o Reglamento Interno de la Oficina de Información Pública;
- XVIII. Vigilar el cumplimiento de las resoluciones y recomendaciones que emita el Instituto, y
- XIX. Las demás que establece la normatividad vigente.”<sup>126</sup>

Los artículos anteriores tratan de las facultades y actividades que tiene bajo un esquema jurídico administrativo el Comité de Transparencia. Bajo el correcto

---

<sup>126</sup> *Ibíd.*, p 25

cumplimiento de los preceptos anteriores se llega a un buen consenso de la finalidad de la información con el objetivo de que no existan ambigüedades en su tratamiento que puede ser delicado.

Ante esta respuesta y resolución, la sociedad de la zona de las “Granadas” propuso la creación de un Programa Parcial de Desarrollo Urbano que, a diferencia de un Plan Maestro, si permite la participación ciudadana en la toma de decisiones de las acciones a realizar en el Polígono establecido, lo anterior con el objetivo de encontrar la manera de poder participar en la toma de decisiones del Proyecto “Granadas- Anáhuac”.

El 13 de noviembre de 2015, los Comités Vecinales de las colonias integrantes del Polígono de Actuación Granadas- Anáhuac se reunieron con la SEDUVI, la Jefa Delegacional de Miguel Hidalgo Bertha Xóchitl Gálvez Ruíz y algunos empresarios. Entre los puntos clave que se trataron están los siguientes:

- Que la sociedad tenga acceso y consulta al acervo documental del Plan Maestro Granadas- Anáhuac.
- Que la Delegación Miguel Hidalgo tuviera un resguardo y respaldo de dicha documentación
- Dotar a la sociedad de voz y voto en las decisiones realizadas para cualquier cambio, mejora y propuesta al Plan Parcial Granadas- Anáhuac.
- Tener más acceso y diálogo con la clase empresarial.
- Que las empresas socialmente responsables (inmobiliarias) y sectores privados se inscriban en el padrón del Instituto Nacional de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales.
- Que el Estado tenga más participación relativa a las sanciones aplicables, en dado caso de que se violen los Derechos Humanos y el Principio de la Transparencia. Se debe aplicar la ley por igual para todos sin tomar en cuenta condición social o económica.

- La aplicación de dichas sanciones quedará a cargo del Sistema Penal Mexicano (Suprema Corte de Justicia de la Nación) con las bases y lineamientos necesarios.

Los hechos que detonaron el motivo por el cual la sociedad exige información acerca del Proyecto en el entorno del Polígono de las “Granadas- Anáhuac” surgen a raíz del llamado “Tlatelolcazo”<sup>127</sup>, donde diversas constructoras inmobiliarias, junto con el Gobierno Delegacional propusieron modernizar la zona dotándola de mejores servicios e infraestructura. Todo esto se llevó a cabo aparentemente sin una consulta ciudadana previa.

La SEDUVI, en el año de 2013 decidió cerrar de manera parcial las ventanillas para recepción de solicitudes de nuevos proyectos inmobiliarios en la zona, esta decisión fue tomada debido a que el polígono en cuestión requiere de una evaluación profunda, análisis e implementación de políticas que permitan reorganizar y planificar de mejor manera la zona sin afectar a terceros

En el año de 2015, la SEDUVI creó un Sistema de Actuación por Cooperación Granadas- Anáhuac, y se acordó que debe cumplir con los siguientes lineamientos para su adecuada operatividad<sup>128</sup>:

- Un SAC debe cumplir con el principio de la cohesión de la población mediante el fomento de la economía, comercio y actividades productivas para evitar el desplazamiento de la población a otras zonas.
- Un SAC debe velar que se cree la identidad local en sus habitantes
- En caso de que existan viviendas afectadas dentro del polígono del SAC, éste último deberá notificar ante la SEDUVI los daños provocados

---

<sup>127</sup> Un “Tlatelolcazo” es la construcción desmedida de edificaciones de gran altura dentro de un perímetro geográfico llegando a colapsar las vialidades y servicios públicos.

<sup>128</sup> Gaceta Oficial del Distrito Federal. Décima Octava época. 17 de abril de 2015. N 72 BIS p. 4-5

para que sean redistribuidas y en caso de pérdida total reemplazarlo por una similar con su respectivo certificado.

- Un SAC deberá hacer evaluaciones de los costos del proyecto y presentar el informe a SEDUVI para que exista una rendición de cuentas. Lo anterior incluye infraestructura, servicios y/o equipamientos.

La imagen mostrada a continuación extraída del portal electrónico de la Delegación Miguel Hidalgo muestra la intención de la entidad gubernamental de transformar la zona en beneficio de sus habitantes basándose siempre en los principios de Transparencia. Para ello en conjunto con la sociedad creó el Sistema de Actuación por Cooperación a fin de la participación e interacción entre todos los actores sea incluyente y se aborde en conjunto la problemática geográfica.

Ilustración 2: Definición de S.AC

The image is a screenshot of a webpage with a pink background. At the top left is the logo for 'MIGUEL HIDALGO' with the tagline 'ESTU CASA. 2015-2018'. To the right of the logo are four icons: a blue pie chart, a green network diagram, a pink bar chart, and a yellow speech bubble. Below the header is the title 'Reordenamiento urbano polígono del Sistema de Actuación por Cooperación Granadas' in white text on a pink background. On the left side, there is a black and white photograph of a street scene with a building labeled 'ESCUELA', a person with a bicycle, and a dog. On the right side, there is text under the heading 'Objetivo' and 'Estrategias'. The 'Objetivo' text describes the participation of authorities and residents to promote transparency and accountability. The 'Estrategias' section lists two bullet points: 'Fomentar la transparencia en el manejo de los recursos del SAC Granadas' and 'Participación en la planeación de los nuevos desarrollos inmobiliarios en la zona.'

Extraída de [www.miguelhidalgo.gob.mx/](http://www.miguelhidalgo.gob.mx/)

A pesar de que se presentaron las propuestas, la SEDUVI no presenta ni hace públicos los lineamientos del SAC el argumento de que es información restringida y confidencial para seguridad integral de la zona y de las nuevas posibles soluciones que se tienen previstas. Ante esta problemática los vecinos de la zona en conjunto

con SEDUVI, la Delegación Miguel Hidalgo y organizaciones no gubernamentales han reforzado su unión solidaria para detener el avance de estos mega proyectos.

La información anterior es de utilidad dentro de esta investigación, ya que permite esbozar como inició y se llevó a cabo la interrelación entre los actores sociopolíticos principales dentro del proyecto “Granadas- Anáhuac”. Con base a ello, se hizo un análisis general acerca de cómo se lleva a cabo la gobernabilidad y la transparencia en el contexto geográfico basándose en los hechos ocurridos desde que se originaron las primeras ideas de un “proyecto sostenible” e “incluyente”

Bajo mi perspectiva, el proyecto Nuevo Polanco tiene los fundamentos jurídicos y normativos necesarios para llevar a cabo su operatividad, las empresas socialmente responsables llevaron a cabo el trámite y solicitud para realizar el proyecto; el detalle oculto que no se consideró es a la sociedad. Hubo nula planificación de políticas públicas para la sociedad dando origen a un desplazamiento de la misma a otras zonas de la periferia.

Así mismo en el final de la administración de la ex delegada de Miguel Hidalgo, en unión con la candidata al gobierno de la alcaldía Miguel Hidalgo “Coalición por México al Frente”, Margarita Martínez Fisher se presentó un protocolo de lo que podría significar un reglamento del proyecto “Granadas- Anáhuac”. Ambas personalidades se comprometieron en dar avance a un decálogo que permitirá frenar la corrupción inmobiliaria existente en la zona. Se buscará promover leyes en la Cámara Alta que otorguen de responsabilidades más estrictas y sanciones en caso de violación a las empresas socialmente responsables (inmobiliarias) que participen en el proyecto. Por tanto, ya no será solamente facultad de la S.E.D.U.V.I. el vigilar el ordenamiento territorial, en dicha propuesta se contempla que las alcaldías puedan aplicar sanciones y emitir decretos de aprobación o rechazo del proyecto.

También se contempla que el Registro Público de la Propiedad tenga un rol preponderante al participar en verificación de la legalidad de los proyectos que

surjan en la zona de Nuevo Polanco, por medio de la emisión o negación de actas de propiedad a quién adquiera una vivienda.

El Tribunal de Justicia Administrativa en conjunto con las autoridades locales entraría en juego al ser el ente que aplicará las sanciones correspondientes a los servidores públicos que realicen actos de manera ilegal o coludida.

## Capítulo 4: Análisis del Proyecto Nuevo Polanco

### Elementos para el análisis

En el caso estudio de Nuevo Polanco la relevancia está en la dualidad gobernanza electrónica- acceso a la información pública presente a lo largo de la investigación, es decir la relación que existe entre los habitantes de la zona, las inmobiliarias y la Delegación Miguel Hidalgo. Las variables anteriores nos ayudarán a identificar, comprender y visualizar los logros o problemas presentes en la zona en cuestión, ahora bien, los rubros esenciales para el caso de análisis son:

1. Escenario geográfico de la zona de “Las Granadas- Anáhuac”
2. Sociedad
3. Gobierno
4. Empresa Socialmente Responsable (con fines de lucro)

De cada rubro se derivan las siguientes divisiones que servirán para el desarrollo de la investigación.

| Rubro                                 | Divisiones  |
|---------------------------------------|---|
| Escenario geográfico (Miguel Hidalgo) | <ul style="list-style-type: none"><li>- Antecedentes</li><li>- Espacio geográfico involucrado</li><li>- Zonificación del Polígono</li></ul> |

*Cuadro 4: Cuadros comparativos de los rubros y escenarios en que se desglosa el caso de estudio (subtemas)*



| Rubro                              | Divisiones  |
|------------------------------------|---|
| Sociedad (Ciudadanos del Polígono) | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Información pública</li> <li>- Gobernanza electrónica</li> <li>- Democracia</li> </ul>                               |
| Rubro                              | Divisiones  |
| Gobierno (Miguel Hidalgo)          | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Dependencias gubernamentales</li> <li>- Acceso a la información pública</li> <li>- Gobernanza electrónica</li> </ul> |

| Rubro  | Divisiones   |
|--|--|
| Empresa Socialmente Responsable (Inmobiliaria) | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Gobernanza electrónica</li> <li>- Acceso a la información pública</li> <li>- Infraestructura</li> </ul> |

Cada uno de los rubros mencionados anteriormente posee las divisiones de las cuales se va a partir, cabe mencionar que dentro de cada división se encuentra inmersas las variables que serán el eje de la investigación que hemos tratado en los capítulos previos: gobernanza electrónica y acceso a la información pública; de una manera sistemática, la investigación quedaría estructurada de la siguiente manera, tomando siempre en cuenta el polígono donde se desarrollará, que en este caso es la zona de Las Granadas- Anáhuac (Nuevo Polanco):

Esquema 21: Esfera de elementos de una buena gobernanza electrónica.



Fuente de elaboración propia.

En el esquema anterior se encuentran englobados los actores principales que conformarán el proceso de la gobernanza electrónica (mediante el uso de las TIC). En el sector privado, recaen aquéllos personajes que cumplirán con el objetivo de proporcionar la infraestructura avanzada en materia de comercio, administración, construcción y tecnología, así como alianzas con el sector público, para efectos de esta investigación se trata de las Empresas Socialmente Responsables que son aquéllas que “poseen una nueva forma de hacer negocios en la que la empresa gestiona sus operaciones de forma sustentable en lo económico, lo social y lo ambiental, reconociendo los intereses de los distintos públicos con los que se relaciona (los accionistas, los empleados, la comunidad, los proveedores, los clientes, etc.) y buscando la preservación del medio ambiente y la sustentabilidad de las generaciones futuras”<sup>129</sup>

En el sector público recaen aquellos personajes que mantendrán alianzas estratégicas con el sector privado a fin de llevar a cabo el proyecto, velarán por el cumplimiento de la norma legislativa y atender las necesidades de la población. En

<sup>129</sup> Cajiga, Juan, El concepto de Responsabilidad Social Empresarial, Centro Mexicano para la Filantropía, p. 4

el sector civil, encontramos a la población del polígono de actuación que es tomada en cuenta para la realización o no realización del proyecto, ya que ellos son los que recibirán el impacto directamente. Así mismo son los que deben tener mayor peso dentro de la toma de decisiones para hablar en términos correctos de una adecuada democracia de Estado. La implementación de esta gobernanza se realizará con medios electrónicos e Internet, estos serán aplicados a todo el sistema para que se lleve conforme los lineamientos propuestos.

Inseparable al proceso de la gobernanza se encuentra el acceso a la información pública. Dentro de las decisiones tomadas, debe existir una retroalimentación que permita conocer y detallar los resultados obtenidos de las políticas tomadas para el logro de los objetivos propuestos y de este modo identificar las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas detectadas para su mejora oportuna.

En el presente capítulo se analizarán los diversos actores sociopolíticos que participan en el escenario de “Las Granadas- Anáhuac”, malinterpretado como Nuevo Polanco; el rol que desempeñan cada uno de ellos, la participación relevante que aporta cada uno de ellos para forjar una gobernanza, así como también la interacción que hay entre ellos por medio de Internet para de este modo determinar el impacto que surge del análisis del actor más importante que es la sociedad y el acceso a la información pública a la cual tiene derecho por parte de los tanto como la sociedad, los gobernantes y los empresarios. Ese tema fue elegido por los diversos cambios que ha sufrido la zona con las grandes construcciones que requieren de una alta demanda de servicios, se creó una metrópolis inmersa dentro de una megalópolis; así como también por la participación de los gobernantes en la transformación de la zona y la relación que tienen con la sociedad, los instrumentos, medidas y propuestas hechas para mejorar el entorno de la zona, sin que esto afecte la calidad de vida de sus habitantes, de modo que la política no caiga dentro de la opacidad y exista una transparencia en la información solicitada. Cabe recordar que la información debe ser pública y sin restricción alguna para consolidar aún más la democracia en nuestro país.

En este apartado se abordará a la gobernanza en su faceta electrónica en el polígono “Granadas- Anáhuac” y la manera en que se aborda paralelamente el acceso a la información pública.

Para el avance de esta investigación, se tuvo que solicitar de manera personal mediante las plataformas de acceso a la información pública, los documentos que contienen las cláusulas y lineamientos de operatividad del proyecto. Las dependencias gubernamentales a las cuales se solicitó de la manera más atenta dicha información son:

1. Instituto Nacional de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales.
2. Delegación Miguel Hidalgo
3. Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda

Así mismo el conducto mediante el cual se solicitó dicha información es la Plataforma Nacional de Transparencia, y a su vez de ésta a la INFOMEX y la INFODF.

Los resultados obtenidos fueron la negación de la existencia de documentos que avalen el Proyecto, por ser información de uso restringida y exclusiva, por tanto, no se obtuvo información clara ni precisa por parte de las 3 instancias gubernamentales; se anexarán al final de esta investigación los oficios obtenidos como respuesta a mi solicitud pública.

Dada la inexistencia de información acerca del proyecto, se continuará con la interacción personal con los personajes más significativos que están participando en esta gobernanza e información propia obtenida de manera personal.

#### **4.1. Gobernanza Electrónica**

Como se mencionó en el capítulo 1, la gobernanza es un modo de gobernar donde existe más cooperación y trabajo en equipo dónde todos son participantes del juego, tanto desde actores políticos y no políticos hasta empresarios. El conducto a través del cual se plasman estas ideas es a través de un instrumento denominado políticas públicas; es diferente del modo tradicional de gobernar jerárquico que ha prevalecido a lo largo de los años.

En la gobernanza el poder gubernamental deja de ser el más importante de todos, permitiendo la inclusión de otros sectores más específicos, entre ellos el sector empresarial que junto con el gobierno será el pilar de financiamiento de dichas políticas públicas que emanan de la gobernanza. En la Delegación Miguel Hidalgo, aún no existe una gobernanza como tal consolidada, pero sin embargo se está consolidando una gobernabilidad que en un futuro es el puente que puede dar paso a la ansiada gobernanza donde prevalece la igualdad de y para todos.

En la Delegación Miguel Hidalgo, digitalmente está la unidad de atención ciudadana UNAC que por medio del Centro de Servicios y Atención Ciudadana promueve la participación entre empresarios, sociedad y gobierno.

De entre los servicios que se pueden solicitar, se encuentran:

- Desazolve de coladeras
- Podar áreas verdes en vía pública
- Balizamiento
- Códigos de cuerpos policiacos
- Anomalías en el servicio de limpia y recolección
- Instalación de huertos urbanos
- Reparar fugas de agua
- Instalar luminarias
- Reportar maltrato animal
- Cursos de medio sostenibles de transporte (bicicleta)

Los servicios mencionados con anterioridad son de mejoras del entorno urbano, destaca que no es de índole de gobernanza ni electrónica ya que los servicios se solicitan vía presencial en la DMH, sin embargo, es un gran paso para la consolidación y estructuración de una gobernanza.

La gobernanza electrónica empieza a estar presente en la Delegación Miguel Hidalgo (donde los actores principales son la sociedad, las Empresas Socialmente Responsables y la Delegación Miguel Hidalgo) de manera semi- estructurada por medio de la Ventana Única de Transparencia del portal digital de la Delegación Miguel Hidalgo, en los foros de Facebook y en ocasiones en los grupos interactivos de Messenger electrónico (Twitter, WhatsApp).

Estos son medios electrónicos cuya finalidad es la de proporcionar a la sociedad información pública de cualquier índole relativa a la Ciudad de México, y en este caso de estudio a la Delegación Miguel Hidalgo.

En la Ventanilla Única de Transparencia la información está a disposición de la ciudadanía por órdenes de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal. (LTAIPDF), esta Ventana Única de Transparencia fue desarrollada en el Tercer Trimestre del año 2008 con el objeto de prestar un mejor servicio de acercamiento con la sociedad.<sup>130</sup>

Esta Ventana Única de Transparencia tiene la obligación de cumplir con los siguientes objetivos para la sociedad:

- Recolectar y proporcionar información debidamente actualizada de los entes públicos en un padrón para modo de consulta
- Verificar que estos entes estén adheridos a la normatividad de Transparencia y Acceso a la Información Pública descritos con anterioridad en los artículos 59, 60, 61 y 62 de la LTAIPDF.

---

<sup>130</sup> Programa para el Fortalecimiento de la Transparencia y el Acceso a la Información Pública en la Delegación Miguel Hidalgo. INFOMEX. p. 7

A partir de esto se puede deducir que la Ventana Única de Transparencia tendrá impactos como se muestra en el siguiente cuadro:

| Delegación Miguel Hidalgo  | Sociedad  |
|--|---|
| <ul style="list-style-type: none"> <li>- Se proporciona información pública de acuerdo con las normas de transparencia.</li> <li>- Da pauta a un nuevo modelo de Gestión Pública más eficaz.</li> <li>- Coadyuva a la modernización de su aparato administrativo</li> <li>- Se adquiere mejor puntuación de eficiencia y eficacia en prestación de servicios.</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Facilidad y comodidad en la consulta y búsqueda de información</li> <li>- Mayor acercamiento con los gobernantes y entes gubernamentales</li> <li>- Se da una mejor retroalimentación del modelo de Nueva Gestión Pública</li> <li>- Permite una mejor evaluación en cuanto a la calidad de servicio proporcionado.</li> </ul> |

*Cuadro 5: Ventanilla Única de Transparencia*

La Ventana Única de Transparencia cuenta con diversos indicadores que permiten su adecuado funcionamiento, destacan los siguientes<sup>131</sup>:

1. número de solicitudes de información ingresadas
2. número de solicitudes de información atendidas
3. tiempo otorgado para emitir una respuesta
4. Cantidad de solicitudes aceptadas o rechazadas, según sea el caso
5. Porcentaje de los valores absolutos descritos con anterioridad

---

<sup>131</sup> Programa para el Fortalecimiento de la Transparencia y el Acceso a la Información Pública en la Delegación Miguel Hidalgo. INFOMEX. p. 10

La gobernanza electrónica se da de igual manera mediante otro medio electrónico que opera con ayuda de Internet, son los foros de Facebook, donde los ciudadanos tienen acceso universal mediante una cuenta de usuario. Con Facebook, se da una interacción entre los gobernantes y algunos miembros activos de la élite empresarial. En Facebook, a pesar de que se cumple con el requisito electrónico mediante Internet, aún no está consolidada por diversos motivos, tales como:

- Falta o nula capacidad de conocimiento y uso de las TIC por parte de los usuarios registrados. Un factor muy común es la brecha generacional, hay quienes tienen más facilidad de usar las redes que otros.
- Falta de presupuesto para contar con un equipo que se conecte a Facebook u otro foro de debate mediante Internet.

Mediante Facebook/ Twitter, la gobernanza electrónica se puede realizar por medio de aplicaciones (software) o de manera presencial (videoconferencia) reuniendo a los participantes que lo deseen.

Estos ofrecen unas amplias ventajas en su uso, como pueden ser:

- Facilita el acceso con solo una cuenta privada
- Es un cómodo facilitador de información
- Twitter es una plataforma digital muy utilizada por instancias gubernamentales, periodistas, urbanistas y empresarios. Dada esta situación, se puede aprovechar al máximo la utilidad de Twitter.

Dentro de las desventajas se encuentran las mencionadas a continuación para ambas plataformas:

- Requiere de buena conexión a Internet, de lo contrario si se efectúa una gobernanza electrónica en vivo existe el riesgo de que la señal no sea óptima y se caiga el sistema.



- Se necesita una coordinación temporal para los participantes, puesto que se necesita coordinar el tiempo de modo que todos estén presentes en el momento que se realice el acto.

Además de las plataformas anteriormente mencionadas, existen otras aplicaciones que acercan al ciudadano con la administración pública. De las cuales destacan:

- Mi Policía (seguridad pública)
- Bache 24 (pavimentación y encarpetado de asfalto)
- App 911 (emergencias y primeros auxilios)
- Ecobici (sistema de movilidad urbana sostenible)
- AGUMóvil (presenta afectaciones de transporte público y rutas de las mismas en tiempo real)
- Tesorería de CDMX (consulta de servicios tributarios)

Las aplicaciones anteriormente descritas permiten al ciudadano una mayor interacción con el sector gubernamental, además de ser fácil de usar mediante un dispositivo celular e internet cumpliendo con las funciones táctiles.

En la Delegación Miguel Hidalgo existen asociaciones y personajes activos que poseen cuentas de Twitter que a diario realizan debates acerca del caso de estudio de esta investigación. Se mencionarán a los principales, su liga de contacto en Twitter donde se puede consolidar el ejercicio de la gobernanza electrónica para este caso, además de su punto de vista objetivo respecto al Polígono Granadas-Anáhuac, a decir son los resaltados en color amarillo<sup>132</sup>:

- Ricardo Pascoe @rpscoep: Editorialista en Excélsior y exfuncionario de la Delegación Miguel Hidalgo. Menciona que el Plan Maestro Granadas ha sido el momento perfecto para el desarrollo urbanístico, geográfico y cultural de la ciudad de México.

---

<sup>132</sup> Resumen Ejecutivo de la mesa de trabajo del Plan Granadas llevado a cabo el 13 de noviembre de 2015, a las 19:00 horas en el Condominio Habitacional Hares en la colonia Ampliación Granada.

- César Aldama. @torreonense, asesor del Diputado local Víctor Hugo Romo Guerra. Bajo su perspectiva el desarrollo urbano “Granadas-Anáhuac” no cuenta con la suficiente legalidad administrativa por la dimensión del crecimiento acelerado en los últimos años.
- David Cervantes @DavidCPTlalpan, Diputado local en la ALDF del partido político MORENA. Menciona que los Derechos Humanos no pueden estar por debajo de cualquier decreto o reforma inmobiliaria; es decir se debe considerar la participación ciudadana en este asunto tan importante ya que las decisiones que se tomen ahora serán plasmadas dentro de 20, 30 o 50 años.
- Gustavo Gómez Peltier @PeltierDF, Asesor de SEDUVI encargado de coordinar Comité Técnico de Áreas de Gestión Estratégica. Él es de los pocos asesores inmobiliarios participantes en el proyecto Nuevo Polanco, y como pocos considera urgentemente tratar el tema de sostenibilidad y movilidad en la zona para evitar un impacto ambiental. Se debe solucionar con políticas públicas en conjunto con la sociedad.
- Gustavo García @GustavoGarciaMX, Integrante de la Asociación de Condominios del Polígono Granadas Anáhuac. Para él, la voz y participación es primordial a fin de conocer el origen y destino de los recursos presupuestarios que financian el Proyecto “Granadas-Anáhuac”, de no existir transparencia la Administración Pública Local es un fracaso, es de los pocos ciudadanos activos en beneficio de las zonas aledañas.
- Xochitl Gálvez @XochitlGalvez, Jefa Delegacional en Miguel Hidalgo. Ella objeta que el Plan Parcial Granadas- Anáhuac ha sido un fracaso y es poco viable que exista una solución, ya que éste presenta más de 10 años de atraso en términos de planificación; es decir el proyecto debió entregarse en el año 2005 ya concluido y hoy en día el año 2017 apenas se está debatiendo acerca de cómo será estructurado.

- Martha Díaz @MarthaVAnzures, Coordinadora del Comité Ciudadano de la colonia Verónica Anzures. Como ella, los vecinos de la colonia Verónica Anzures exigen transparencia y cambio de infraestructura (drenaje, alumbrado) ya que esta infraestructura lleva operando más de 50 años sin cambio; Díaz enfatiza que habrá colapso de servicios públicos.

Actualmente la gobernanza electrónica se puede consolidar mediante esta herramienta de Twitter, ya que cumple con los requisitos necesarios para que se considere electrónica (TIC- Internet), mediante esta herramienta se está llevando a cabo el acercamiento de los gobernantes con la sociedad, cualquiera que sea el resultado emitido acerca del avance del proyecto, es fundamental que la sociedad tenga acceso y participación en los asuntos públicos a fin de consolidar la democracia.

Para esta investigación, es de utilidad nombrar y especificar a los principales miembros activos en Twitter/ Facebook con el objetivo de que se empiece a crear una red electrónica que permita dar los primeros pasos de lo que sería una gobernanza electrónica. Así como se especificó a los miembros de manera particular, también se puede realizar de manera grupal a fin de que esta gobernanza electrónica sea para y con todos. La liga existente para el Polígono “Granadas-Anáhuac” es:

- Asociación de Condominios del Polígono Granadas Anáhuac, @poligranahuac

Otro medio electrónico con el cual se puede realizar y consolidar la gobernanza electrónica es mediante la mensajería instantánea; el que prevalece en el momento es WhatsApp. Esta herramienta ofrece numerosas ventajas, que lo pueden llevar a ser considerada la mejor, así como sus desventajas:

#### Ventajas:

- Fácil accesibilidad y portabilidad para todos los miembros participantes en el contexto geográfico.
- Ostenta de mayor universalidad y uso entre los usuarios que Facebook/Twitter.
- Es de fácil acceso sin tener que registrarse, solo es necesario contar con la aplicación descargada.
- Interacción no es necesaria que sea instantánea ya que el programa guarda y conserva los cambios hechos en el tiempo

#### Desventajas:

- Requiere de un equipo electrónico portátil manual que en muchas ocasiones ciertos sectores de la población no poseen
- Requiere de Internet, y en caso de no contar con ello se utilizan datos. Esto genera desembolso presupuestario para los que menos tienen.

Actualmente en el Polígono “Granadas- Anáhuac” se están llevando a cabo diversos foros de Messenger Instantáneo por medio de WhatsApp, cada colonia, grupo o sector tiene su propio grupo donde se interactúa con los gobernantes y asesores inmobiliarios que cuentan con el servicio.

En el contexto de Nuevo Polanco, como ya fue mencionado aún falta mucho por hacer en materia de interacción entre los sectores conformantes del Polígono, pero de la información anterior se deduce que existen varias opciones electrónicas por medio de las cuales se puede llevar a cabo una gobernanza electrónica exitosa en la Delegación Miguel Hidalgo, contando con las herramientas e infraestructura necesaria para su operatividad.

Relativo a lo anterior, es importante destacar que el desarrollo y objetivos de la DMH giran en torno a los siguientes ejes que pueden servir de apoyo para que se lleve a

cabo una gobernanza y con la implementación de las TIC una gobernanza electrónica, a decir son:

Inclusión Social y Desarrollo Humano: Se garantiza la participación de todas las personas para el libre ejercicio de sus derechos humanos.

#### Objetivos

- a) Atención a las personas con diferentes capacidades, talentos u oportunidades
- b) Impulsar el desarrollo laboral de las personas para que tengan derecho a una remuneración justa
- c) Capacitación de los comerciantes o personas con actividades empresariales a fin de impulsar y promover su empresa
- d) Igualdad de personas
- e) Dotar de un espacio y ambiente sano a toda persona a fin de lograr una integración social

En términos de esta investigación, si se considera la inclusión social de todo individuo sin tomar etiquetas de raza, género, condición socioeconómica o religión se puede lograr una sana convivencia de todos los actores sociopolíticos saliendo beneficiados todos. Por ejemplo, si se piensa en una microempresa, el ciudadano sale con beneficios salariales y estímulos de primas vacacionales; si se piensa en un empresario sale beneficiado con la mano de obra y empuje del ente económico; y si se piensa en el gobierno, sale beneficiado con las contribuciones federales y locales. Debe existir equidad un ambiente armónico para que todos sigan el mismo camino hacia la consolidación de una gobernanza en la ciudad de México.

Infraestructura y servicios urbanos de calidad. Otorgar y vigilar la calidad de los servicios urbanos.

## Objetivos

- a) Creación de programas y medidas que fortalezcan la sustentabilidad ambiental.
- b) Idear de manera adecuada las políticas públicas necesarias para la demarcación que no afecte la calidad de vida de sus habitantes
- c) Dotar de más infraestructura pública que permitan la movilidad no contaminante

Este eje aporta una idea muy importante para esta investigación y que toda Empresa Socialmente Responsable debe respetar: políticas públicas sostenibles. Lo anterior se refiere a que la planificación del proyecto no debe comprometer al medio ambiente ni a las futuras generaciones de personas habitantes del Polígono Granadas- Anáhuac puesto que ellos también merecen un lugar digno de vivir. La gobernanza electrónica debe coexistir con una responsabilidad con el medio ambiente a fin de que la interrelación entre los actores perdure de manera pacífica y con una meta común: conservación a largo plazo de los intereses colectivos de todos. Mediante este camino se consolida una buena gobernanza.

Buen Gobierno: Existencia de un gobierno transparente, eficaz y eficiente que represente a los habitantes de la demarcación.

## Objetivos:

- a) Sistema anticorrupción
- b) Rendición de cuentas y buen uso de los recursos naturales
- c) Profesionalización y capacitación de los funcionarios públicos
- d) Defensa de la normatividad vigente, así como el uso de suelo

Este eje es de los principales para el logro del objetivo de esta investigación; un buen gobierno que sea transparente debe proveer información pública a quien lo solicite (generalmente recae en la sociedad). Los servidores públicos deben poseer una ética muy sólida y un pensamiento que no permita que se lleve a cabo el conflicto de interés y privilegios de unos cuantos, recordando a la equidad.

## Gobierno electrónico y Tecnologías de la Información:

### Objetivos.

- a) Digitalización de la DMH mediante el uso de la tecnología electrónica
- b) Promover el gobierno electrónico y el control de gestión electrónica
- c) Resolver los problemas públicos en conjunto con la sociedad y otros actores de manera presencial en línea a fin de evitar desperdicio de tiempo (horas hombre) y papel (archivo físico)

Con la introducción de las tecnologías de la información, en la Delegación Miguel Hidalgo se puede llevar a cabo una gobernanza en un ámbito electrónico a fin de favorecer y beneficiar a todos los actores. Los beneficios se traducen en eficiencia, eficacia y economía. Para ello se debe contar con la infraestructura adecuada que permita llevar a cabo estas acciones camino a la gobernanza (electrónica).

Por tanto, para que en la Delegación Miguel Hidalgo se lleve a cabo una buena gobernanza electrónica es necesario considerar los siguientes lineamientos:

1. Equidad y democracia participativa
2. Políticas públicas sostenibles con el medio ambiente
3. Ética y transparencia en las decisiones tomadas por todos los miembros
4. Infraestructura urbana y digital para economizar, flexibilizar y agilizar el proceso de la gobernanza electrónica.

Del Plan Maestro Granadas que posee información secreta para la sociedad en general, se pudo extraer los siguientes archivos que muestran las inmobiliarias e instituciones que participan en el Proyecto, he ahí la poca transparencia y acceso a la información que otorga SEDUVI a los ciudadanos interesados en conocer los lineamientos bajo los cuales opera este proyecto, no obstante tanto la sociedad como organismo no gubernamentales han recurrido por todos los medios a instancias gubernamentales con el fin de poder tener acceso a este derecho

inherente a todos ser humano. Estos archivos se incluirán en el anexo final a fin de hacer pública la información.

La S.E.D.U.V.I. ha realizado contratos con Empresas Socialmente Responsables y Asociaciones Cooperativas de manera no pública para financiar el Plan Maestro Granadas. Estos se muestran en el Anexo (anexo 1).

En el extracto periodístico de REFORMA (ubicado en la sección de anexo) hecha por Juárez se muestra la iniciativa de la sociedad para llevar a cabo por su propia cuenta un Plan Parcial debido a la nula y deficiente respuesta otorgada por SEDUVI en referente al proyecto Nuevo Polanco. Esto es una muestra de la unión y solidaridad existente en la zona. La sociedad demanda más atención e inclusión más activa en la toma de decisiones públicas. Si se fomenta esta actividad la Delegación Miguel Hidalgo se encaminará hacia una gobernanza electrónica óptima.

La gobernanza electrónica en sentido estricto debe estar emparentada con la democracia ya que ambos elementos, son esenciales para la transición a un nivel superior de gobierno. Tocando el tema de democracia, se puede hablar de gobernabilidad democrática y democracia gobernable. La primera se refiere al reconocimiento de los derechos que posee todo ser humano, así como el reconocimiento de los siguientes ejes:

- Que se cumpla la Ley
- Que el estado posea una economía adecuada y sana
- Que exista un bienestar a los ciudadanos
- Institucionalización del sector político



En tanto que la democracia gobernable es el efecto de poder que puede efectuar el Poder Ejecutivo sobre la sociedad para encauzarlo al logro óptimo de objetivos y metas.

Lo anterior sirve de base para entender la importancia de la gobernanza, cualquiera sea su nivel de poder (federal, estatal o municipal) y su interrelación con los demás actores sociales, sobre todo con la sociedad para que se lleve a cabo de manera democrática. En este caso sería en la Delegación Miguel Hidalgo (Ciudad de México) dentro del Polígono Granadas, tomando importancia la gobernabilidad democrática para efectos de esta investigación.

Un factor muy importante que hay que tomar en cuenta como antecedente para entender el camino de transición de la gobernanza es la Reforma Política de la Ciudad de México aprobada el 28 de abril de 2015, dentro de sus beneficios traerán los siguientes<sup>133</sup>:

- a) Cambio de nombre oficial a Ciudad de México, seguirá siendo la capital de los Estados Unidos Mexicanos
- b) Seguirá siendo sede de los Poderes de la Unión
- c) No tendrá la libertad total, solo de manera parcial al darle autonomía en su estructura político- organizacional
- d) Goce de su propia Constitución Política
- e) Creación de leyes que sirvan de enlace y comunicación entre los asuntos que conciernen a la Ciudad de México (en su nivel estatal) y los de la Federación (aquellos inmuebles y estructuras organizacionales que tengan sede en la Ciudad de México, pero que sin embargo pertenezcan al Poder Federal)

---

<sup>133</sup> González, Facundo, *Óp. Cit.*, Pp. 94- 97.

f) Transformación de las Delegaciones en Alcaldías, las cuales cada una tendrá a su cargo la correcta e idónea planeación de desarrollo urbano, económico y social de su entorno.

Lo anterior está ligado con el tema de gobernanza, y por consiguiente la gobernanza electrónica ya que, a raíz de la nueva Reforma Política, es posible pensar que a futuro pueden existir numerosos avances en materia de gobierno, entre ellos el nacimiento y consolidación de una nueva forma de gobernar incluyendo a la sociedad.

Un proyecto de desarrollo urbano surge a raíz de la formulación de políticas públicas urbanas sociales que tienen como objetivo el no erradicar por completo la pobreza y crear un Estado de Bienestar, sino de disminuir y contrarrestar los efectos potenciales de la pobreza. Estas políticas sociales se han ido aplicando en la Ciudad de México desde 1998<sup>134</sup>. Dichas políticas son de dos tipos:

- Las que optan por infraestructura de interés social con subsidio gubernamental
- Las que aprovechan y reciclan zonas con potencial de desarrollo.

Estos mega proyectos llegan a carecer de participación ciudadana al no contar con la información adecuada de cuáles son los lineamientos del proyecto, ni tampoco hay una gobernabilidad, ni mucho menos una gobernanza que permita la participación de todos los actores, es decir el gobierno toma el papel central y por un lado atiende y trata de ayudar a la sociedad y por el otro lado hace negocios lucrativos con las inmobiliarias sin consulta ciudadana.

Para Emilio Padilla Llama<sup>135</sup> los proyectos de desarrollo urbano se tratan de “unión de intereses” público privada olvidando la esencia de la gobernabilidad y la gobernanza. En realidad, el objetivo es rescatar y privilegiar a un privilegiado sector,

---

<sup>134</sup> *Ibíd.*, *Óp. Cit.*, pp. 172- 173

<sup>135</sup> *Ibíd.*, *Óp. Cit.*, pp. 172- 174

dando como resultado nula democracia y deficiente acceso a la información pública a la sociedad y un Estado con gobernanza (electrónica) fragmentada. Esto parece ocurrir en el Polígono Granadas- Anáhuac. La gobernanza electrónica puede llevarse de manera armoniosa en el Polígono Granadas si existe una clara rendición de cuentas en cuanto al financiamiento (corrupción en las concesiones), no obstante desde una perspectiva legal cumplen con todos los requisitos necesarios, pero paradójicamente hay una violación en el uso de suelo de esta manera: un predio con un determinado uso de suelo es respetado dentro del marco jurídico vigente, pero los empresarios interponen una modificación de uso de suelo mediante la creación de un Plan parcial, para de este modo poder cambiar el tipo de suelo e implementar su proyecto antes de que la sociedad tome medidas como defensa (creación de un S.A.C.).

Realmente hay una carencia de una gobernanza, ya que la sociedad no es un actor activo en la toma de decisiones del proyecto Nuevo Polanco, e incluso no tiene acceso a la información pública ya que su participación se limita a consultas ciudadanas, cuando en realidad debería de ser participación ciudadana. Pero problema muy importante radica dentro de la misma sociedad; en si misma representa el auge de la democracia, pero con la reciente creación de las Mesas de Participación Ciudadana y Asociaciones de Colonos la participación y acceso a la información que concierne al Polígono se ha visto limitada por dos causas:

1. Falta de organización dentro de la misma mesa (interacción con el resto de las colonias incluidas en el Polígono “Granadas- Anáhuac”)
2. Al caer la voz de representatividad en un grupo de ciudadanos (elegidos “democráticamente”), genera descontento ya que son vistos como el “Cuarto Nivel de Poder” (detrás de la Federación, el Estado y los Municipios) que en ocasiones tienen vínculos ligados con funcionarios públicos de mediana categoría y no hacen pública la información recibida.

Cabe destacar que la Delegación Miguel Hidalgo no presenta una gobernanza sólida (de ésta emana la gobernanza electrónica), y por ende tampoco dentro del

polígono de las Granadas. Pero no todo es de malas noticias, con la actual Administración del Jefe de Gobierno, el Dr. Miguel Ángel Mancera Espinosa, la ciudad de México presenta los primeros avances y bocetos de una gobernanza, aunque aún no es de manera electrónica, sin embargo, representa un gran paso para el sistema político que va a la vanguardia. Cabe destacar que la SEDUVI presentó un Programa General de Desarrollo Urbano<sup>136</sup> que crea un ambiente armónico de gobernanza donde las decisiones caen sobre la sociedad. Y, por si fuera poco, el gobierno de Canadá reconoció oficialmente que la CDMX es una ciudad de vanguardia con modelos de gobernanza

Este Programa General de Desarrollo Urbano se realizó bajo los siguientes lineamientos<sup>137</sup>:

- Se contó el voto de la sociedad, expertos en la materia, académicos, urbanistas, empresarios y los 3 niveles de gobierno
- Se plantean 19 estrategias con sus respectivas 104 líneas de acción respetando la democracia como valor supremo por encima de todo para la consolidación de una gobernanza.

Para que una gobernanza tenga éxito debe existir flexibilidad de decisiones entre sociedad y gobierno para que las políticas públicas que se quieran implementar tengan un camino más viable y no exista bloqueo de ejecución. Además, una adecuada gobernanza implica negociación del sector privado con el sector público mediante contratos para que de este modo quede plasmada el otorgamiento de servicios de la manera más eficiente, el gobierno solo vigila el cumplimiento del

---

<sup>136</sup> Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, Programa General de Desarrollo Urbano. Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, Gaceta Oficial del Distrito Federal el 29 de enero de 1996

<sup>137</sup> Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, Programa General de Desarrollo Urbano. Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, <http://www.cdmx.gob.mx/comunicacion/nota/entrega-jdg-a-asamblea-legislativa-plan-de-desarrollo-urbano-para-la-cdmx>

Bienestar de la sociedad; este tipo de gobernanza se da mucho en los países de Europa.

Para ello el gobierno debe poseer suficiente autoridad sin caer en el autoritarismo para hacer cumplir los objetivos y metas propuestas en la mejora de la calidad de vida de los habitantes.

Todo lo anterior se contradice con las acciones que está realizando en el Polígono Granadas- Anáhuac, donde la información pública proporcionada es deficiente e incluso nula, aunado a esto está haciendo que el Polígono Granadas- Anáhuac se convierta en una zona excluyente, privilegiada y sin información proporcionada veraz.

En las administraciones públicas delegacionales, hubo un periodo en el que se trabajó en pro de la sociedad considerablemente, se dio entre el año 1997 y 2003. En este periodo es cuando se puede considerar una adecuada gobernanza debido a la cantidad de inversión pública, atención a las demandas y esfuerzo logrado en bienestar de la sociedad mediante un canal de comunicación en el que el gobierno, la sociedad y el sector privado pudieron coordinarse y cumplieron los objetivos propuestos.

Por otra parte, actualmente desde que esta etapa pasó, no se ha podido llegar a los mismos resultados, la gobernanza se ha visto estancada. De haberse presentado un avance, en este entonces era gobernanza, actualmente ya habría sido una gobernanza electrónica. Entre los retos principales que la administración pública actual tiene que resolver para alcanzar esta gobernanza electrónica están los siguientes:

- Modernización electrónica del sector burocrático
- Elaborar diagnósticos adecuados de las demandas y peticiones de la sociedad para el sector gubernamental y analizar la manera más viable en que el sector privado pueda coadyuvar.

- Adherirse a los principios de democracia, igualdad, bienestar social e información para que cada uno de los actores participantes que conforman la gobernanza tengan libertad y participación en la toma de decisiones equitativa.

Con lo estipulado con anterioridad se deduce para esta investigación la ardua tarea que tiene la administración pública (Delegación Miguel Hidalgo, Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda) de fortalecer su gestión para contar con los instrumentos necesarios para abrir paso a la gobernanza, una vez consolidada hacer el paso de considerarla electrónicamente. Con el cumplimiento de este deber se abrirá una nueva Era en la política en México dotándolo de mayor desarrollo político y económico como lo hace el mundo de las potencias desarrolladas.

#### **4.2. Acceso a la Información Pública**

En Nuevo Polanco, desde que se implementó el Proyecto “Granadas- Anáhuac” por parte de S.E.D.U.V.I., se ha quedado plasmado lo que es un Plan Parcial de Desarrollo Urbano, es decir están descritos todos los lineamientos y las políticas de los planes a desarrollar en la Ciudad de México (entre ellos el de Granadas-Anáhuac), dicha normatividad se contempla en el artículo 24 de las fracciones I, III, IV y VII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, el cual dice lo siguiente:

“... artículo 24: A la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda corresponde el despacho de las materias relativas a la reordenación y desarrollo urbano, así como la promoción inmobiliaria.

Específicamente cuenta con las siguientes atribuciones:

1. Proponer, coordinar y ejecutar las políticas en materia de planeación urbana, así como formular, coordinar, elaborar y evaluar los programas en esta materia y realizar los estudios necesarios para la aplicación de las Leyes de Asentamientos Humanos y del Desarrollo Urbano del Distrito Federal,

2. Elaborar los programas delegacionales y parciales de desarrollo urbano, así como sus modificaciones y, en coordinación con las Delegaciones, someterlos a consideración del Jefe de Gobierno,
3. Intervenir en los términos de esta Ley y la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal en la modificación del Programa General y de los Programas Delegacionales y Parciales,
4. Coordinar la integración al Programa General de Desarrollo Urbano de los programas delegacionales, parciales y sectoriales, mantenerlos actualizados y evaluar sus resultados.”<sup>138</sup>

La normatividad y legalidad de los Programas de Desarrollo Urbano es legal, claro y cumple con los criterios establecidos en cuanto a su planificación, lo anterior es muestra de que el Plan Maestro “Granadas- Anáhuac” es un proyecto con toda la legalidad y responsabilidad en su planificación. Así mismo en el artículo 36 de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, específicamente el Plan maestro Granadas- Anáhuac se encuentra en la Gaceta Oficial del Distrito Federal del día 6 de junio de 2014, de la décima séptima época, N’ 1873, Tomo 1. En ambos documentos se encuentran las políticas de operatividad del Plan Maestro Granadas.

De manera personal se realizaron las debidas solicitudes de acceso a la información pública respecto al proyecto Nuevo Polanco con el objetivo de darle seguimiento a la investigación. Se anexan los folios de las solicitudes y respectiva imagen visual fidedigna.

Estas solicitudes de acceso a la información fueron realizadas ante las siguientes dependencias gubernamentales y las solicitudes de información pública con sus respectivas respuestas se encuentran en la sección de Anexos:

- la Delegación Miguel Hidalgo (folio 0411000265616)
- la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda (folio 0105000545616)

---

<sup>138</sup> Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, Gaceta Oficial del Distrito Federal, 29 de diciembre de 1998. Asamblea Legislativa del Distrito Federal IV legislatura.

- Instituto Nacional de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, que me canalizó directamente con el Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Distrito Federal (folio 3100000159716)

Las anteriores son las instancias inmediatas a las cuales se acudió con el objetivo de obtener dicha información. Cabe destacar que el trámite lo han realizado, no solamente su servidor, sino también diversos colonos, condóminos y habitantes del Polígono “Granadas- Anáhuac”, la única diferencia en cada solicitud es el número de folio asignado, pero todos con el mismo objetivo: recibir y analizar la transparencia y accesibilidad de la sociedad en el Proyecto.

La conclusión a la que se llega en lo que refiere al acceso a la información pública es relativamente nula, de abstencionismo; el I.N.A.I. mediante el Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Distrito Federal me indica que la información es de posesión de las dependencias gubernamentales responsables del proyecto (D.M.H. y S.E.D.U.V.I.). Primeramente, la SEDUVI es la institución que lleva el control estratégico y operativo del proyecto, desconoce por completo el proyecto alegando que no existe información alguna, que es facultad de la Delegación Miguel Hidalgo, y éste último al igual que el anterior no tiene conocimiento del proyecto y menciona que es la S.E.D.U.V.I. la responsable de proporcionar dicha información. Ambas instituciones dictaminan que la planificación, desarrollo y operatividad del Proyecto “Granadas- Anáhuac” es de carácter confidencial y reservada.

Los recursos de revisión solicitadas dada la información insuficiente se han realizado por colonos, condóminos, propietarios, especialistas en el tema, abogados y urbanistas obteniendo en todos los casos la misma respuesta: el proyecto Nuevo Polanco es de categoría clasificada debido a lo anterior es una muestra clara de la falta de información en ciertos rubros del proceso en cómo se desarrolla el proyecto Nuevo Polanco.



En cuanto a la legalidad y procedimiento administrativo, el proyecto se realiza de una manera semitransparente; las Empresas Socialmente Responsables aprueban todos los requisitos e incisos necesarios para implementar el proyecto, pero desde otra perspectiva obtienen la aprobación y visto bueno legal- administrativo sin tener previamente una consulta con la sociedad que es la que sufre las consecuencias de desplazamiento, desalojo, amenaza en lo que refiere a los predios y servicios con los que cuentan obligando a la sociedad a aceptar términos ambiguos por temor a represalias o falta de opciones a elegir ante el creciente “boom” inmobiliario. Corresponde a la administración pública de la Delegación Miguel Hidalgo hacer un análisis exhaustivo de la situación por la que atraviesan las colonias conformantes del perímetro para evaluar si es viable o no la adquisición de bienes inmuebles o predios en cuestión. Es por lo anterior que los habitantes de la zona han hecho por sí mismo encontrar el medio de realizar una consulta ciudadana mediante un Plan Parcial. Resumido de las solicitudes realizadas, de la falta de información dada para la sociedad ya mencionada previamente, el nivel de acceso a la información pública que existe en el Polígono Granadas- Anáhuac tiene 2 impactos; unos positivo y otro negativo para el cumplimiento del objetivo de esta investigación:

Positivo: sí existe acceso a la información pública desde el momento en que se realizó la petición de acceso a la información y cualquiera que sea la respuesta (si o no) se otorgó en tiempo y forma de acuerdo con la calendarización propuesta.

Negativo: a pesar de que se dio una respuesta clara, aún existen muchas omisiones en su archivo de información, puesto que la transformación de la zona es real y sobre el tiempo, para ello debe existir un vínculo gubernamental que autorice modificaciones a la Ley de Desarrollo Urbano, es decir, la S.E.D.U.V.I. tiene conocimiento del proyecto que avaló junto con los inversionistas inmobiliarios desde tiempo atrás en el primer momento en que surgió la idea.

El problema radica en la falta de transparencia, participación ciudadana y acceso a la información para la sociedad en un Estado que debe velar por los intereses democráticos, sociales y no por los particulares. Este proyecto no tuvo ni consulta

ni aprobación ciudadana. El reto de la futura administración pública local es dar más peso a su legitimidad y credibilidad para que se fortalezca cada vez más la democracia, no solo a nivel Municipal, también implica a nivel Estatal y Federal. Con el fortalecimiento de la participación ciudadana, se puede lograr el perfeccionamiento de la gobernanza como sucede en países de Europa.

La anterior solicitud de Acceso a la Información Pública no solo hace mención a mi personalidad física en particular, también los habitantes del Polígono Granadas-Anáhuac la han solicitado y buscan la realización de un Programa de Plan Parcial y se encuentra plasmada en la siguiente carta dirigida a la Jefa Delegacional en M.H. la Ing. Bertha Xóchitl Gálvez Ruíz, este documento se presenta la sección de Anexos (Anexo 8)

#### **4.3. Análisis F.O.D.A. (fortalezas, oportunidades, debilidades, amenazas)**

El objetivo de este análisis es la de analizar a fondo la participación de cada uno de los agentes que participan en el proyecto Granadas- Anáhuac detectando las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas bajo el esquema de la gobernanza electrónica y el acceso a la información pública.

Se enlistarán a los participantes en la gobernanza electrónica y acceso a la información pública, sus exponentes más importantes, así como los objetivos a cumplir por parte de cada uno de ellos dentro de sus funciones:

a) Desarrolladoras Inmobiliarias (Empresas Socialmente Responsables)

Objetivos:

- Realizar actos de comercio con o sin fines de lucro
- Generación de capital y reservas legales
- Efectuar compra- venta de terrenos para aumento de poder adquisitivo
- Promocionar la publicidad de la inmobiliaria mediante el marketing o relaciones públicas
- Proveer mediante fideicomisos privados de infraestructura.

Dentro de estas desarrolladoras inmobiliarias, destacan Grupo Iar, Grupo Gigante, Grupo Modelo, Grupo Carso, Abilia, entre otros. Cada uno con su director general, representante máximo o asesores, entre los que destacan Carlos Slim, Asunción Aramburuzabala, José Luis Alverde, entre otros.

b) Gobierno

Objetivos:

- Representar a una sociedad mediante el uso de la democracia, buen gobierno y transparencia
- Proveer de bienestar social a la sociedad
- Vigilar que no existan incumplimientos y/o violaciones legales administrativas a la Ley
- Firmar contratos con las desarrolladoras inmobiliarias bajo el principio de bienestar social sin complicidades o conflicto de interés.

Destacan las siguientes personalidades:

Felipe de Jesús Gutiérrez Gutiérrez – Titular de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda

Bertha Xóchitl Gálvez Ruíz- Jefa Delegacional de la Delegación Miguel Hidalgo

José Alfonso Triana Tena- Diputado Federal

Obdulio Ávila Mayo- Asesor de gobierno delegacional en Miguel Hidalgo

c) Sociedad y organizaciones no gubernamentales (O.N.G.)

Objetivos:

- Promover y llevar a cabo la participación de la mayor cantidad de habitantes posible del perímetro Granadas- Anáhuac

- Participar en los Foros de Debate para exponer las propuestas o soluciones ciudadanas relativas al proyecto
- Recaudación de ingresos para llevar a cabo de manera independiente mejoras al entorno que les rodea
- Entre los más importantes están:

Comités Vecinales de las 14 Colonias que conforman las Granadas

Organizaciones de defensa jurídica, sostenible y social

Todo proyecto inicia con una adecuada planificación, es decir el Proyecto Granadas-Anáhuac se llevó a cabo con la reunión de los representantes más importantes de estos sectores. Se realizaron debates acerca de encontrar la mejor propuesta para la modernización de la zona, sus impactos, nivel de factibilidad, obstáculos que encontrarían, presupuestación, calendarización, requisitos administrativos y legales, así como también proyecciones a futuro que pueda traer dicho proyecto.

Debido a la gran gama de factores que influyen en el proyecto, se tomarán en cuenta las que estén directamente vinculadas con la sociedad, gobierno, inmobiliarias, gobernanza (electrónica) y acceso a la información pública.

Para esta investigación, el análisis F.O.D.A. servirá para detectar el éxito y puntos a trabajar en la gobernanza electrónica y acceso a la información pública existente en la Delegación Miguel Hidalgo recordando que todas las aportaciones pueden ser el paso para que emerja un nuevo modelo de gobernar con perspectiva electrónica. Tratar la problemática no sólo es proponer una solución, también se debe detectar y analizar el logro o no de los objetivos propuestos mediante F.O.D.A.

Se realizará desde los siguientes enfoques de acuerdo a la calidad de vida en el Polígono “Granadas- Anáhuac”, todas bajo elaboración propia:

- a) Sociedad
- b) Gobierno
- c) Empresas Socialmente Responsables
- d) Desarrollo económico
- e) Medios electrónicos
- f) Gobernanza electrónica
- g) Acceso a la información pública

## Análisis

### a) Enfoque F.O.D.A. desde la Sociedad

|  |  |
|--|--|
| <p><b>Fortaleza</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>- La economía se reactiva en la zona con la población económicamente activa</li><li>- Participación de la sociedad en la toma de decisiones</li><li>- Buena infraestructura digital en la zona, así como también una gran mayoría posee artefactos electrónicos.</li></ul> | <p><b>Oportunidad</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>- Hay un incremento de plusvalía de la zona</li><li>- Interacción de la clase media y media-alta con el sector privado y gubernamental</li><li>- El nivel adquisitivo medio- alto de la zona le permite interactuar más fácilmente con los otros sectores.</li></ul> |
| <p><b>Debilidad</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>- Se presenta escasez de servicios públicos</li><li>- Información acerca del proyecto deficiente o nula.</li><li>- Hay sectores en la sociedad que no tienen conocimiento de medios electrónicos.</li></ul>  | <p><b>Amenaza</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>- La zona presenta densidad demográfica alta</li><li>- Un notable deterioro del patrimonio de la población original.</li><li>- Los ciudadanos no son tomados en cuenta muchas veces en la toma de decisiones.</li></ul>  |

*Cuadro 6: Análisis F.O.D.A.- Sociedad*

## Análisis

### b) Enfoque F.O.D.A. desde el Desarrollo Económico

|  |   |
|--|---|
| <p><b>Fortaleza</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>- Los ingresos económicos de M.H. aportan mayor superávit a la CDMX</li><li>- Mayor interacción de la sociedad con inversionistas acerca del proyecto</li><li>- La ubicación del proyecto Granadas acapara ingresos destinados a mejoras</li></ul> | <p><b>Oportunidad</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>- Incremento de centros laborales otorga más empleo a la sociedad</li><li>- La zona es atractiva para mayor inversión de capital</li><li>- El nivel adquisitivo medio- alto de la zona le permite interactuar más fácilmente con los otros sectores</li></ul> |
| <p><b>Debilidad</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>- Disminución de servicios básicos por sobrepoblación</li><li>- Aumento de comercio informal en la zona</li><li>- Hay sectores en la sociedad que no tienen poder adquisitivo para consumir productos en la zona</li></ul>                         | <p><b>Amenaza</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>- La carencia de servicios origina aumento de precios (inflación)</li><li>- Desplazamiento de los comercios medianos por las plazas comerciales</li><li>- Pérdida de la población original por el alto valor de la zona</li></ul>                                 |

Cuadro 7: Análisis F.O.D.A. - Desarrollo Económico

## Análisis

### c) Enfoque F.O.D.A. desde el Gobierno

|  |  |
|--|--|
| <p><b>Fortaleza</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>- El proyecto está apegado a la Ley y normatividad urbana</li><li>- Hay nueva visión innovadora para crear una gobernanza electrónica</li><li>- Ya que el proyecto se encuentra en la delegación con más peso en la CDMX, hay más agilidad administrativa.</li></ul> | <p><b>Oportunidad</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>- Hay interacción de gobierno con la sociedad mediante la gobernabilidad electrónica</li><li>- La nueva administración (2018) se plantea crear modelos de gobernanza electrónicos.</li><li>- La creación del Plan Parcial por parte de la DMH permite hacer estudios analíticos.</li></ul> |
| <p><b>Debilidad</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>- En ocasiones hay omisión a la sociedad</li><li>- La información acerca del proyecto es deficiente</li><li>- La zona está colapsada y aún se siguen otorgando permisos de construcción.</li></ul>   | <p><b>Amenaza</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>- Falta de presupuesto para contrarrestar los efectos del proyecto.</li><li>- El gobierno ya posee las minutas acerca de lo que será el proyecto dentro de 15 años, la sociedad desconoce dicha información.</li></ul>   |

Cuadro 8: Análisis F.O.D.A.- Gobierno



## Análisis

### d) Enfoque F.O.D.A. desde las TIC / electrónica (Internet)

|   |  |
|---|--|
| <p><b>Fortaleza</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>- Zona con desarrollo e infraestructura tecnológica muy buena</li><li>- La DMH fue la primera delegación en incluir en su agenda un gobierno tecnológico.</li><li>- Ya que el proyecto se encuentra en la delegación con más importancia en la CDMX, hay más agilidad administrativa.</li></ul> | <p><b>Oportunidad</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>- La interacción con alcaldes de otros países puede promover la gobernanza electrónica</li><li>- La Reforma Política estipula que las delegaciones serán alcaldías, eso dará mayor independencia para llevar a cabo la gobernanza electrónica con implementación de medios digitales óptimos</li></ul> |
| <p><b>Debilidad</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>- No toda la sociedad está informada acerca de este modelo nuevo.</li><li>- Implica capacitación acerca del uso de TIC</li><li>- El periodo de transición a gobernanza electrónica puede ser largo y costoso.</li></ul>   | <p><b>Amenaza</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>- El presupuesto puede ser limitado.</li><li>- Ya que el proyecto presenta un estancamiento, es probable que los empresarios no requieran hacer pacto para poner en marcha la gobernanza electrónica</li></ul>   |

Cuadro 9: Análisis F.O.D.A.- T.I.C/ Internet

## Análisis

### e) Enfoque F.O.D.A. desde las Empresas Socialmente Responsables

|   |   |
|---|---|
| <p><b>Fortaleza</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>- Ellas reactivan la economía de la zona</li><li>- Puede crear participación en la toma de decisiones sin necesidad de gastar tiempo, ya que Internet (digital) lo agiliza</li><li>- Pueden coadyuvar en conjunto con la DMH en proveer equipo para que se lleve a cabo la gobernanza electrónica</li></ul> | <p><b>Oportunidad</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>- Por su ubicación la DMH puede ser pionera con este modelo innovador de gobierno.</li><li>- La publicidad de su imagen genera ingresos al gobierno que puede ser invertido en la sociedad.</li><li>- El nivel adquisitivo medio- alto de la zona le permite interactuar más con los empresarios y crear foros de debate.</li></ul> |
| <p><b>Debilidad</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>- Pueden encontrar mejores zonas donde implementar más proyectos y alargar el tiempo de entrega del proyecto Granadas-Anáhuac</li><li>- Competencia con otras inmobiliarias es latente.</li></ul>   | <p><b>Amenaza</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>- Al encontrarse con una oposición férrea de la sociedad pueden dejar inconclusos los proyectos y es un impacto negativo.</li><li>- Pueden no interesarse en la gobernanza electrónica en la D.M.H.</li></ul>   |

*Cuadro 10: Análisis F.O.D.A. - Empresas Socialmente Responsables*

## Análisis

### f) Enfoque F.O.D.A. desde la Gobernanza Electrónica

|   |  |
|---|--|
| <p><b>Fortaleza</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>- Se plantea como un modelo innovador de gobierno en M.H.</li><li>- Es útil para agilización de proyectos de gobierno burocratizados.</li><li>- Pone en alto el nombre de la democracia y la equidad entre seres humanos.</li><li>- Puede resultar atractiva para otras ciudades del mundo y ser ejemplo.</li></ul> | <p><b>Oportunidad</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>- La alta plusvalía de la zona incrementará el flujo mundial a la CDMX</li><li>- El ser la única delegación con una agenda electrónica diversificada le otorga ser un proyecto a corto plazo.</li><li>- De ser concreto el proyecto la CDMX será de las más importantes en Latinoamérica</li></ul> |
| <p><b>Debilidad</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>- Pueden encontrar mejores zonas donde implementar la gobernanza electrónica y dejar ésta en el olvido.</li><li>- Competencia con otras delegaciones o ciudades para ser la pionera de gobernanza electrónica.</li></ul>  | <p><b>Amenaza</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>- Al encontrarse con una oposición férrea de la sociedad, la gobernanza electrónica no se puede concretar.</li><li>- La cobertura de la gobernanza electrónica puede no ser total porque hay zonas con carencias de recursos.</li></ul>  |

*Cuadro 11: Análisis F.O.D.A.- Gobernanza Electrónica*

## Análisis

### g) Enfoque F.O.D.A. desde el Acceso a la Información Pública

|   |   |
|---|---|
| <p><b>Fortaleza</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>- El Portal de Transparencia facilita el acceso.</li><li>- Las oficinas de información pública (OIP) en la D.M.H. agilizan el trámite.</li><li>- La Ventanilla Única Delegacional es un programa electrónico que coadyuva a que esa información se otorgue de manera eficiente.</li></ul> | <p><b>Oportunidad</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>- Se puede intensificar su disponibilidad a la sociedad al estar contemplada como un Eje principal en la actual administración en M.H.</li><li>- De ser concreto el proyecto de gobernanza electrónica en conjunto con el acceso a la información pública, la CDMX tendrá más credibilidad política</li></ul> |
| <p><b>Debilidad</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>- El retraso en el otorgamiento de información genera descontento social que perjudica la imagen de la DMH</li><li>- La omisión de esta información crea la duda de si el proyecto es o no legal, cuando en realidad si lo es.</li></ul>  | <p><b>Amenaza</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>- Opacidad y clientelismo en las solicitudes hecha en el Proyecto “Granadas-Anáhuac”</li><li>- Falta de legitimidad al no otorgarse o dar motivos acerca del porqué “Granadas-Anáhuac” es un proyecto confidencial.</li></ul>   |

Cuadro 12: Análisis F.O.D.A.- Acceso a la Información Pública

#### **4.4. Proyecto “Granadas- Anáhuac”: 19 de septiembre de 2017**

A raíz del movimiento telúrico ocurrido el 19 de septiembre de 2017, gran parte de la Ciudad de México y estados aledaños (Morelos, Puebla, México, Guerrero y Oaxaca) resultaron afectadas por la fractura de la corteza terrestre, esto debido al constante movimiento y deslizamiento de las geo- placas tectónicas en las que se encuentra dividida; la de Cocos y la norteamericana respectivamente.

El movimiento sismológico ocurrido con una escala de 7.1 grados en la escala de Richter tuvo consecuencias desastrosas, aun siendo menor la escala que la que ocurrió hace 32 años. Esto es debido a la tipología del suelo en que se encuentra dividida la Ciudad de México, recordando que gran parte de ésta se encuentra cimentada y edificada sobre la antigua zona de lagos, a mencionar eran los siguientes:

- Texcoco
- Zumpango
- Xaltocan
- Xochimilco
- Chalco

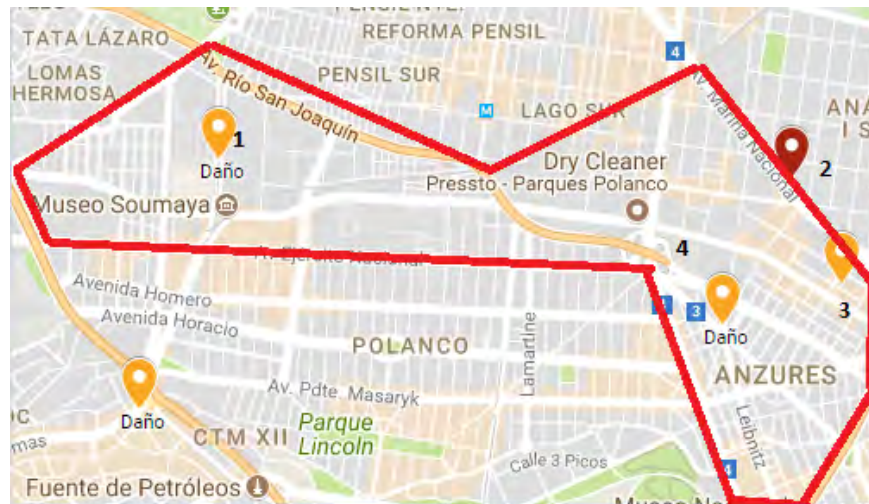
No todos los puntos de la Ciudad de México sufrieron el mismo impacto, eso es dependiendo del tipo de suelo en cuestión que puede ser firme, blando o acuoso que se expondrá más adelante. La lamentable pérdida de varias vidas humanas hermanas unió a los mexicanos mediante las muestras de apoyo incondicional de toda índole con el único objetivo de reforzar la fraternidad y solidaridad como Nación teniendo siempre en la memoria a aquéllos que ya no se encuentran con y entre nosotros.

Para efectos de esta investigación es indispensable abordar el tema ya que el movimiento telúrico si bien no afectó a gran escala el Polígono Granadas- Anáhuac, es importante considerarlo por estos motivos:

- Derecho de Acceso a la Información Pública desde la perspectiva de construcciones vulnerables, colapsadas, número de defunciones y desapariciones y modelos de reconstrucción a futuro en la zona.
- Gobernanza desde la perspectiva de las acciones a implementar por parte del gobierno estatal y delegacional para la reconstrucción de la ciudad de México y en su caso puede ser vía electrónica.

En el Polígono “Granadas- Anáhuac” si bien no existió un daño mayor por tratarse de zona de suelo firme no es quiere decir que la zona esté exenta de un riesgo de colapso en un percance a futuro. Cabe mencionar cuatro puntos donde se detectaron daños en la zona de Nuevo Polanco detallados en este mapa extraído de Google Maps y con marcas y delineación propias, donde la zona interna delimitada con rojo es el Polígono “Granadas- Anáhuac”

*Ilustración 3: Mapa de los daños ocurridos en Nuevo Polanco*



*Elaboración propia con base en Google Maps*

1. Es un daño ocurrido en la calle de Presa Falcón N° 243, en la colonia Granada Ampliación. El inmueble presenta grietas profundas.
2. Es un derrumbe de una barda, ocurrido en Laguna de Términos esquina Lago Cuitzeo en la colonia Anáhuac sin fallecimientos.

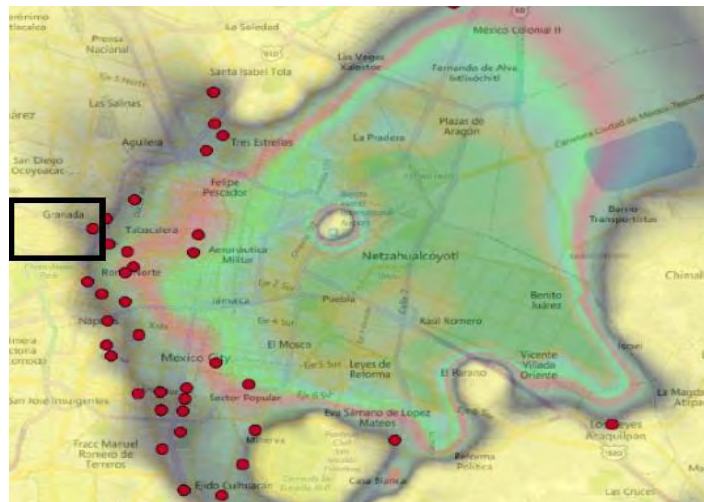
3. Daño del inmueble en la calle de Bahía de Perula N' 800 en la colonia Verónica Anzures. Inmueble con grietas profundas.
4. Daño a corporativo de oficinas en la calle de Leibnitz N' 20, con grietas.

Dado el mapa anterior, aunque la zona no presenta problema alguno con la calidad de la estructura de sus edificaciones, es importante la implementación y salvaguarda de la sociedad a fin de evitar un posible daño mayor.

A continuación, también se mostrará el mapa extraído de los estudios de ingeniería<sup>139</sup>, donde se puede apreciar los diversos colores del subsuelo donde el suelo rocoso es de color amarillo, la franja morada es de tipo sólida y el color rojo/verde corresponde a una zona acuosa vulnerable.

El Polígono “Granadas Anáhuac” (contorno negro) está dentro de la categoría de suelo firme, pero sin embargo eso no quiere decir cómo se mencionó con anterioridad que no le pueda pasar nada en otro desastre de este tipo. En su totalidad está igual de expuesta.

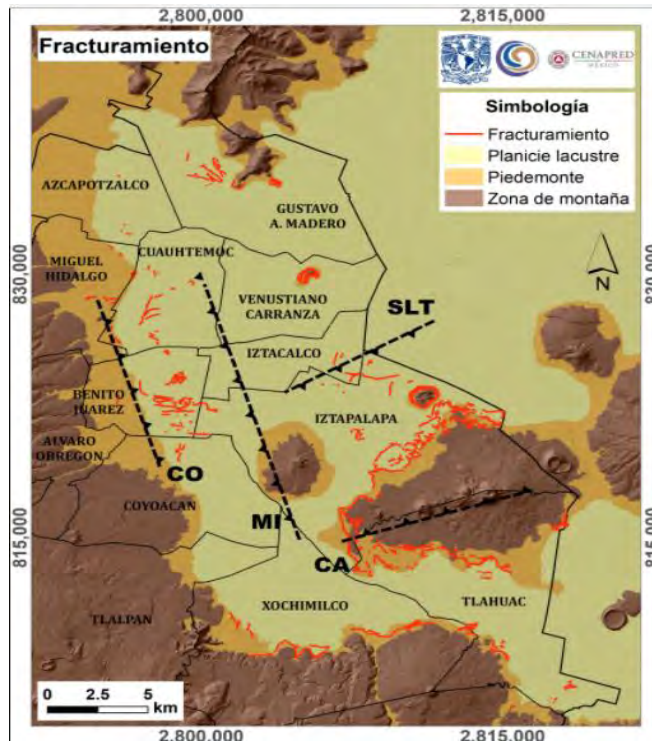
*Ilustración 4: Mapa de la tipología de suelo en la CDMX*



*Extraído de ERN Ingenieros Consultores*

<sup>139</sup> ERN Ingenieros Consultores, ERNTérate, “Nota de interés al respecto del sismo del 19 de septiembre de 2017”, publicada el 23 de septiembre de 2017.

Ilustración 5: Mapa de las Fracturas expuestas a raíz del sismo del pasado 19 de septiembre de 2017



Con base en mapas del Instituto de Geo ciencias de la UNAM.

Ilustración 6: Amplificación del mapa anterior, el contorno amarillo muestra el área del Polígono Granadas- Anáhuac



Con base en mapas del Instituto de Geo ciencias de la UNAM.



Los mapas anteriores elaborados por el Instituto de Geociencias de la U.N.A.M. muestran a nivel macro la tipología del suelo de la Ciudad de México; en color amarillo la planicie lacustre (zona con mayor riesgo y vulnerabilidad por ser la zona de lagos); en color naranja la zona de piedemonte (más sólida y en cierto grado más segura que la anterior); y en color café la zona de montaña que es la más sólida y cimentada por ser roca en su totalidad, sin embargo, no indica que sea del todo segura. Se observa que la Delegación Miguel Hidalgo es en su totalidad suelo sólido- montañoso, y específicamente el Polígono “Granadas- Anáhuac” está dentro de la categoría montañosa en su totalidad, dando una percepción de confiabilidad alta ante el impacto de un sismo o desastre natural.

Luego de movimiento sísmológico ocurrido, la ciudad de México puso en marcha un modelo de reconstrucción de la megalópolis sin tomar en cuenta los antecedentes con que cuenta esta reconstrucción. La actual Administración del Dr. Miguel Ángel Mancera Espinosa presenta irregularidades en cuanto a la construcción y estandarización de las viviendas, hago énfasis en la opacidad existente en la calidad de viviendas de la megalópolis.

En el año de 2004 se creó el Reglamento de Construcciones que estaba a cargo de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda el cual estipulaba las bases idóneas para la creación de viviendas seguras, sostenibles y que cumplan con protocolos internacionales. En el año anterior, el Dr. Mancera desvinculó a la S.E.D.U.V.I. DE dicho reglamento bajo el argumento de que la ciudad de México ya cuenta con Directores de Obra calificados para desempeñar las labores, cuando la realidad es que se eliminó para exentar a los accionistas, directores, socios y constructoras de los daños, problemas y pérdidas humanas que puedan ocurrir con una obra en mal estado. Lo anterior se ve reflejado en el artículo 42 del Reglamento de Construcciones<sup>140</sup>:

---

<sup>140</sup> Gaceta Oficial de la Ciudad de México, Décima Novena Época, 17 de junio de 2016, N' 96 B/S. Administración Pública de la Ciudad de México, Reglamento de Construcciones, pp. 14- 15

*“ARTÍCULO 42.-La Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda o el Instituto, en su caso, son la Autoridad competente para conocer y resolver las infracciones en que incurran los Directores Responsables de Obra y/o Corresponsables, considerando el dictamen que formule la Comisión Dictaminadora señalada en la fracción V del artículo 45 de este Reglamento, para emitir la resolución que a derecho proceda, conforme al procedimiento administrativo correspondiente, independientemente de las sanciones previstas en el Capítulo II del Título Décimo Primero del presente ordenamiento, en los siguientes casos:*

*I. Amonestación por escrito al Director Responsable de Obra o a los Corresponsables, cuando:*

- a) Infrinja el presente Reglamento y demás ordenamientos aplicables, sin causar situaciones que pongan en peligro la vida de las personas y/o los bienes, independientemente de la reparación del daño, así como de la responsabilidad derivada de procesos de índole civil o penal;*
- b) Presente la documentación incompleta o con datos erróneos y que formen parte de los procedimientos que inicien ante la Administración;*
- c) Omita notificar a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, para el Registro en su carnet de la responsiva otorgada a una obra pública realizada por la Administración;*

*II. Suspensión temporal por dos años del registro de Director Responsable de Obra o Corresponsables, según sea el caso, cuando infrinjan el presente Reglamento y demás ordenamientos aplicables sin causar situaciones que pongan en peligro la vida de las personas y/o los bienes, independientemente de la reparación del daño, así como de la responsabilidad derivada de procesos de índole civil o penal, cuando:*

- a)...*
- b) El infractor que acumule dos amonestaciones por escrito en el período de un año, contando a partir de la fecha de la primera amonestación, o bien, que acumule tres amonestaciones por escrito en el período del trienio de la vigencia de su carnet, contando a partir de la fecha de la primera amonestación. En caso de que el infractor tenga dos o más sanciones durante el mismo período, éstas serán acumulables. De las responsivas que siguen vigentes, el Director Responsable de Obra o Corresponsable sancionado continuará siendo responsable. Cuando un Director Responsable de Obra o Corresponsable sea sancionado temporalmente por una obra determinada, continuará siendo responsable de las demás que tenga en proceso, pero no podrá otorgar nuevas responsivas, hasta haber cumplido su sanción”*

La modificación de este artículo traerá como consecuencia una mala planificación por parte de las constructoras y Empresas Socialmente Responsables en la construcción de las viviendas para la sociedad. Muestra de ello es el sismo del pasado 19 de septiembre. La administración pública local debe fortalecer lazos con las E.S.R. para encaminar a la ciudad de México en una ciudad sostenible y eficiente, pero para ello se debe considerar a la sociedad como un participante activo (democracia), de este modo se garantiza y consolida la gobernanza y por ende el acceso a la información pública.

En el perímetro de Nuevo Polanco que actualmente es un “boom” inmobiliario a pesar de que no hubo daños significativos, es importante lograr que las E.S.R., la S.E.D.U.V.I. y la D.M.H. tomen conciencia de la magnitud del problema que puede ocurrir en caso de que se repita de nuevo un fenómeno como éste. Si bien la zona es calificada como sólida y segura, se deben tomar en cuenta y aplicar los parámetros estándares internacionales en materia de vivienda y construcción para evitar una catástrofe mayor, y para todo cambio o adhesión que ocurra se debe considerar a la gobernanza como eje y al acceso a la información pública como medio facilitador de las respuestas obtenidas derivado de las decisiones tomadas en conjunto.

Ante el sismo ocurrido, el Dr. Mancera llevó a cabo la creación de una “Ley de Reconstrucción, Recuperación y Transformación de la ciudad de México” para atender a los sectores más vulnerables y afectados por el sismo, a las comunidades rurales afectadas, a las viviendas precarias en estado de colapso o derrumbe total. Este dictamen está en espera de aprobación, lo cual bajo mi opinión subjetiva es un robo y manifestación de corrupción ya que este modelo de reconstrucción presenta modos y formas de pago a mediano y largo plazo para aquellos que deseen recuperar su vivienda. Lo ideal sería reestructurar el fondo de capital del P.I.B (Producto Interno Bruto) del país destinando más recursos a fondos de vivienda y sociedad. Una vez más debe estar presente la gobernanza y el acceso a la información pública para decidir el destino de los recursos públicos y fideicomisos privados sin caer en el clientelismo, conflicto de interés y/o corrupción.

En Nuevo Polanco se puede empezar por realizar el cambio con las inminentes edificaciones que faltan y las que están en espera de aprobación por parte de la Delegación Miguel Hidalgo y la S.E.D.U.V.I. Bajo este esquema la demarcación seguirá siendo considerada la más competitiva y transparente en la ciudad de México.

## Conclusiones

Trabajar con este caso de estudio denominado “un análisis del Proyecto Nuevo Polanco en la ciudad de México, desde la gobernanza electrónica y el acceso a la información pública” me permitió visualizar a profundidad la problemática presente en el escenario geográfico “Granadas- Anáhuac” en la Delegación Miguel Hidalgo donde desde hace más de una década se está llevando a cabo una transformación inminente de la zona y la sociedad presenta falta de conocimiento del porqué y cómo se está llevando a cabo. Dentro de este esquema geográfico coexisten varios actores que buscan beneficios propios cada uno, pero la manera en que se logra un bien común general para todos es con un gobierno adecuado, abierto, flexible, innovador, democrático e incluyente.

La importancia de este proyecto radica en el modo en que fue dividido un análisis más exhaustivo. En el primer capítulo se tocó una interpretación teórica de las variables principales del caso de estudio que fueron identificadas por su importancia ya que fueron el pilar a través del cual giró el resto de la investigación. Estas variables fueron:

- Gobernanza
- Internet/ medio electrónico
- Acceso a la información público

Teóricamente la gobernanza tuvo un enfoque de “nuevo modelo de gobierno” donde se incluye la sociedad como un elemento activo horizontal y no vertical como lo ve un gobierno tradicional. El medio electrónico a través de Internet es el canal mediante el cual la gobernanza se va a “comunicar” con todos los actores dotándolo de más vanguardismo y flexibilidad tendiendo como objetivo aprovechar el lenguaje universal de Internet para conectar e interactuar con los actores sociopolíticos que se encuentran bajo el enfoque gobernanza electrónica.

Además, en el primer capítulo sirvió de utilidad dar énfasis a la connotación de un acceso a la información (pública) ya que todo ser humano tiene este derecho fundamental dentro de los que otros que posee. Este derecho a la información pública es el medio a través del cual se expresarán los resultados obtenidos de las políticas públicas que emanan de la gobernanza electrónica, de estas variables surge el proceso de entendimiento investigación para abrir camino al segundo capítulo. Se logró cumplir con el objetivo específico del capítulo uno que era la de detallarlo teóricamente.

En el segundo capítulo, el objetivo a cumplir era el de dar una interpretación histórica a través del tiempo de las variables anteriormente mencionadas. Teóricamente se dio su significado e interpretación, pero el análisis histórico sirvió en esta investigación para determinar las causas de origen y desarrollo de las variables; por ejemplo ¿por qué se llama gobernanza?, ¿Cuándo hizo transición a una faceta electrónica?, ¿el acceso a la información pública cómo surgió?, Internet coadyuva a que la gobernanza sea electrónica, pero ¿quién y dónde surgió Internet? ¿Qué pasaría si no existiera Internet? Con las respuestas a estas y otras interrogantes se cumplió con el objetivo del capítulo segundo.

Con el análisis teórico- histórico se procedió al análisis de los últimos dos capítulos que es el del contexto político- geográfico y el análisis del caso de estudio de Nuevo Polanco respectivamente. Ya definidas e interpretadas las variables de estudio el desarrollo del capítulo fue en base a las expectativas, experiencias, casos y problemáticas enfocadas en el escenario geográfico.

El objetivo principal de la investigación es paralelo a la hipótesis de la misma, se concluyó que la sociedad de Nuevo Polanco no posee ni tiene a su alcance la información necesaria acerca de los cambios efectuados en su entorno. La gobernanza electrónica no está muy consolidada, es tarea de la administración pública afrontar ese cambio a la par que se les otorga mayor transparencia y legalidad a las instituciones gubernamentales encargadas de proporcionar un adecuado acceso a la información pública para no desprestigiar su credibilidad.

A manera de conclusión me queda decir que la gobernanza electrónica en México aún presenta rezago, pero si se implementara correctamente en casos específicos como el Proyecto “Granadas- Anáhuac”, sería de gran utilidad ya que, traería los siguientes beneficios:

- Generación de ingresos tanto para empresarios, como gobierno. Este último puede aprovecharlo implementando políticas públicas
- Mayor participación ciudadana en los asuntos políticos

Además, el acceso a la información pública será más transparente, y el proyecto tendrá más probabilidad de ser aceptado por la sociedad, recuperación de confianza de las instituciones públicas y sobre todo México emprenderá el camino de la vanguardia al estar al nivel de las potencias del mundo emergente y desarrollado con este modelo de gobierno innovador.

### **Propuesta**

Subjetivamente anexo una propuesta que sirve como solución al Proyecto Granadas- Anáhuac desde la perspectiva de Gobernanza Electrónica y Acceso a la Información Pública. La sociedad presenta descontento por la opacidad en la información y rendición de cuentas que presenta el Proyecto. Desde mi perspectiva propongo la utilización de una aplicación electrónica que permita la interacción en línea, instantánea y tiempo real la interacción entre empresarios, gobierno y sociedad. Imaginemos a la actual aplicación más popular del momento de comunicación instantánea: WhatsApp. Una solución sería la creación de una aplicación similar en funcionalidad de la siguiente manera

- El gobierno local (Delegación Miguel Hidalgo) con el apoyo del Gobierno de la Ciudad de México deberá proveer de Internet en la zona del Polígono Granadas- Anáhuac a fin de que se introduzca una hiper-red con suficiente velocidad y alcance para todos.

- No conviene que sea red pública ya que personas ajenas al Polígono pueden mermar el funcionamiento del mismo. Sería una especie de red cuyo acceso sea con la clave de elector como usuario y contraseña. Para ello pediremos al Instituto Nacional Electoral que nos proporcione el padrón de electores que habitan en el Polígono para que, al momento de ingresar a la red, Internet reconozca la clave de elector. La finalidad es que sea un grupo privado con los participantes que incluirán esta gobernanza electrónica. Incluye también claves de elector de funcionarios públicos y empresarios. La protección de datos y privacidad estará bajo el monitoreo de un organismo responsable elegido previamente.
  
- No todos los habitantes tienen celular, sería conveniente que a los que no tengan, la DMH les otorgue uno sencillo con opción a conexión vía Wifi; los que tengan Internet casero es suficiente.
  
- Para el registro a este foro electrónico se deberá otorgar a cada persona y sujeto participante no importando si es político, empresario o civil un formato de preguntas (propuesto por SEDUVI)<sup>141</sup> a responder para conocer de manera particular la opinión de cada uno y englobando todos de manera general. Este cuestionario se encuentra en la sección de Anexos.
  
- Brindar campañas de asesoramiento y aprendizaje de uso de las TIC a quienes no sepan usar las tecnologías de la información.
  
- Con esta aplicación se puede crear una gobernanza intercambiando ideas, soluciones, peticiones y de esta manera obtener solicitudes de acceso a la información en línea. El problema sería con el abuso y arbitrariedad de cada uno de los miembros al intentar exponer a la fuerza su opinión o incluso amenazas e insultos entre los miembros del grupo,

---

<sup>141</sup> Cuestionario elaborado por la Secretaría de Desarrollo Urbano Y Vivienda



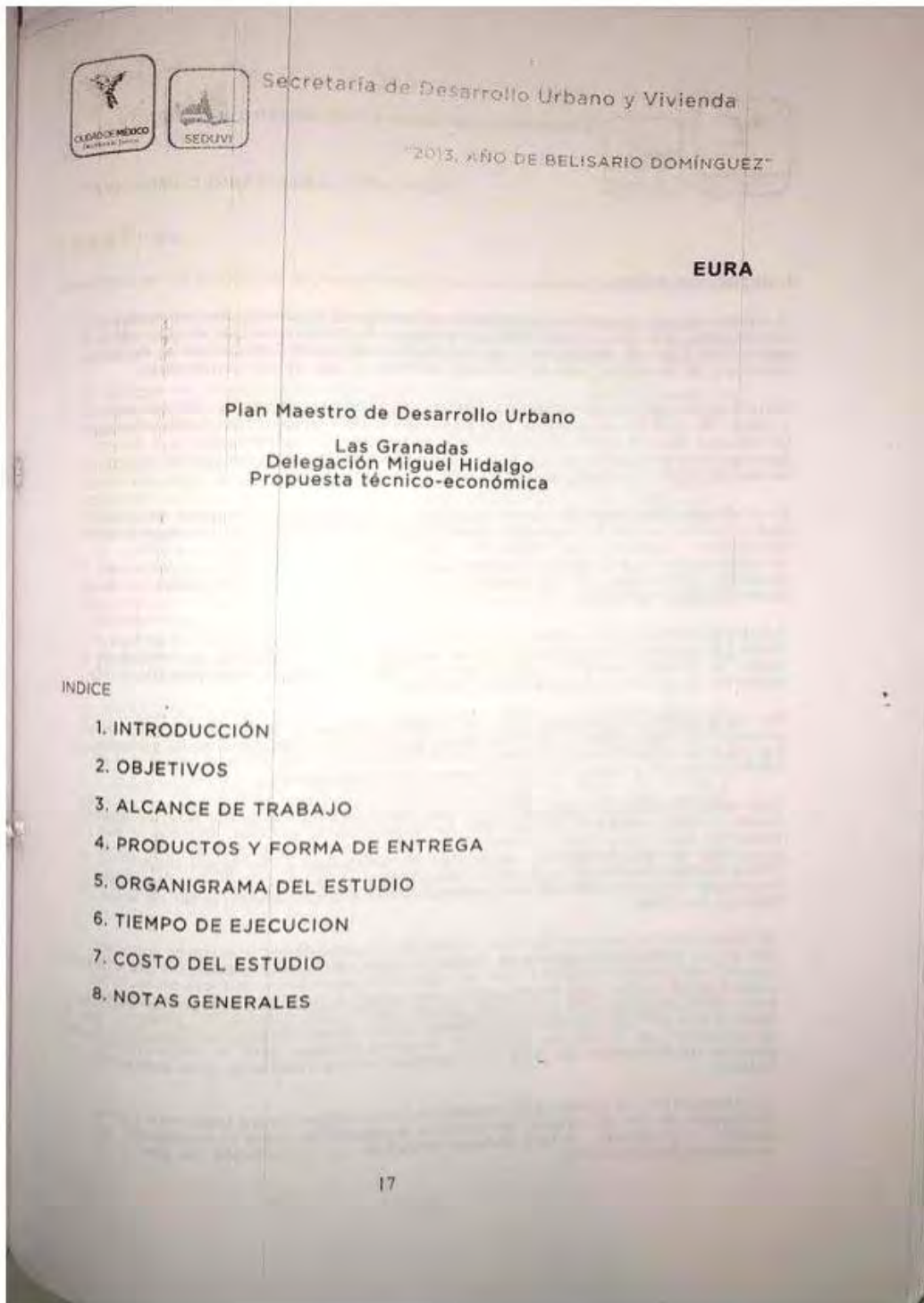
esto será fácilmente regulado por políticas cibernéticas que cree la misma red, para ello se pidió la utilización de la clave de elector para identificar a los que hagan mal uso de la aplicación.

- La SEDUVI podría apoyar con la digitalización de todos sus archivos físicos. Otra funcionalidad agregada para los que tengan celular de alta resolución sería la activación de su cámara para ver al interlocutor(es) del otro lado de la pantalla táctil del móvil.

Dependiendo del éxito que tenga este programa piloto, se evaluará y decidirá si es posible ampliar a otros proyectos similares en la CDMX. Cabe destacar que tanto los empresarios, como el gobierno deberán ser transparentes en sus actos y opiniones a fin de que la gobernanza electrónica sea un éxito. Así mismo la formulación de políticas públicas necesarias para combatir las anomalías detectadas sería ideal para la buena relación y convivencia humana, poniendo siempre en alto el nombre de la democracia, igualdad y transparencia.

## APÉNDICE

### 1. Contratos de S.E.D.U.V.I. con empresas bajo esquemas de fideicomisos





## 2. OBJETIVOS

La realización del estudio se propone cumplir con los siguientes objetivos:

1. Elaborar un estudio integral que oriente y ordene el desarrollo urbano de la zona, vinculada con su entorno inmediato y con la estructura urbana de la totalidad de la ciudad y aproveche el potencial derivado de su ubicación.
2. Realizar un instrumento que permita el cuidado y el aprovechamiento adecuado del suelo de acuerdo a las características de cada sección del territorio en la zona citada.
3. Identificar los problemas y oportunidades de la zona de estudio, desde el punto de vista económico, social, físico territorial, ambiental y cultural y proponer las políticas y estrategias de ordenamiento, mejoramiento y protección requeridas, atendiendo a la sustentabilidad del territorio, al ordenamiento físico-urbano y al mejoramiento ambiental.
4. Involucrar e interactuar con la comunidad residente y los posibles desarrolladores para consensar las propuestas estratégicas, así como con las Secretarías de Vialidad y Transporte SETRAVI, de Medio Ambiente, SEDEMA y Sistema de Aguas de la Ciudad SACMEX.
5. Proponer condiciones urbanas que mejoren la convivencia ciudadana de cada una de las fracciones dentro de la zona de estudio.
6. Precisar la normatividad de la zona de estudio, requerida para su desarrollo ordenado y para la definición de las *obras de integración* necesarias para conformar comunidades autosuficientes y habitables.
7. Definir con precisión los programas, proyectos y obras de corto y mediano plazo, requeridos para el cumplimiento de las propuestas, señalando las prioridades, los participantes y los costos estimados.
8. Establecer los lineamientos instrumentales para el cumplimiento de los objetivos, la gestión de recursos y la realización de las acciones propuestas dentro del marco de captación de plusvalías de los desarrollos.

### ESTRUCTURA PROPUESTA PARA LA REALIZACIÓN DEL PLAN MAESTRO

La SEDUVI, ha propuesto la conformación de un grupo de trabajo conformado por los siguientes consultores que trabajaran de manera coordinada en la realización del Plan Maestro.

**NOVENA.** Para el adecuado desarrollo del objeto del presente instrumento, "LAS PARTES" formarán una Comisión integrada por un representante de cada uno de "LOS INVERSIONISTAS", un representante de "LA SECRETARÍA" y los profesionistas contratados, cuyas funciones serán:

- a) Dar seguimiento puntual al desarrollo financiero de "EL PROYECTO" objeto de este instrumento.
- b) Revisar y acordar las acciones a seguir para enfrentar los posibles imprevistos surgidos durante el desarrollo del trabajo.
- c) Las demás que acuerden "LAS PARTES".

"LA SECRETARIA" designa como su representante ante la Comisión de seguimiento a la Arq. Laura Janka Zires, en su carácter de asesor del Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda, o a quien le suceda legalmente.

"LOS INVERSIONISTAS" designan como sus representante ante la Comisión de Seguimiento a las siguientes personas:

| NO. | INVERSIONISTA/PROYECTO/EMPRESA OBLIGADA                                     | REPRESENTANTE EN LA COMISIÓN DE SEGUIMIENTO   |
|-----|---|---|
| 1   | Grupo LAR / POLAREA LAGO / LAR ACTIVIDAD SERVICIOS SA DE CV                 | Ing. Ignacio Bezares del Cueto, Director General<br>Arq. Patricia Olascoaga Reséndiz, Encargada del Área de Licencias.                                |
| 2   | ABILIA / Corporativo Cervantes 301 / TREFO CERVANTES SAAVEDRA, S.A. DE C.V. | Lic. Claudia Rosso Rizo, Director Jurídico<br>Ing. Alejandro Espinosa Álvarez, Director de Operaciones.   |
| 3   | Grupo CARSO / DORIAN'S TIJUANA S.A. DE C.V.                                 | Lic. Marco Antonio Arriola Pérez, Subdirector de Proyectos<br>Ing. Tomás Aja López, Subdirector de Construcción                                       |
| 4   | GFA / PUNTO POLANCO / Banca Mifel, S.A. FIDEICOMISO 1414/2012               | Arq. Elias Fasja Lobatón, Director General<br>Jorge Merino  |
| 5   | Gigante / CONJUNTO POLANCO / INMOBILIARIA CONJUNTO POLANCO, S.A. DE C.V.    | Lic. Jaime Alverde Lozada, Director General<br>Ing. Antonio Morales Castro, Gerente Nac. de Proyectos y Construcciones<br>Lic. Francisco Pérez Lobato |
| 6   | Sordo Madaleno / ANTARA / GIDI, S. de R.L. de C.V.                          | Ing. Ignacio de Velasco, Director General   |
| 7   | BBVA / MARIANO ESCOBEDO 48 / BBVA BANCOMER, S.A.                            | Arq. Jaime Lemus Delgado<br>Arq. Graciela Espinosa Gracián, Asesora.<br>Arq. Alejandro Alarcón Luján  |

**DÉCIMA.** "EL PROYECTO", así como todos sus componentes, tales como planos, dibujos, impresos, especificaciones, cálculos e instrucciones de operación, así como comentarios técnicos escritos, requeridos para el objeto de este convenio y las copias de los mismos que se utilicen en la ejecución del estudio, permanecerán en el patrimonio y bajo la propiedad de "LA SECRETARIA", esta condición se acepta expresamente por "LAS PARTES", y se hará constar en los contratos de prestación de servicios profesionales que al efecto se celebren entre "LOS INVERSIONISTAS" y los profesionistas designados.

| NO. | INVERSIONISTA/<br>PROYECTO/EMPRESA<br>OBLIGADA                                       | M2<br>TOTALES       | PROFESIONISTA/INSTITUCIÓN                               | MONTO A<br>PAGAR | APORTACIÓN<br>TOTAL SIN IVA |
|-----|--|---------------------|---|------------------|-----------------------------|
| 1   | Grupo LAR / POLAREA<br>LAGO / LAR ACTIVIDAD<br>SERVICIOS SA DE CV                    | 168,000.00          | Centro de Investigación y<br>Docencia Económicas, A.C.* | \$610,000.00     | \$1,010,000.00              |
|     |  |                     | Espacio Urbano y Arquitectura,<br>S.C.                  | \$400,000.00     |                             |
| 2   | ABILIA / Corporativo<br>Cervantes 301 / TREFO<br>CERVANTES SAAVEDRA,<br>S.A. DE C.V. | 136,559.16          | Leonardo Martínez Flores.                               | \$862,068.96     | \$862,068.96                |
| 3   | Grupo CARSO /<br>DORIAN'S TIJUANA S.A.<br>DE C.V.                                    | 557,000.00          | Espacio Urbano y Arquitectura,<br>S.C.                  | \$3,900,000.00   | \$3,900,000.00              |
| 4   | GFA / PUNTO POLANCO /<br>Banca Mifel, S.A.<br>FIDEICOMISO 1414/2012                  | 96,804.00           | Grupo de Consultoría<br>Corporativa, S.C.               | \$598,000.00     | \$598,000.00                |
| 5   | Gigante / CONJUNTO<br>POLANCO /<br>INMOBILIARIA<br>CONJUNTO POLANCO,<br>S.A. DE C.V. | 517,973.56          | Ingeniería de Tránsito y<br>Transporte SA de CV         | \$ 3,107,939.40  | \$ 3,507,939.40             |
|     |  |                     | Centro de Investigación y<br>Docencia Económicas, A.C.* | \$ 400,000.00    |                             |
| 6   | Sordo Madaleno / ANTARA<br>/ GIDI  | 147,000.00          | Centro de Investigación y<br>Docencia Económicas, A.C.* | \$1,100,000.00   | \$1,100,000.00              |
| 7   | BBVA / MARIANO<br>ESCOBEDO 48 / BBVA<br>BANCOMER, S.A.                               | 153,256.00          | Urb. Ricardo Fernández G.                               | \$425,000.00     | \$1,150,000.00              |
|     |  |                     | Centro de Investigación y<br>Docencia Económicas, A.C.* | \$725,000.00     |                             |
|     | <b>M2 Totales</b>  | <b>1,776,592.72</b> |   | <b>Total</b>     | <b>\$12,128,008.36</b>      |

\* Centro de Investigación y Docencia Económicas, A.C., no factura IVA por su régimen fiscal.

**QUINTA.** Para formalizar las relaciones entre cada uno de "LOS INVERSIONISTAS" y los profesionistas propuestos por "LA SECRETARÍA", se celebrarán los respectivos contratos de prestación de servicios profesionales, conforme a las políticas administrativas de cada uno de "LOS INVERSIONISTAS", en los que se especificarán los servicios que amparen, su costo, la forma de pago y demás elementos que sean necesarios, pero en todo caso indicarán que los pagos a favor de los profesionistas únicamente se efectuarán previa autorización expresa y por escrito emitida por la "LA SECRETARÍA" al Inversionista de que se trate, en la que se indique el monto autorizado de pago.

142

<sup>142</sup> Las imágenes anteriores formato JPG se retomaron de extractos de contratos de la S.E.D.U.V.I. publicados en Facebook Grupo Plan Granadas, un integrante las publicó bajo estricta confidencialidad. Inéditas.

## 2. Extracto periodístico de REFORMA donde se refleja lo que es el Plan Parcial

ciudad@reformas.com

**CIUDAD**

DOMINGO 30 / ABR. / 2017 / Tel. 5628 7176

HOY: SOLEADO MÍN. 13°C. MÁX. 30°C

TODOS CIRCULAN VERIFICAN 3 y 4 1 y 2

Para registrarse en el Sistema de Alerta Social, que auxilia en la localización de personas, llame al tel. 9658 1111.

### Buscan crecimiento ordenado en 26 colonias de MH

# Impulsan vecinos plan urbano propio

**Costean proyecto colonos de Granadas con presupuesto participativo**

VÍCTOR JUÁREZ

Con ayuda de una asociación civil, vecinos de 26 colonias de la zona de Granadas y Pensiles de la Delegación Miguel Hidalgo trabajan en la elaboración de una propuesta de Programa Parcial de Desarrollo Urbano.

El trabajo, que inició desde noviembre del año pasado, se financió con el Presupuesto Participativo de las colonias Irrigación, Granada, Ampliación Granada y Verónica Anzures, donde tuvieron que competir contra propuestas de luminarias y mejoramiento de vialidades.

De acuerdo con Georgina Sandoval, arquitecta de Casa y Ciudad, la A.C. involucrada, el primer reto fue convencer a los vecinos de ampliar el polígono del Programa Parcial y entender el problema a escala mayor.

"El tema es las alturas, ya que Granadas está creciendo, es el efecto que pueda generar su sola presencia; por ejemplo, si alguien trabaja en Granadas, a lo mejor piensa en vivir cerca, y esa posibilidad de vivienda se la ofrece la cercanía de las colonias Pensiles, por eso hay que integrarlas", señaló.

El polígono sobre el que actúan cuenta con un área de 6 kilómetros cuadrados de extensión y 12 kilómetros de perímetro, en el que habitan más de 90 mil personas, mientras que 144 mil acuden todos los días a trabajar.

Las colonias involucradas, además de las ya mencionadas, son la Popo, Anáhuac, Lago Sur y Norte, Peraltos, Francisco I. Madero, 5 de Mayo, Legaría, Ventura Pérez de Alba, San Juanico, Ahuehuetes Anáhuac y Tacuba.

El pasado 19 de abril, la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda (Seduvi) publicó el inicio del proceso de formulación y aprobación del

**"El sueño"** Vecinos de 26 colonias del norte de la Delegación Miguel Hidalgo colaboran en talleres de urbanismo para generar un Programa de Desarrollo Urbano.

- Zona Norte**  
Se tendría que conservar como habitacional de alta densidad.
- Zona Sur**  
Debido a que esta es la de mayor desarrollo y actividad económica, cuenta con más usos urbanos.

Las colonias Verónica Anzures e Irrigación se mantendrán como vivienda de desarrollo.

- Centro:** Será una zona de potencial alto siempre que se garanticen los servicios.
- Zona de transición:** Funcionaría como un amortiguamiento.

144 mil personas acuden diariamente a trabajar.

97 mil personas habitan en la zona.

5 mil 193 unidades económicas existentes.

600 hectáreas extensión del polígono.

### Buscan colonos atacar los problemas comunes

VÍCTOR JUÁREZ

Para algunos vecinos, como Ameyali Magallón, de la Verónica Anzures, el trabajo que han realizado en conjunto con las autoridades, colonos y con Casa y Ciudad ha sido un cambio paradigmático en la manera en que los residentes perciben la urbe.

"Antes me dedicaba a hacer proyectos ejecutivos de megaproyectos y ahora estoy del otro lado, dándome cuenta del impacto. Cuando estás como arquitecto haciendo tu proyecto no puedes tener idea, no sabes que existe, no tienes esta sensibilización sobre cómo estás afectando a vecinos."

"Con la publicación que acaba de darse, estoy que todavía no me la creo, y que no ha sido el trabajo de unos cuantos, ha sido un verdadero trabajo en equipo de muchos vecinos", señaló la arquitecta. De acuerdo con los organizadores del proyecto de Programa Parcial, los habitantes han tenido que aprender a usar el mismo lenguaje de las autoridades para comprender la realización de un plan de esta naturaleza.

"Un primer señalamiento de los vecinos era 'por qué nos tenemos que juntar, si no somos iguales', y a fuerza de encontrarse en una serie de talleres se dieron cuenta: no somos iguales, pero tenemos los mismos problemas", explicó Georgina Sandoval, quien coordina las sesiones.

Según información del Instituto Electoral (IFE), las colonias donde ganó el proyecto de Elaboración del Programa Parcial de Desarrollo Urbano Granadas fueron Irrigación, Granada, Ampliación Granada y Verónica Anzures, cada una con 653 mil 419 pesos.

La Delegación Miguel Hidalgo aportó 1.2 millones para completar el costo.

143 Periódico REFORMA, por Víctor Juárez, ciudad de México 30 de abril de 2017, Sección Ciudad, extracto

### 3. Solicitud y respuesta al Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Distrito Federal



Instituto de Acceso a la Información Pública  
y Protección de Datos Personales del Distrito Federal

**Secretaría Ejecutiva  
Unidad de Transparencia**  
No. Oficio INFODF/SE-OIP/1416/2016  
Referencia folio 3100000159716  
MX09.INFODF.SE.11.4.SDP

México, D.F. a 26 de octubre de 2016

**Solicitante de Información  
Presente.**

En respuesta a su solicitud de información pública, registrada a través del sistema electrónico de solicitudes con folio **3100000159716**, en la que solicita:

*"Solicito de la manera más atenta información del Plan Maestro Granadas de Nuevo Polanco"*

Se le notifica que la información que solicita no obra en los archivos de este Instituto por no ser el sujeto competente; por lo que, con fundamento en el artículo 200 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, así como el Numeral 10 fracción VII de los Lineamientos para la Gestión de Solicitudes de Información Pública y de Datos Personales en la Ciudad de México, su solicitud ha sido remitida a las Unidades de Transparencia de los sujetos obligados competentes.

A su solicitud le correspondió el siguiente folio:

| Folio         | Dependencia                                |
|---------------|--|
| 0105000546316 | Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda |
| 0411000265816 | Delegación Miguel Hidalgo                  |

De igual modo, se le proporcionan los datos de las Unidades de Transparencia de los sujetos obligados antes mencionados:

|                        |   |
|------------------------|---|
| <b>Sujeto Obligado</b> | Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda  |
| <b>Responsable UT</b>  | Lic. Juan Baltazar Bernal Rodríguez   |
| <b>Dirección UT</b>    | Av. De los Insurgentes Centro N°149, 4° Piso, Col. San Rafael, C.P. 06470, Delg. Cuauhtémoc |
| <b>Teléfono UT</b>     | 5130-2100 Ext. 2166 y 2217  |
| <b>Email UT</b>        | oip@seduvi.df.gob.mx  |

Teléfono: 5636 2136. Correo electrónico: [oip@infodf.org.mx](mailto:oip@infodf.org.mx)



Instituto de Acceso a la Información Pública  
y Protección de Datos Personales del Distrito Federal

**Secretaría Ejecutiva**  
**Unidad de Transparencia**  
No. Oficio INFODF/SE-OIP/1416/2016  
Referencia folio 3100000159716  
MX09.INFODF.SE.11.4.SDP

México, D.F. a 26 de octubre de 2016

|                        |  |
|------------------------|--|
| <b>Sujeto Obligado</b> | Delegación Miguel Hidalgo  |
| <b>Responsable UT</b>  | Marcos Francisco López González  |
| <b>Dirección UT</b>    | Parque Lira N° 94, Col. Observatorio, C.P. 11860, Delg. Miguel Hidalgo |
| <b>Teléfono UT</b>     | 2623-0042 y 2623-0081  |
| <b>Email UT</b>        | oip@miguelhidalgo.gob.mx   |

Por otra parte, hago de su conocimiento que, en caso de inconformidad con la presente

Por otra parte, hago de su conocimiento que, en caso de inconformidad con la presente resolución, usted podrá impugnarla en el término de quince días contados a partir de que le sea notificada, esto en cumplimiento con lo que establecen los artículos 233 primer párrafo, 234 y 236 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, mismos que a la letra dicen:

**Artículo 233.**

El recurso de revisión podrá interponerse, de manera directa, por correo certificado o por medios electrónicos, ante el Instituto, o ante la Unidad de Transparencia del sujeto obligado que haya dado respuesta a la solicitud de acceso a la información. Para este efecto, la Unidad de Transparencia al momento de dar respuesta a una solicitud de acceso a la información orientará al particular sobre su derecho de interponer el recurso de revisión y el modo de hacerlo.

**Artículo 234.**

El recurso de revisión procederá en contra de:

- I. La clasificación de la información;
- II. La declaración de inexistencia de información;
- III. La declaración de incompetencia por el sujeto obligado;
- IV. La entrega de información incompleta;
- V. La entrega de información que no corresponda con lo solicitado;
- VI. La falta de respuesta a una solicitud de acceso a la información dentro de los plazos establecidos en la ley;

Teléfono: 5636 2136. Correo electrónico: [oip@infodf.org.mx](mailto:oip@infodf.org.mx)





Instituto de Acceso a la Información Pública  
y Protección de Datos Personales del Distrito Federal

**Secretaría Ejecutiva**  
**Unidad de Transparencia**  
No. Oficio INFODF/SE-OIP/1416/2016  
Referencia folio 3100000159716  
MX09.INFODF.SE.11.4.SDP

México, D.F. a 26 de octubre de 2016

- VII. La notificación, entrega o puesta a disposición de información en una modalidad o formato distinto al solicitado;
- VIII. La entrega o puesta a disposición de información en un formato incomprensible y/o no accesible para el solicitante;
- IX. Los costos o tiempos de entrega de la información;
- X. La falta de trámite a una solicitud;
- XI. La negativa a permitir la consulta directa de la información;
- XII. La falta, deficiencia o insuficiencia de la fundamentación y/o motivación en la respuesta, o
- XIII. La orientación a un trámite específico.

La respuesta que den los sujetos obligados derivada de la resolución a un recurso de revisión que proceda por las causales señaladas en las fracciones III, VI, VIII, IX, X y XI es susceptible de ser impugnada de nueva cuenta, mediante recurso de revisión, ante el Instituto.

**Artículo 236.**

Toda persona podrá interponer, por sí o a través de su representante legal, el recurso de revisión, mediante escrito libre o a través de los formatos establecidos por el Instituto para tal efecto o por medio del sistema habilitado para tal fin, dentro de los quince días siguientes contados a partir de:

- I. La notificación de la respuesta a su solicitud de información; o
- II. El vencimiento del plazo para la entrega de la respuesta de la solicitud de información, cuando dicha respuesta no hubiere sido entregada.

El recurso de revisión se encuentra regulado en el Título Octavo, Capítulo I. artículos 233 al 254 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México. Asimismo, se menciona que el artículo 237 de la mencionada ley señala los requisitos que deberá observar el solicitante para la interposición del recurso de revisión; mismo que a continuación se transcribe:

**Artículo 237.**

El recurso de revisión deberá contener lo siguiente:

- I. El nombre del recurrente y, en su caso, el de su representante legal o mandatario, así como del tercero interesado, si lo hay;

Teléfono: 5636 2136. Correo electrónico: [ojp@infodf.org.mx](mailto:ojp@infodf.org.mx)

-  
-  
-  
-



Instituto de Acceso a la Información Pública  
y Protección de Datos Personales del Distrito Federal

**Secretaría Ejecutiva**  
**Unidad de Transparencia**  
No. Oficio INFODF/SE-OIP/1416/2016  
Referencia folio 3100000159716  
MX09.INFODF.SE.11.4.SDP

México, D.F. a 26 de octubre de 2016

- II. El sujeto obligado ante el cual se presentó la solicitud;
- III. El domicilio, medio electrónico para oír y recibir notificaciones, o la mención de que desea ser notificado por correo certificado; en caso de no haberlo señalado, aún las de carácter personal, se harán por estrados;
- IV. El acto o resolución que recurre y, en su caso, el número de folio de respuesta de solicitud de acceso, o el documento con el que acredite la existencia de la solicitud o los datos que permitan su identificación en el sistema de solicitudes de acceso a la información;
- V. La fecha en que se le notificó la respuesta al solicitante o tuvo conocimiento del acto reclamado, o de presentación de la solicitud en caso de falta de respuesta;
- VI. Las razones o motivos de inconformidad, y
- VII. La copia de la respuesta que se impugna, salvo en caso de falta de respuesta de solicitud.

Adicionalmente se podrán anexar las pruebas y demás elementos que se consideren procedentes hacer del conocimiento del Instituto.

En ningún caso será necesario que el particular ratifique el recurso de revisión interpuesto.

Usted podrá presentar el recurso antes mencionado:

- a) Por el sistema electrónico de solicitudes, sólo si la solicitud de información hubiera sido presentada directamente por ese conducto.
- b) Por escrito en las oficinas del INFODF, o bien por el correo electrónico [recursoderevision@infodf.org.mx](mailto:recursoderevision@infodf.org.mx), en el caso en el que las solicitudes se hayan presentado por cualquier medio: Servicio de Atención Telefónica (TEL-INFO), correo electrónico, o de manera presencial en la Unidad de Transparencia.

El horario para la recepción de los recursos de revisión es el siguiente:

- I. Presentación directa: de 9:00 a 15:00 horas y de 16:00 a 18:00 horas, con base al calendario de días hábiles para Recursos de Revisión aplicables a todos los Sujetos Obligados del Distrito Federal.

Teléfono: 5636 2136. Correo electrónico: [ojp@infodf.org.mx](mailto:ojp@infodf.org.mx)

[www.infodf.org.mx](http://www.infodf.org.mx)

La Morena No. 865, Col. Narvarte, Del. Benito Juárez, C.P. 03020 Tel. +52 (55) 5636-2120

-  
-  
-  
-



Instituto de Acceso a la Información Pública  
y Protección de Datos Personales del Distrito Federal

**Secretaría Ejecutiva**  
**Unidad de Transparencia**  
No. Oficio INFODF/SE-OIP/1416/2016  
Referencia folio 3100000159716  
MX09-INFODF.SE.11.4.SDP

México, D.F. a 26 de octubre de 2016

II. Presentación en medios electrónicos: De 9:00 a 18:00 horas, zona horaria del centro de los Estados Unidos Mexicanos, con base al calendario de días hábiles para Recursos de Revisión aplicables a todos los Sujetos Obligados del Distrito Federal.

Se hace del conocimiento, que en caso de presentar en recurso de revisión por medio electrónico después de la hora señalada, se tendrá por presentada al siguiente día hábil, de conformidad con el numeral décimo primero del Procedimiento para la Recepción, Substanciación, Resolución y Seguimiento de los Recursos de Revisión interpuestos ante el Instituto de Acceso a la Información Pública del Distrito Federal.

Se notifica la presente resolución por el sistema electrónico de solicitudes, medio por el que usted presentó su solicitud, y señalado para recibir la información y notificaciones, en términos de los artículos 2, 6, fracción XXV, 13, 93, 212, 213 y 215 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.  
Atentamente,

**Carla Patricia Rivas García**  
**Subdirectora de Información Pública**

CPRG/JCFQ/LMC

Teléfono: 5636 2136. Correo electrónico: [oiip@infodf.org.mx](mailto:oiip@infodf.org.mx)

[www.infodf.org.mx](http://www.infodf.org.mx)

La Morena No. 865, Col. Narvarte, Del. Benito Juárez, C.P. 03020 Tel. +52 (55) 5636-2120

#### 4. Solicitud de Acceso a la Información Pública a la D.M.H.



Plataforma Nacional de Transparencia  
Acuse de recibo de solicitud de acceso a la información pública

Folio Núm. 0411000265616

|  |   |  |
|--|---|--|
| <i>Este espacio debe ser llenado exclusivamente por personal de la Unidad de Transparencia (UT)</i>            |   | Fecha y hora de registro: <u>25/10/2016 17:59:51</u> |
| <b>1.Nombre del Sujeto Obligado al que se solicita la información</b>  |   |  |
| Delegación Miguel Hidalgo  |   |  |
| <b>2.Nombre completo del solicitante (si es persona física)</b>  |   |  |
| Este dato es opcional, en su caso, podrá señalar un pseudónimo   |   |  |
| <u>José Eduardo Orozco Espinosa</u>  |   |  |
| <b>Nombre, denominación o razón social del solicitante (si es persona moral)</b>                               |   |  |
|  |   |  |
| <b>Nombre del representante y/o del autorizado, en su caso</b>   |   |  |
| Nombre del representante legal o mandatario (obligatorio para persona moral). Anexar documento que lo acredite |   |  |
| Nombre(s) del (de los) autorizado(s) para oír y recibir notificaciones y documentos                            |   |  |
| <b>3. Medio para recibir la información o notificaciones</b>   |   |  |
| Correo Electrónico   |   |  |
| <b>En caso de seleccionar domicilio, favor de anotar los siguientes datos</b>                                  |   |  |
| <u>Miguel de Cervantes Saavedra</u><br>Calle   |   | <u>543</u> <u>10</u><br>Núm. Ext. Núm. Int.          |
| <u>Irrigacion</u><br>Colonia   | <u>MIGUEL HIDALGO</u><br>Delegación o Municipio |  |
| <u>11500</u><br>Código Postal  | <u>Distrito Federal</u><br>Estado               | <u>México</u><br>País                                |
|  |   |  |

|  |                                |                                 |
|--|--------------------------------|---------------------------------|
| Número telefónico (opcional): <u>5553958573</u> Correo electrónico: <u>eduardo-capirosi@hotmail.com</u>  |                                |                                 |
| <b>4. Indique la forma en que desea se le dé acceso a la información</b>   |                                |                                 |
| Electrónico a través del sistema de solicitudes de acceso la información de la PNT   |                                |                                 |
| Medidas de Accesibilidad (Lengua Indígena):  |                                |                                 |
|  |                                |                                 |
| <b>5. Información solicitada (anote de forma clara y precisa)<sup>(4)</sup></b>  |                                |                                 |
| Solicito de la manera más atenta información del Plan Maestro Granadas de Nuevo Polanco  |                                |                                 |
| <b>Datos para facilitar su localización</b>  |                                |                                 |
| Nuevo Polanco  |                                |                                 |
| Granada  |                                |                                 |
| Ampliación Granada   |                                |                                 |
| Irrigación   |                                |                                 |
| <b>Información opcional para fines estadísticos</b>  |                                |                                 |
| <u>Masculino</u><br>Sexo   | <u>25</u><br>Edad <sup>*</sup> | <u>mexicana</u><br>Nacionalidad |
| <b>Ocupación</b>   |                                |                                 |
| <u>Académico o Estudiante</u>  |                                |                                 |
| <b>Escolaridad</b>   |                                |                                 |
| <u>Licenciatura</u>  |                                |                                 |
| <b>Información general</b>   |                                |                                 |
| <p>Los datos personales recabados serán protegidos, incorporados y tratados en el Sistema Electrónico, el cual tiene su fundamento en los Lineamientos para la Gestión de Solicitudes de información Pública y de Datos Personales en la Ciudad de México , cuya finalidad es registrar y gestionar las solicitudes de información pública y de acceso, rectificación, cancelación y oposición de datos personales que los particulares dirijan a los Sujetos Obligados del de la Ciudad de México, así como de los recursos de revisión y podrán ser transmitidos a las autoridades jurisdiccionales para dar atención a los requerimientos judiciales, a las Unidades de Transparencia a las que se dirija la solicitud para gestionar las mismas y a los órganos de control interno en caso de que se dé vista por un posible incumplimiento a Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México y/o a la Ley de Protección de Datos Personales para el Distrito Federal, además de otras transmisiones previstas en la Ley de Protección de Datos Personales para el Distrito Federal.</p> <p>No es obligatorio entregar datos personales. En caso de no señalar un medio para recibir notificaciones éstas se realizarán por estrados de la Unidad de Transparencia (UT) que corresponda.</p> <p>Asimismo, se le informa que sus datos personales no podrán ser difundidos sin su consentimiento expreso, salvo las excepciones previstas en la Ley.</p> <p>El responsable del Sistema de datos personales es Lic. Jorge Oriando Espiritu Hernández, Director de Tecnologías de Información del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Distrito Federal, y la dirección donde podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y</p> |                                |                                 |

oposición de sus datos personales, así como la revocación del consentimiento, es La Morena 865, colonia Narvarte poniente, Delegación Benito Juárez, C.P. 03020 México, Ciudad de México.

El interesado podrá dirigirse al Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Distrito Federal, donde recibirá asesoría sobre los derechos que tutela la Ley de Protección de Datos Personales para el Distrito Federal al teléfono: 5636-4636; correo electrónico: datos.personales@infodf.org.mx o www.infodf.org.mx.

(1) En caso de que el solicitante no proporcione "nombre" y señale "Acudir a la Unidad de Transparencia", para recibir notificaciones, será necesario presentar el acuse de la solicitud.

(2) Cuando el solicitante señale como medio para recibir notificaciones "domicilio", se deberá proporcionar el nombre de la persona autorizada para recibir la notificación. (Artículo 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo del Distrito Federal, supletoria a la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México (LTAIPyRC).

(3) Los sujetos obligados entregarán documentos que se encuentren en sus archivos. La obligación de proporcionar información no comprende el procesamiento de la misma, ni el presentarla conforme al interés particular del solicitante. Sin perjuicio de lo anterior, los sujetos obligados procurarán sistematizar la información. (Artículo 219 de la LTAIPyRC).

(4) Cuando la UT determine la notoria incompetencia por parte del sujeto obligado dentro del ámbito de su aplicación, para atender la solicitud de acceso a la información, deberá de comunicarlo al solicitante, dentro de los tres días posteriores a la recepción de la solicitud y señalará al solicitante el o los sujetos obligados competentes (Artículo 200 de la LTAIPyRC).

(5) La entrega de información podrá generar un costo por reproducción y/o envío, el cual será informado por medio de la UT. (Artículo 223 de la LTAIPyRC)

(6) Las solicitudes que se reciban después de las 15:00 horas de un día hábil o en cualquier hora de un día inhábil, se tendrán por recibidas a partir del día hábil siguiente.

(7) Los plazos para la atención de las solicitudes de información se encuentran establecidos en los artículos 209 y 212 de la LTAIPyRC.

---

**Fecha de inicio del trámite: 26/10/2016**

---

**Plazos de respuesta o posibles notificaciones**

|   |                                   |
|---|-----------------------------------|
| Respuesta a la solicitud.   | 9 días hábiles <u>10/11/2016</u>  |
| En su caso, prevención para aclarar o completar la solicitud de información.                | 3 días hábiles <u>31/10/2016</u>  |
| Respuesta a la solicitud, en caso de que haya recibido notificación de ampliación de plazo. | 18 días hábiles <u>24/11/2016</u> |

---

El solicitante que no reciba respuesta del Ente o no esté conforme con la respuesta del mismo, podrá interponer un recurso de revisión ante el Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Distrito Federal. (Artículo 233 de la LTAIPDF).

---

Archivo adjunto:  
**Autenticidad de la Información: 980851e8c260c6bcba2736776fa0645b8491b164**  
**Autenticidad del Acuse: 3ff92c57517baa6e3e3e094c990b986b7f7440d2**

#### 4.1. Respuesta a la solicitud de Acceso a la información Pública en D.M.H.



**CDMX**  
CIUDAD DE MÉXICO  
**190 años**

**DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO**



**Oficio: JOJD/CGD/ST/JUDI/001130/2016**  
**Asunto:** Se da respuesta a solicitud de Información Pública con número de folio 0411000265616 México, D.F. a 04 de noviembre de 2016

**C. José Eduardo Orozco Espinosa**  
**Presente.**

En atención a su solicitud de Información Pública con número de folio **0411000265616** de fecha **26 de octubre de 2016**, recibida en este Ente Obligado por medio del sistema "INFOMEX", la cual consistente en:

**"Solicitud de la manera más atenta información del Plan Maestro Granadas de Nuevo Polanco Datos para facilitar su localización Nuevo Polanco Granada Ampliación Granada Irrigación" (sic).**

Sobre el particular, con fundamento en los artículos 7, 208, 21, 212 y 219 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, le informo que la Coordinación de Proyectos Delegacionales Específicos adscrita a la Jefatura de Oficina de la Jefatura Delegacional mediante oficio JOJD/CPDE/609/2016, comunica que no cuenta con la información relacionada con el "Plan Maestro Nuevo Polanco". Es por ello que nos vemos imposibilitados en proporcionar información alguna, por lo que se le sugiere ingresar su solicitud a la Unidad de Transparencia de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda de la Ciudad de México, esto con fundamento en el artículo 200 de la Ley en Materia.

| Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda |  |
|--|--|
| Responsable UT                             | Lic. Juan Baltazar Bernal Rodríguez                              |
| Domicilio                                  | Av. Insurgentes Centro número 149 cuarto piso colonia San Rafael |
| Teléfono(s):                               | 5130 2100  |
| Correo electrónico:                        | oip@seduvi.cdmx.gob.mx   |

Asimismo, hago de su conocimiento que de acuerdo con lo establecido por el artículo 233 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, de existir inconformidad con la respuesta a su solicitud de información, podrá interponer Recurso de Revisión de manera directa o por medios electrónicos ante el Instituto de Acceso a la Información Pública del Distrito Federal, dentro de los 15 días hábiles contados a partir en que surta sus efectos la notificación de la entrega de respuesta.

Cabe hacer mención que la Oficina de Información Pública de la Delegación Miguel Hidalgo se encuentra a su disposición para cualquier aclaración sobre esta solicitud o subsecuentes, misma que se ubica en la planta baja del edificio Delegacional sita en Parque Lira número 94, col. Observatorio en la Delegación Miguel Hidalgo, en un horario de las 9:00 a las 15:00 horas de lunes a viernes. Teléfono 26230081 y 26230043

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

**Jefe de Unidad Departamental de Información Pública**

**Julio de Paredes Venegas**

## 5. Solicitud de Acceso a la Información Pública a la S.E.D.U.V.I.



Plataforma Nacional de Transparencia  
Acuse de recibo de solicitud de acceso a la información pública

|  |   |  |                        |
|--|---|--|------------------------|
|  |   | Folio Núm.   | 0105000545616          |
| <i>Este espacio debe ser llenado exclusivamente por personal de la Unidad de Transparencia (UT)</i>            |   | Fecha y hora de registro: <u>25/10/2016 18:00:00</u> |                        |
| <b>1.Nombre del Sujeto Obligado al que se solicita la información</b>  |   |  |                        |
| Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda   |   |  |                        |
| <b>2.Nombre completo del solicitante (si es persona física)</b>  |   |  |                        |
| Este dato es opcional, en su caso, podrá señalar un pseudónimo   |   |  |                        |
| <u>José Eduardo Orozco Espinosa</u>  |   |  |                        |
| <b>Nombre, denominación o razón social del solicitante (si es persona moral)</b>                               |   |  |                        |
|  |   |  |                        |
| <b>Nombre del representante y/o del autorizado, en su caso</b>   |   |  |                        |
| Nombre del representante legal o mandatario (obligatorio para persona moral). Anexar documento que lo acredite |   |  |                        |
| Nombre(s) del (de los) autorizado(s) para oír y recibir notificaciones y documentos                            |   |  |                        |
| <b>3. Medio para recibir la información o notificaciones</b>   |   |  |                        |
| Correo Electrónico   |   |  |                        |
| <b>En caso de seleccionar domicilio, favor de anotar los siguientes datos</b>                                  |   |  |                        |
| <u>Miguel de Cervantes Saavedra</u><br>Calle   |   | <u>543</u><br>Núm. Ext.                              | <u>10</u><br>Núm. Int. |
| <u>Irrigacion</u><br>Colonia   | <u>MIGUEL HIDALGO</u><br>Delegación o Municipio |  |                        |
| <u>11500</u><br>Código Postal  | <u>Distrito Federal</u><br>Estado               | <u>México</u><br>País                                |                        |
|  |   |  |                        |



Número telefónico (opcional): 5553958573 Correo electrónico: eduardo-capirosi@hotmail.com

---

**4. Indique la forma en que desea se le dé acceso a la información**

Electrónico a través del sistema de solicitudes de acceso la información de la PNT

Medidas de Accesibilidad (Lengua Indígena):

---

**5. Información solicitada (anote de forma clara y precisa)<sup>(4)</sup>**

Solicito de la manera más atenta información del Plan Maestro Granadas de Nuevo Polanco

**Datos para facilitar su localización**  
 Nuevo Polanco  
 Granada  
 Ampliación Granada  
 Irrigación

**Información opcional para fines estadísticos**

|                          |                   |                                 |
|--------------------------|-------------------|---------------------------------|
| <u>Masculino</u><br>Sexo | <u>25</u><br>Edad | <u>mexicana</u><br>Nacionalidad |
|--------------------------|-------------------|---------------------------------|

**Ocupación**

Académico o Estudiante

**Escolaridad**

Licenciatura

**Información general**

Los datos personales recabados serán protegidos, incorporados y tratados en el Sistema Electrónico, el cual tiene su fundamento en los Lineamientos para la Gestión de Solicitudes de Información Pública y de Datos Personales en la Ciudad de México, cuya finalidad es registrar y gestionar las solicitudes de información pública y de acceso, rectificación, cancelación y oposición de datos personales que los particulares dirijan a los Sujetos Obligados del de la Ciudad de México, así como de los recursos de revisión y podrán ser transmitidos a las autoridades jurisdiccionales para dar atención a los requerimientos judiciales, a las Unidades de Transparencia a las que se dirija la solicitud para gestionar las mismas y a los órganos de control interno en caso de que se dé vista por un posible incumplimiento a Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México y/o a la Ley de Protección de Datos Personales para el Distrito Federal, además de otras transmisiones previstas en la Ley de Protección de Datos Personales para el Distrito Federal.

No es obligatorio entregar datos personales. En caso de no señalar un medio para recibir notificaciones éstas se realizarán por estrados de la Unidad de Transparencia (UT) que corresponda.

Asimismo, se le informa que sus datos personales no podrán ser difundidos sin su consentimiento expreso, salvo las excepciones previstas en la Ley.

El responsable del Sistema de datos personales es Lic. Jorge Oriando Espiritu Hernández, Director de Tecnologías de Información del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Distrito Federal, y la dirección donde podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y

posición de sus datos personales, así como la revocación del consentimiento, es La Morena 865, colonia Narvarte poniente, Delegación Benito Juárez, C.P. 03020 México, Ciudad de México.

El interesado podrá dirigirse al Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Distrito Federal, donde recibirá asesoría sobre los derechos que tutela la Ley de Protección de Datos Personales para el Distrito Federal al teléfono: 5636-4636; correo electrónico: datos.personales@infodf.org.mx o www.infodf.org.mx.

(1) En caso de que el solicitante no proporcione "nombre" y señale "Acudir a la Unidad de Transparencia", para recibir notificaciones, será necesario presentar el acuse de la solicitud.

(2) Cuando el solicitante señale como medio para recibir notificaciones "domicilio", se deberá proporcionar el nombre de la persona autorizada para recibir la notificación. (Artículo 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo del Distrito Federal, supletoria a la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México (LTAIPyRC).

(3) Los sujetos obligados entregarán documentos que se encuentren en sus archivos. La obligación de proporcionar información no comprende el procesamiento de la misma, ni el presentarla conforme al interés particular del solicitante. Sin perjuicio de lo anterior, los sujetos obligados procurarán sistematizar la información. (Artículo 219 de la LTAIPyRC).

(4) Cuando la UT determine la notoria incompetencia por parte del sujeto obligado dentro del ámbito de su aplicación, para atender la solicitud de acceso a la información, deberá de comunicarlo al solicitante, dentro de los tres días posteriores a la recepción de la solicitud y señalará al solicitante el o los sujetos obligados competentes (Artículo 200 de la LTAIPyRC).

(5) La entrega de información podrá generar un costo por reproducción y/o envío, el cual será informado por medio de la UT. (Artículo 223 de la LTAIPyRC)

(6) Las solicitudes que se reciban después de las 15:00 horas de un día hábil o en cualquier hora de un día inhábil, se tendrán por recibidas a partir del día hábil siguiente.

(7) Los plazos para la atención de las solicitudes de información se encuentran establecidos en los artículos 209 y 212 de la LTAIPyRC.

---

**Fecha de inicio del trámite: 26/10/2016**

---

**Plazos de respuesta o posibles notificaciones**

|   |                                     |
|---|-------------------------------------|
| Respuesta a la solicitud.   | 9 días hábiles <u>10/11/2016</u>    |
| En su caso, prevención para aclarar o completar la solicitud de información.                | 3 días hábiles <u>31/10/2016</u>    |
| Respuesta a la solicitud, en caso de que haya recibido notificación de ampliación de plazo. | 18 días hábiles <u>24/11/2016</u> - |

---

El solicitante que no reciba respuesta del Ente o no esté conforme con la respuesta del mismo, podrá interponer un recurso de revisión ante el Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Distrito Federal. (Artículo 233 de la LTAIPDF).

---

Archivo adjunto:  
**Autenticidad de la Información:** 31671ef23286c7c6eeef1cf43f85eb1c0466fd0  
**Autenticidad del Acuse:** e092ec1afa8c396790f8c0348a336cfe628d6dc5

## 5.1. Respuesta a la solicitud de Acceso a la información Pública en la S.E.D.U.V.I.



Ciudad de México, a 10 de octubre de 2016

SEDUVI/DEIS/DI/SDI/JIP/9789/2016

Asunto: Respuesta Solicitud Información Pública.

JOSÉ EDUARDO OROZCO ESPINOSA  
PRESENTE

En atención a sus solicitudes de Acceso a la Información Pública, presentadas ante esta dependencia, mismas que fueron registradas con números de folios 0105000545616, 0105000546316 y 0105000553816 en la Plataforma Nacional de Transparencia, por medio de la cual solicita:

"Solicito de la manera más atenta información del Plan Maestro Granadas de Nuevo Polanco"... (sic).

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 212 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México vigente y atendiendo el contenido de los oficios SEDUVI/DGAU/DOU/25300/2016, signado por el Director de Operación Urbana y Licencias, Urb. Joaquín Aguilar Esquivel, SEDUVI/DGAU/DRP/25422/2016, signado por el Urb. Juan Carlos Ramírez Vertiz, Director del Registro de los Planes y Programas y SEDUVI/CGDAU/DGDU/0877/2016, suscrito por el Urb. Luis R. Zamorano Ruíz, Director General de Desarrollo Urbano, me permito comentarle lo siguiente:

Una vez realizada la búsqueda en el archivo que obra en estas unidades administrativas no se localizó NINGÚN DOCUMENTO QUE haga referencia a información relativa a "Plan Granadas de Nuevo Polanco".

No omito informar a usted que de no estar conforme con la respuesta a su solicitud y de conformidad con los artículos 233, 234 y 236 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México vigente, usted puede promover un Recurso de Revisión.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

JUAN BALTAZAR BERNAL RODRÍGUEZ  
J.U.D DE INFORMACIÓN PÚBLICA EN LA SEDUVI



**6. Carta dirigida a la Jefa Delegacional en M.H. la Ing. Bertha Xóchitl Gálvez Ruíz, como motivo de exigencia de información pública del proyecto Nuevo Polanco por parte de los colonos del Polígono.**

Ciudad de México a 10 de marzo de 2017

Arq. Felipe de Jesús Gutiérrez Gutiérrez.  
Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda.  
Presente

Ing. Xóchitl Gálvez Ruíz  
Jefa delegacional de Miguel Hidalgo  
Presente

Los abajo firmantes, coordinadores, miembros de los Comités Ciudadanos y vecinos de las 26 colonias que estamos trabajando en la realización del Proyecto de Programa Parcial de Desarrollo Urbano Granadas, nos dirigimos a usted para solicitar que, conforme al artículo 38 de la Ley de Desarrollo Urbano vigente, se publique el aviso de inicios de los trabajos de este Programa, que comenzó a realizarse a principio del mes de noviembre de 2016.

Este Proyecto de Programa Parcial de Desarrollo Urbano Granadas lo coordina la Asociación Civil Casa y Ciudad, bajo contrato número 117/serv-co/SRMS/2016, sustentado por Presupuestos Participativos de algunas de las colonias participantes y con recursos de la Delegación Miguel Hidalgo.

Agradecemos de antemano su intervención para la publicación de este aviso.

En representación de los firmantes para cualquier duda o aclaración, atentamente:

Natasha Lozano, coordinadora de Comité Irrigación, tel: 5554198253  
comitev.irrigación@gmail.com

Francisco Servín, Coordinador de Comité Ampliación Granadas,  
tel:5532218388 fjservin@hotmail.com

Ccp. Dr. Miguel Ángel Mancera, Jefe de Gobierno de la CDMX

Ccp. Maestro Luis Rodolfo Zamorano Ruiz, Director General de Desarrollo Urbano SEDUVI

CCp. Emma Vassallo Medina, Coordinación de Proyectos Delegacionales Específicos

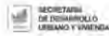
Ccp. Arq. Georgina Sandoval, Casa y Ciudad A.C.

Página 1 de 10

144

<sup>144</sup> Esta carta elaborada mediante la voz de diversos colonos y propietarios de las "Granadas- Anáhuac" fue extraída del Grupo de Facebook anteriormente citado.

## 7. Cuestionario propuesto por S.E.D.U.V.I.



### Proyecto Programa Parcial de Desarrollo Urbano Granadas Cuestionario de opinión

Aplico: ( )

Fecha: \_\_\_\_\_ Encuesta No. \_\_\_\_\_ Lugar de aplicación: \_\_\_\_\_

| 1. Edad  | 2. Genero (H) (M) | 3. colonia   | 4. Ocupación |
|--|-------------------|--|--------------|
| 5. Grado escolar.<br>a) Primaria<br>b) Secundaria<br>c) Carrera técnica<br>d) Preparatoria o equivalente<br>e) Licenciatura<br>f) Otros  |                   | 6. En esta colonia<br>a) Reside<br>b) Trabaja<br>c) Ambas  |              |
| 7. Años de habitar en la colonia:<br>a) Menos de 12 meses<br>b) 1 año a 5 años<br>c) 6 a 10 años<br>d) 11 a 20 años<br>e) 21 a 30 años<br>f) 30 a 40 años<br>g) Mas de 40 años |                   | 8. Años de trabajar en la zona<br>a) Menos de 12 meses<br>b) 1 año a 5 años<br>c) 6 a 10 años<br>d) 11 a 20 años<br>e) 21 a 30 años<br>f) 30 a 40 años<br>g) Mas de 40 años              |              |
| 9. Su vivienda es:<br>a) Propia<br>b) Rentada<br>c) Prestada<br>d) Otro<br>e) No contesto  |                   | 10. tipo de vivienda:<br>a) Casa habitación ( ) 1N ( ) 2N ( ) 3N<br>b) Vecindad<br>c) Departamento en edificio<br>No. De Pisos ( )<br>d) Conjunto habitacional<br>e) Unidad habitacional |              |
| 11. Las condiciones físicas de su vivienda actualmente son:<br>a) Buenas<br>b) Malas<br>c) Regulares   |                   |  |              |

**Estructura urbana, infraestructura, equipamiento y servicios**

12.- ¿Qué le parece la calidad de los siguientes servicios en su colonia?

|  | Colonia   |             |      |           |     |
|--|-----------|-------------|------|-----------|-----|
|  | Buen<br>o | Regula<br>r | Malo | No<br>hay | N/C |
| <b>a) Servicios</b>                                |           |             |      |           |     |
| Seguridad  |           |             |      |           |     |
| Alcantarillado y coladeras                         |           |             |      |           |     |
| Alumbrado público                                  |           |             |      |           |     |
| Recolección de basura                              |           |             |      |           |     |
| Poda   |           |             |      |           |     |
| Agua   |           |             |      |           |     |
| Gas  |           |             |      |           |     |
| Telefonía  |           |             |      |           |     |
| Electricidad                                       |           |             |      |           |     |
| Internet   |           |             |      |           |     |
| <b>b) vialidad y accesibilidad</b>                 |           |             |      |           |     |
| Pavimentación de vialidades                        |           |             |      |           |     |
| Banquetas  |           |             |      |           |     |
| Modos de transporte                                |           |             |      |           |     |
| Facilidad para llegar y salir                      |           |             |      |           |     |
| Facilidad para circular peatonalmente              |           |             |      |           |     |
| <b>c) Áreas para recreación, deporte y cultura</b> |           |             |      |           |     |
| Deportivos   |           |             |      |           |     |
| Áreas de juegos                                    |           |             |      |           |     |
| Canchas  |           |             |      |           |     |
| Centro cultural                                    |           |             |      |           |     |
| Arbolado y áreas verdes                            |           |             |      |           |     |
| Cines  |           |             |      |           |     |
| Museos   |           |             |      |           |     |

13.- ¿Cómo califica el funcionamiento del equipamiento en esta colonia respecto a:?

|                                 | Colonia |         |      |        |     |
|---------------------------------|---------|---------|------|--------|-----|
|                                 | Bueno   | Regular | Malo | No hay | N/C |
| Mercados                        |         |         |      |        |     |
| Tiendas de autoservicio         |         |         |      |        |     |
| Centro Comercial                |         |         |      |        |     |
| Tiendas y misceláneas           |         |         |      |        |     |
| Tiangulis                       |         |         |      |        |     |
| Farmacias                       |         |         |      |        |     |
| Panaderías                      |         |         |      |        |     |
| Tortillerías                    |         |         |      |        |     |
| Jardín de niños                 |         |         |      |        |     |
| primaria                        |         |         |      |        |     |
| Secundaria/equivalente          |         |         |      |        |     |
| <b>Preparatoria/equivalente</b> |         |         |      |        |     |
| Universidad                     |         |         |      |        |     |
| Consultorios privados           |         |         |      |        |     |
| Centros de salud                |         |         |      |        |     |
| Clínica pública                 |         |         |      |        |     |
| hospitales                      |         |         |      |        |     |

14. Mencione los tres problemas principales de su colonia que requieren ser atendidos urgentemente

---



---



15. Mencione tres puntos o lugares de referencia importantes de esta colonia o zona

---

---

---

16. En tres palabras como describiría esta colonia/zona.

---

17. ¿Cuál es el lugar donde más le gusta estar dentro de esta colonia/zona?

18. ¿Con qué frecuencia convive con los vecinos de esta colonia?

- a) Frecuentemente
- b) Ocasionalmente
- c) Nunca
- d) Otra

|  |
|--|
|  |
|  |
|  |
|  |

19. ¿Cómo imagina esta colonia en 15 años?

---

---

---

20. ¿Qué acciones cree que deben realizarse para mejorar la calidad de vida en esta colonia/zona?

---

---

---

21. En qué medida ha impactado el desarrollo inmobiliario en esta colonia?

- a) Mucho
- b) Poco
- c) nada
- d) No lo he percibido

22. ¿De qué manera?

---

---

---

<sup>145</sup> Esquema de cuestionario elaborado mediante la asociación de los colonos de “Granadas-Anáhuac” y la SEDUVI. Este documento está en poder del Comité de Colonos Irrigación.



## Guía de Entrevista

Tema: Gobernanza Electrónica y Acceso a la Información Pública en el Polígono Granadas- Anáhuac (Nuevo Polanco)

1. El proyecto Nuevo Polanco surgió a raíz de la Administración de la ex Jefa Delegacional, la Lic. Gabriela Cuevas con el Nuevo Plan de Desarrollo Urbano de la DMH en el año 2008. ¿considera usted que este proyecto se realiza conforme las normas sostenibles, legales y administrativas de la DMH?
2. ¿Qué pros y contras existen entre un Plan Maestro, un Sistema de Actuación por Cooperación y un Plan Parcial?
3. En numerosas ocasiones, colonos, vecinos y condóminos de cada una de las colonias que conforman el Polígono de las Granadas- Anáhuac han solicitado a S.E.D.U.V.I. les proporcione información acerca del proyecto y los impactos que conlleva, sin embargo, la dependencia a expresado que se trata de información restringida y confidencial. ¿en su juicio porqué dicha información solo ciertos sectores pueden poseerla? ¿es correcto que estos sectores privilegiados tengan acceso a dicha información cuando en realidad por ser información confidencial, nadie debe saberla, más que los responsables de la Seguridad de la Nación?
4. Democráticamente un buen gobierno implica que los gobernantes tengan interacción con la sociedad, los empresarios y/u organismos no gubernamentales para que todos en conjunto puedan atender las demandas y necesidades que existan en el espacio geográfico donde se lleven a cabo los hechos; lo anterior se traduce en Gobernanza y con la utilización de los medios electrónicos, es Gobernanza electrónica. Desde su perspectiva ¿cómo visualiza la gobernanza electrónica en México? ¿en la Delegación Miguel Hidalgo?
5. ¿Qué tan activa es la participación de la sociedad en lo referente a los asuntos públicos?

6. ¿Qué impactos positivos o negativos tendrán las colonias que conforman el Polígono de las Granadas- Anáhuac con el Plan Maestro?
7. El Plan Maestro Granadas agrupa 13 colonias principales por su infraestructura y desarrollo, ¿qué sucederán con el resto de las colonias no pertenecientes? ¿se globalizará todo?
8. Con este Plan Maestro, ¿los empresarios de las inmobiliarias (empresas socialmente responsables), ganan o pierden? ¿se les está respetando los compromisos acordados?
9. En la implementación de este Plan Maestro ¿quién es el actor principal que tiene más peso en la toma de decisiones y acceso a la información?
10. ¿Qué medidas y propuestas se deben tomar a largo plazo en el Polígono de las Granadas para que la zona no colapse y sea un modelo sostenible vanguardista sin que exista un conflicto de intereses?

La entrevista se realizó con 3 personas diferentes, a continuación, se detalla a cada uno

- Entrevistados:

- a) Jorge Alfonso Triana Tena.** (Político) Estudió la licenciatura en Derecho y la Maestría en Políticas Públicas en el Instituto Tecnológico Autónomo de México (ITAM). Cursó un Diplomado en Campañas y Elecciones por la George Washington University, y en Gestión Pública y Gobernanza por la Universidad Complutense de Madrid. Actualmente es Diputado Federal por el distrito 10 de la Delegación Miguel Hidalgo en la LXIII Legislatura. Presidente de la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias. Coordinador de los diputados del PAN del Distrito Federal.
- b) Ameyalli Magallón V.** (Arquitecto y asesor de Inmobiliaria) Ciudadana especialista en Consultoría, Inmobiliaria Sustentable y Desarrollo Urbano, así como Advocacy planning, Microurbanismo, Docencia, Ciclismo Urbano. Activismo Áreas Verdes. Es asesora de desarrollos Inmobiliarios.
- c) Ignacio Vázquez Velázquez** (ciudadano) Residente de la colonia Irrigación. Desempeña como Médico Veterinario Zootecnista, de la U.N.A.M.

- *Pregunta N° 1*

- a) Este modelo de SAC se realiza conforme a las normas legales constitucionales, es decir esta superficie que abarca el polígono, este desarrollo urbano es una figura que tiene legalidad.
- b) Carezco de información relevante del tema, no puedo asegurar algo con exactitud.
- c) Este proyecto se realiza conforme las reglas y normas de operación legales, sostenibles y administrativas establecidas en el marco Constitucional, sin embargo, hace falta averiguar si realmente los participantes del proyecto Granadas- Anáhuac se apegan a dicha normatividad

- *Pregunta N° 2*

- a) Las ventajas son que tanto el SAC, un Plan Maestro o un Plan Parcial, están ligado a la normatividad, una serie de mandatos establecidos, goce de servicios públicos. Las desventajas vienen en la polémica poblacional, con la segunda generación de habitantes de Carso, a pesar de ser de clase media no están conformes con los desarrollos ya que ven en decadencia su calidad de vida a pesar de contar apenas con 5 años viviendo en la zona.
- b) Un plan maestro no está reconocido dentro la ley de desarrollo humano, por lo que se queda únicamente en un estudio. Específicamente el SAC Granadas cuenta con un fideicomiso privado que no es obligado en materia de transparencia, por lo que la información que genere no puede ser consultada. Mientras que un Plan Parcial presenta diferencias respecto a los dos formatos anteriores, ya que aporta la participación ciudadana desde etapas anteriores a la consulta haciendo valer los derechos humanos.
- c) Dentro de las ventajas se encuentran la modernización de la zona, y aumento de la plusvalía, dentro de las desventajas se encuentran la desmedida falta de planeación y control, carencia de servicios básicos.

- *Pregunta N' 3*

- a) Esta información está sujeta a leyes de transparencia, la sociedad cree que hay desinformación, la Asamblea Legislativa promueve la total transparencia, la culpa la tienen los comités vecinales al tener falta de solidez, representatividad y monopolios de votaciones, por ejemplo, para las elecciones de mesas representativas, de una plantilla de 5000 habitantes, solo votan 100. A causa de este monopolio de votos, los comités vecinales se hacen llamar el 4to nivel de gobierno.
- b) Esta información no es confidencial ya que está prevista en el artículo 26 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el cual dice que es participativa, sin embargo, yo detecto silencio u omisión de dicha información, es totalmente contradictorio.
- c) No debe ser confidencial, ya que la tarea de la Administración Pública es darla a conocer para que los habitantes de este polígono tengan idea de lo que se trata.

- *Pregunta N' 4*

- a) La gobernanza en México está rezagada, por ende, más la gobernanza electrónica por motivos económicos, políticos, sociales, sindicales, es decir hay un monopolio de los servicios. Pero con la Nueva Reforma Política, yo considero que habrá avances.
- b) He consultado las bases de datos de la gobernanza y en ningún archivo, relación intergubernamental hay gobernanza electrónica, creo que ni saben que es gobernanza, estamos muy atrasados en este tema.
- c) Para que exista una adecuada gobernanza, primero se debe cambiar el sistema político y sus reglas de operatividad desde el inicio, así podemos hacer un cambio a gobernanza electrónica.

- *Pregunta N' 5*

- a) Participación nula por la corrupción, el monopolio de los Comités vecinales.  
Sociedad politizada
- b) Un promedio en Nuevo Polanco es de 15%, relativamente es alto, sin embargo, aún falta mucho que hacer para que sea una participación masiva.
- c) La sociedad es muy participativa, que no sea valorada es otro detalle muy importante que combatir.

- *Pregunta N' 6*

- a) Positivos son la plusvalía y mejora de servicios, negativos escasez de servicios, deficiencia de servicios y colapso poblacional.
- b) Esta información aún no ha sido proporcionada, así que desconozco que impactos pueda haber.
- c) Positivos siempre y cuando realmente se tome en cuenta a la sociedad, de lo contrario será negativo en diferentes grados.

- *Pregunta N' 7*

- a) Hay límites armónicos, el Polígono no puede extenderse hasta consolidarse el éxito de las primeras fases.
- b) El resto de las colonias las contempla el Plan Maestro, más sin embargo en un SAC no están consideradas, esto es gracias a la organización Casa y Ciudad A.C, concluyo que la alianza de las colonias que conforman el Polígono con las que no están incluidas es fundamental para hacer un frente común en caso de impacto.
- c) La presión colectiva y empresarial harán que acaben adhiriéndose al Proyecto Granadas- Anáhuac como ha sucedido con las colonias de la periferia.

- *Pregunta N' 8*

- a) Ganan y seguirán ganando para siempre
- b) No sé nada, no diré nada hasta ver los resultados de la transparencia.
- c) Un empresario siempre ha ganado, sin duda.

- *Pregunta N' 9*

- a) La Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda sin duda
- b) Repito, no tengo información, pero es SEDUVI
- c) El gobierno en conjunto con las inmobiliarias.

- *Pregunta N' 10*

- a) Vigilar las normas de mitigación de desarrollo, hacer valer la ley con una participación ciudadana de verdad. Voto y Voz.
- b) Considerar las propuestas ciudadanas, llevar nuestra voz a los altos niveles de la esfera política.
- c) Otorgar de voz y voto a la sociedad, sólo esto.

## **Fuentes Consultadas**

### **a) Bibliografía**

- Aguilar, F. Luis. La Nueva Gobernanza Pública. Instituto de Investigación en Política Pública y Gobierno. Universidad de Guadalajara. Cátedra magistral: la Gobernanza de los asuntos públicos. Centro de Gobernanza Pública y Corporativa. Universidad del Turabo. 25 de marzo de 2014.
- Berthin, S. Gerardo. Gobierno y gobernabilidad electrónica: estrategias y lecciones para el desarrollo humano. Investigación preparada en el contexto del Informe de Desarrollo Humano Bolivia 2004. Santa Cruz Bolivia, octubre 2003
- Bobbio, Norberto. Estado, Gobierno y Sociedad. Por una teoría general de la política. México, Ed. Fondo de Cultura Económica, 1999.
- Contreras O., Leticia. Perspectivas del Gobierno Electrónico Local en México. Universidad Autónoma del Estado de México. Facultad de Ciencias Políticas y Sociales. Instituto de Administración Pública del Estado de México. Toluca, Estado de México. 2014
- Frey, Klaus. Gobernanza Electrónica Urbana e inclusión digital. Experiencias en ciudades europeas y brasileñas. Nueva Sociedad 196
- Gabriela Quintanilla y J. Ramón Gil García. E- gobernanza y sitios web de la administración pública federal en Canadá y México. Centro de Investigación y Docencia Económicas
- García G., Aristeo. Los retos de la nueva administración pública en el ejercicio del derecho de acceso a la información. Una visión comparada. Biblioteca Jurídica Virtual del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM
- Gobernabilidad electrónica. Fortalecimiento de capacidades de la gobernabilidad electrónica. Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura.
- González, Bárcenas facundo et al. Gobernabilidad, Gobernanza y Políticas Públicas en la Ciudad de México. México, 2016. Ed. Itera

- Koenigsberger, Gloria. Inicios de Internet en México. Instituto de Ciencias Físicas. Universidad Nacional Autónoma de México. Epílogo.
- Martínez, Becerril Rigoberto. El derecho de acceso a la información en México: su ejercicio y medios de impugnación. 2008. Instituto de Acceso a la Información del Estado de México
- Martínez, Rigoberto. El Derecho de Acceso a la Información en México: su ejercicio y medios de impugnación. Instituto de Acceso a la Información del Estado de México. 2008
- Marván L., María et al. El derecho de acceso a la información en México. Un diagnóstico de la sociedad. Instituto Federal de Acceso a la Información Pública. México
- Neuman, Laura. Acceso a la Información: la llave para la democracia. El Centro Carter. Noviembre de 2002
- Pardo, María del Carmen. De la administración pública a la gobernanza. El Colegio de México. Centro de Estudios Internacionales. 2004.
- Partha Pratim, Sarker. Palabras en Juego: Enfoques multiculturales sobre las Sociedades de la Información. C & F Editions. 2005- 2006
- Pérez Tapias, José. Internautas y naufragos. Trotta, 2003
- Pérez, Javier. Hacia una gobernanza digital en México. 26 de marzo de 2015. México.
- Sánchez G., José Juan. Gestión Pública y Governance. Instituto de Administración Pública del Estado de México. México 2001
- Sesma, Julio. Propuesta de Estrategia de e- Gobernanza para el Estado de Guanajuato. Estado de Guanajuato
- Téllez Valdés, Julio. Derecho Informático. McGraw Hill, 2004
- Trigo, Vicente. Historia y Evolución de Internet. ACTA, autores científicos, técnicos y académicos
- Vallejos, Óscar. Introducción a Internet. Facultad de Ingeniería, Sec. Extensión Universitaria. Dpto. de Computación.



- Vicher, Diana. El laberinto de “governance”. La gobernancia de los antiguos y la de los modernos. Instituto de Administración Pública en el Estado de México.

#### **b) Páginas Web Consultadas**

- Instituto Electoral del Distrito Federal <http://www.iedf.org.mx/index.php>
- Portal Delegacional en Miguel Hidalgo, <http://www.miguelhidalgo.gob.mx/>
- Quijada, Milvian. (2011), Planificación, Plan Maestro. <http://planificaciondeunagerenciaefectiva.blogspot.mx/2011/04/plan-maestro.html>
- Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, Programa General de Desarrollo Urbano. Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, <http://www.cdmx.gob.mx/comunicacion/nota/entrega-jdg-a-asamblea-legislativa-plan-de-desarrollo-urbano-para-la-cdmx>

#### **c) Leyes y Normas**

- Carta del partido político Morena, escrita por David Ricardo Cervantes Peredo, integrante del grupo Parlamentario Morena de la VII Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal. Ciudad de México, 20 de enero de 2016
- Carta escrita por la Asamblea Legislativa del Distrito Federal. VI Legislatura. Dip. Antonio Padierna Luna, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática
- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
- Gaceta Oficial de la Ciudad de México, Décima Novena Época, 17 de junio de 2016, N° 96 BIS. Administración Pública de la Ciudad de México, Reglamento de Construcciones
- Gaceta Oficial del Distrito Federal. Administración Pública del Distrito Federal. Jefatura de Gobierno. Décima octava época. 17 de abril de 2015. N° 72 Bis

- Gaceta Oficial del Distrito Federal. Décima Octava época. 17 de abril de 2015. N 72 BIS
- Gaceta Oficial del Distrito Federal. Décima séptima época. 19 de agosto de 2013. N 1672.
- Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental
- Programa Delegacional de Desarrollo Urbano de Miguel Hidalgo
- Programa para el Fortalecimiento de la Transparencia y el Acceso a la Información Pública en la Delegación Miguel Hidalgo. INFOMEX.
- Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda
- Tercer Informe de Actividades. Secretaría de Desarrollo urbano y Vivienda. Ciudad de México. Octubre 2015

**d) Tesis**

- Munive Cortés, Érika Yamel. El ber impulso en áreas con potencial de desarrollo. El caso del “Nuevo Polanco” en la Delegación Miguel Hidalgo. Universidad Iberoamericana. Maestría en Proyectos para el Desarrollo urbano M.P.D.U.
- Rincón, Angélica. México y los compromisos con organismos internacionales respecto al gobierno electrónico: márgenes de acción para la gobernanza. Tesis. El Colegio de San Luis. A.C. San Luis Potosí. Agosto de 2010.
- Tesis. Álvarez López María del Pilar. Nuevo sub- centro Urbano en la colonia Granada- Pensil. Un acercamiento a las zonas con potencial de reciclamiento en la ciudad de México. Universidad Iberoamericana. México, 2012.
- Tesis. Ing., Arq. Guadalupe Soraín Galván Díaz de León. Globalización y Espacio público en transformación. La colonia Granada, Ciudad de México. 1995-2005. Instituto Politécnico Nacional.

### **e) Seminarios**

- Cannavaggio, Perrine. El acceso a la información pública en el mundo. Un derecho Humano emergente. 7° Seminario Internacional de Archivos de Tradición Ibérica. Río de Janeiro, 27 de junio al 1° de julio de 2011.

### **f) Revistas**

- Aguirre, Sala Jorge F. Riesgos y ventajas de la gobernanza electrónica y el estatus del estado de Nuevo León México. EN- CLAVES DEL PENSAMIENTO, año IX, núm. 17, enero- junio 2015
- Espejel M. Jaime, Revista Iberoamericana de Ciencias. ISSSN 2334- 2501. Gobernabilidad, gobernanza y urbanización en México. Centro Universitario Zumpango. Universidad Autónoma del Estado de México. Zumpango, México.
- Islas, Octavio. Los primeros años de Internet en América Latina. Razón y palabra. Primera revista electrónica en América Latina especializada en comunicación.
- Luna, Issa. Aspectos culturales de la implementación de del acceso a la información en México. Revista del CLAD Reforma y Democracia, N° 42. octubre 2008. Caracas
- Martínez Nain e Ileana Espejel. La investigación de la gobernanza en México y su aplicabilidad ambiental. Economía Sociedad y Territorio, vol. XV, Núm. 47, 2015, 153- 183.
- Quintanillas, Gabriela y Ramón Gil García. Cómputo en la nube y gobernanza electrónica: ¿calidad y eficiencia en la prestación de servicios públicos? Revista Mexicana de Análisis Político y Administración Pública. Departamento de gestión Pública y Departamento de Estudios Políticos y de Gobierno. Volumen III, núm. 1. enero- junio 2014.
- Revista de Administración Pública 120. Volumen XLIV, N'3, (septiembre-diciembre 2009). La modernización de la Administración Pública en México. Instituto Nacional de Administración Pública A.C.

- Rivas, Luis Arturo. La Gobernanza: Conceptos, tipos e indicadores internacionales. Los retos para México en Fiscalización, transparencia y rendición de cuentas. Tomo 2. Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación

#### **g) Hemerografía**

- Emmelhainz, Irmgard. Fantasías neoliberales: filantropía populista y alta cultura corporativas en el Nuevo Polanco.
- Rojas, Óscar. City Manager. Equilibrio Urbano. N'2 junio 2016. Sección City Trend.

#### **h) Otros Estudios utilizados**

- Comunicación Virtual de Gobernabilidad y Liderazgo. Estrategia de Gobierno Electrónico en Chile XIX. Sesión Plenaria- Caibi. Octubre 2002
- El Derecho de Acceso a la Información: Definición, protección internacional del derecho y principios básicos. Access Info Europe. Junio 2010.
- Estudio especial sobre el derecho de acceso a la información. Organización de los Estados Americanos. Comisión Interamericana de Derechos Humanos. Relatoría especial para la libertad de expresión. 2007.
- González. Garcés. Manual de Internet Avanzado. Biblioteca Pública da Coruña. Redes de Bibliotecas de Galicia.
- IHOBE. Sociedad Pública de gestión Ambiental. Gobierno Vasco. Departamento de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente. Monografía sobre aparatos eléctricos y electrónicos.
- Ing Arq. Galván Díaz de león Guadalupe. La colonia Granada. Ciudad de México, 1995- 2005. Instituto Politécnico Nacional, Escuela Superior de Ingeniería y Arquitectura. Diciembre 2007
- Jareño Algobia, Pedro. Manual Imprescindible de internet. Anaya, 2005
- Las Ciencias Sociales en Internet. Junta de Extremadura. Consejería de Educación, Ciencia y Tecnología. Dirección General de ordenación, renovación y centros. Mérida, 2001

- Naser, Alejandra et al. El gobierno electrónico en la Gestión Pública. Instituto Latinoamericano y del Caribe de Planificación Económica y Social (ILPES). Santiago de Chile, abril de 2011
- Padrés, Cristina. Arquitectura y Diseño. Parques Polanco.
- Parra Pérez, Beatriz. Guía Visual de Internet. Anaya, Madrid 1999
- World Market Research Center (WMRC). 2002 Global E-Government Survey of 196 Countries, WMRC, 2003